



## REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : N°08 - 2023  
FECHA : JUEVES 09 DE MARZO DE 2023  
HORA CITACION : 09:00 HORAS  
HORA DE INICIO : 09:05 HORAS  
LUGAR : ALCALDIA - MUCIPALIDAD DE LANCO

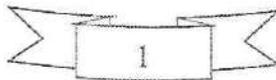
**QUORUM:**

NOMBRE	CARGOS	HORA CONEXION
JUAN ROCHA AGUILERA	ALCALDE	09:00
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	08:50
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	08:58
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	09:00
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	09:00
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	09:05
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	09:00

Siendo las 09:05 horas, bajo modalidad presencial, se da inicio a la Reunión ordinaria N°08/2023 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

### I TABLA

- 1 LECTURA ACTAS ANTERIORES:
- 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE DECLARACION DE DEUDAS INCOBRABLE ROL-2-1470 ORD.57 RENTAS Y PATENTES.
- 4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPIO POR M\$53.000 - ORD.03/2023
- 5 RESOLUCION SOBRE SOLICITUD Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ORGANIZACIÓN "JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR
- 6 INTERVENCION SEREMI DEL DEPORTE SOBRE "TEMATICAS DEPORTIVAS RELACIONADAS CLOS JUEGOS PANAMERICANOS 2023.
- 7 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA "INSTALACION DE RECAMBIO LUMINARIAS SECTOR ORIENTE, COMUNA DE LANCO (INFORME SECPLAN N°20/2023)
- 8 CUENTA
- 9 VARIOS





## II DESARROLLO DE TABLA

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Vamos a iniciar la sesión con una información de orden administrativo y formar de que ya a contar del lunes recién pasado asume las funciones de administrador Don Jean Paul que viene ingresando a la sala Así que ahí le vamos a dejar un espacio para que lo saluden y quienes no lo ubican bien también puedan -no es cierto- conocerlo Jean Paul para que saludes si hay alguna consulta alguna cosa de los concejales .

JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ-ADMINISTRADOR: Bueno muy buenos días a todos al concejo a su presidente el alcalde Don Juan Rocha, a todas las personas que nos están escuchando, como decía el alcalde desde el lunes me desempeño como Administrador Municipal mi nombre yo ya había trabajado aquí en el municipio, bueno estaba trabajando en Secplan como formulador de proyectos de específicamente de Residuos Sólidos Domiciliarios, pero también obviamente todos los proyectos que llegan a Secplan de requerimiento de la comunidad, muy contento de la oportunidad de que me dio el alcalde de estar en este cargo muy comprometido con él con el trabajo y esperando que poder aportar desde mi formación profesional, desde mi experiencia a que la municipalidad siga avanzando como ha ido avanzando mejorar algunas cosas que se necesiten planificar prever y por lo tanto poder entregar a la comunidad servicios de calidad y una respuesta de su municipio y yo sé que esperan confían esperan confiar en sus autoridades y todos los funcionarios municipales.

CONCEJAL MANQUI: Que tiene la palabra gracias alcalde, saludar a nuestra secretaria a nuestro nuevo administrador colegas y por supuesto a quienes están siguiendo las transmisiones de este consejo municipal dale la bienvenida colocarme a disposición también y esperar de que sea un aporte también un trabajo cercano a los concejales porque de verdad nosotros estamos muy cercanos a la a nuestros vecinos y que de repente tenemos que tener respuesta a veces respuestas rápidas y bueno la idea es que sea un trabajo como dije coordinado de manera que cuando nosotros tengamos que hacer consulta se nos responda porque de esa forma también la comunidad lo evalúa y obviamente estamos para trabajar por ellos así que toda la fuerza y que le vaya súper bien en su cargo administrador desearle lo mejor y es un trabajo muy difícil tiene muchos problemas que enfrentar y bueno desearle una vez más lo mejor porque por el bien de la comuna ya que nos vaya bien eso.

CONCEJAL URIBE: A Jean Paul desearle que le vaya muy bien desearle también que o mencionarle que trabaje en conjunto con los concejales que no haya discriminación política y lo otro que atienda los requerimientos de la de la comunidad que no ocurra las situaciones que ocurrieron con la administrador anterior que muchas veces hacíamos los requerimientos y ahí nos dejaba por lo tanto Jean Paul solamente





desearte lo mejor y también para todo el equipo para que esto ande bien y pueda desarrollarte de la mejor forma con nosotros y con toda la comunidad.

CONCEJALA RAMIREZ: Bienvenido primero que todo al cargo de administrador que contarle aprovechando a la gente que usted ya como lo señala trabajaba en el área de ese plan se desempeñaba hace un buen tiempo ya como profesional del municipio de Lanco nada más que desearte que tenga un buen desempeño que estamos aquí para también colaborar somos el puente como lo decía el colega entre la gente igual y muchos de los requerimientos y tener la mejor disposición diálogo para poder hacer frente a varios de los requerimientos de la de la gente este último tiempo ha sido un vendaval de requerimientos en verdad, pero somos catéteres en eso, pero la verdad es que tenemos la disposición para poder trabajar en eso desearte todo el buen desempeño que usted pueda tener como profesional en este cargo.

CONCEJAL TRONCOSO: En realidad decirle a Don Paul que sea bienvenido a este cargo esperando que tenga un buen desempeño y que sea un trabajo colaborativo entre los concejales como decía aquí el concejal nosotros somos de la voz más cercano a la gente y la respuesta de repente las queremos también aunque no sean rápidas pero sí efectivas , así es que desearte más que nada como le dije un buen desempeño y como también lo dijo el concejal Uribe que esto tampoco se transforme en tema político porque últimamente hemos estado siendo cuestionados por ese tema de que tomamos las decisiones políticamente, esperando que en usted no tenga esa mentalidad y trabajar para el bien de la comunidad.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Jean Paul es un profesional que está en el municipio de Lanco está con apoyo desde la SUBDERE en todos los temas medio ambientales todos los proyectos que se han aprobados en este municipio últimamente son producto del trabajo de Jean Paul como profesional, por lo tanto hemos pedido también que -no es cierto- se incorpore a esta área municipal como administrador que ustedes mismos lo señalan no es una tarea fácil hay que tener mucha capacidad -no cierto- de por un lado profesional para poder entender los procesos internos y por otro lado también tener mucha capacidad en lo en el desarrollo social porque hay que trabajar con muchas personas, entender a mucha gente y eso creo que Jean Paul -no es cierto- también tiene las capacidades para poder hacerlo desarrollarlo hay que tener mucha paciencia en este cargo son muchos los requerimientos como se señalaba por lo tanto hay que ahí pedimos el apoyo -no es cierto- en lo que ustedes pueden también como concejo aportar ayudar le hemos pedido también a Jean Paul que esté abierto siempre a recepcionar a recibir -no es cierto- y a escuchar que es fundamental en esto cargos, escuchar a las personas así es que esperamos que sea un buen trabajo Jean Paul y que le vaya muy bien .





CONCEJAL URIBE: Brevemente le voy a pedir para que Jean Paul se pueda integrar al WhatsApp de los concejales.

CONCEJAL MANQUI: Sería bueno también que las reuniones de las comisiones para que él vaya de alguna forma integrándose porque las reuniones de comisiones tienen que ver con temas específicos que se desmenuza cierto el problema o la solicitud en una reunión de comisión para que él como administrador tome conocimiento hoy día mismo hay una reunión sumamente importante en Lilcoco que sería bueno que él estuviera porque tiene que ver justamente con el tema administrativo porque es su mano derecha administrativamente para que las cosas nos queden plasmadas solamente en un acta o reunión sino que la idea es que tengan respuesta los vecinos.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Efectivamente bueno hay distintas comisiones que seguramente ya te vas a ir informando -no es cierto- para que puedas también estar ahí presentes a veces también como alcalde no puedo estar en las reuniones donde va a tener que hacerlo el administrador así que lo que los concejales están planteando hay que ir -no es cierto- de alguna manera coordinando y dando respuesta eso ya por muchas gracias por tu presencia.

Hay varias cositas que informar lo primero lo segundo porque ya informamos la incorporación de Jean Paul a la administración. Lo segundo informar por qué estamos acá en la salón de alcaldía sabemos que en la Biblioteca por muchos años ha venido con dificultades -no es cierto- del techo dice pasa -no cierto- a su interior y esta vez no ha sido la excepción decir de que también se ha estado pasando estos días con las lluvias y quisimos hacer la reunión acá en alcaldía, pero también decir de que están ya en proceso la licitación -no es cierto- de la techumbre que es un proyecto también que se desarrolló en esta administración y hoy día ya está digamos los recursos si se está llevando el proceso de licitación para poder cambiar esa techumbre lo antes posible eso también importante que los concejales lo sepan.

Lo tercero van a ver dos modificaciones en la tabla, una que está en el punto número cuatro es sobre la propuesta modificación presupuestaria área del municipio porque del ordinario tres -no es cierto- por 53 millones también aprovechamos de informar de que han habido cambios internos la DOM y en la DAF ya que lo vamos a informar más en detalles en cuentas y se ha postergado este punto porque el Director de administraciones y finanzas me ha pedido -no es cierto- poder revisar y proyectar también en lo que es el presupuesto hacia adelante a lo cual yo he accedido -no es cierto- para poder llamar seguramente alguna reunión posterior entendiendo que tenemos tiempo para poder hacer estas modificaciones y que también nuestro nuevo Director de administración y finanzas tenga claridad respecto de todas las materias -no es cierto- contables que le va a tocar enfrentar en los próximos meses ya, por lo tanto hemos accedido ahí a esa solicitud que me parece totalmente atendible. El punto





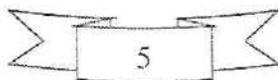
número seis también ahí había una intervención del Seremi de Deporte sobre temáticas deportivas relacionadas con los Juegos Panamericanos del año 2023, se baja porque avisa el día de ayer que le tiene que viajar a Temuco también a una reunión por la misma materia por lo que avisa de que no va a poder estar y tampoco quiere enviar un emisario o un digamos un representante porque le interesa estar presencialmente a él como Seremi de Deporte acá en la comuna seguramente para informar en detalle esta situación, así es que esos dos puntos estarían bajándose de la tabla y se van a incorporar en reuniones posteriores en el caso de mi deporte cuando nos dé -no es cierto- la fecha para poder se adaptar a los concejos que nosotros tenemos. Entonces nos vamos de inmediato a la lectura del acta anterior.

CONCEJAL URIBE: alcalde con respecto al tema del punto número cuatro resolución sobre propuesta de modificación presupuestaria área municipio yo entiendo su explicación alcalde, pero yo le voy a solicitar que le dé que le dé prioridad a este tema sí es necesario alcalde tenga que llamar alguna reunión extraordinaria, lo haga porque este es un tema que no podemos aplazarlo mucho recuerde que es un tema de Aseo y ornato, áreas verdes por lo tanto no podemos aplazarlo mucho alcalde yo le solicito le entiendo su explicación, pero solicito que si es necesario hacer alguna reunión extraordinaria para apurar esto hágalo, no quiero Alcalde que vuelva a suceder lo que ya hemos pasado con el tema de lo que pasamos con el tema de la licitación que va a mandar a última hora, yo estuve leyendo acá las cartas y los documentos cierto tanto de Don Osvaldo Acuña como también de la empresa estuve recopilando información y esto es sumamente que estamos como al borde de la situación y hay que apurarlo, por lo tanto yo le pido alcalde, reitero entiendo la explicación que usted nos da del cambio la modificaciones de puesto que vieron ahí, pero también le pido que tenga celeridad en este tema que sea más rápido para si necesario extraordinaria hágalo.

JUAN ROCHA -PRESIDENTE: Se Atiende su solicitud ,entonces seguimos la tabla porque ya se bajó el punto.

CONCEJAL SANTANA: Presidente yo en la misma línea también bueno yo agradezco en realidad que se haya bajado el punto porque la verdad es que hay varias inconsistencias los informes y faltan antecedentes presidente, por lo tanto yo también en puntos varios voy a pedir reunión de comisión de finanzas porque este tema es súper delicado y hay que aprobarlo con mayor análisis eso nada más.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: requerimientos entonces nos vamos a el punto número uno de la tabla lectura acta anterior secretaria.





## 1. LECTURA ACTAS ANTERIORES

**1.1 LECTURA ACTA N°02 DEL 12/01/2023:** la que es leída y ratificada sin observaciones

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: .Entonces está en discusión si hay alguna observación al acta para que la secretaria también pueda tomar nota -no es cierto- de lo contrario vamos a aprobar o rechazar el acta ya leída, esta aprobada.

## 2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Entonces pasamos en punto número dos correspondencia recibida despachada cada uno tiene su s lista -no es cierto- de los oficios que se han recibido y se han despachado desde el municipio y si alguno de los concejales necesita correspondencia lo hace llegar para que la secretaria pueda colocarlo en su respectivas carpetas.

### 2.1 CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada Concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaria Municipal

### 2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

### 2.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°237** de Alcalde, a SEREMI DE EDUCACION VALDIVIA – REGION DE LOS RIOS. Remite Documentación Complementaria para Solicitud Segunda Remesa Proyecto Yo Confío en mi Escuela Alberto Córdova Latorre.
- **ORD N°238** de Alcalde, a DELEGADA PRESIDENCIAL REGION DE LOS RIOS. Solicita Remesa SAP Urbano.
- **ORD N°239** de Alcalde, a DELEGADA PRESIDENCIAL REGION DE LOS RIOS. Solicita Remesa SAP Rural.
- **ORD N°241** de Alcalde, a CONTRALOR REGION DE LOS RIOS. Solicitud Ampliación de Plazo.
- **ORD N°243** de Alcalde, a GERENTE GENERAL AGRICOLA CRAN CHILE SPA. Solicita Transferencia Cargador Frontal.
- **ORD N°244** de Alcalde, a DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION DE LOS RIOS. Sobre Trabajos en Caminos Sector Alhuemanque, Comuna de Lanco.
- **ORD N°245** de Alcalde, a JEFE DE ÁREA INDAP LANCO. Envía Rendición e Informe Técnico Enero PDTI.
- **ORD N°247** de Alcalde, a DIRECTOR SERVIU REGION DE LOS RIOS. Envía Antecedentes Solicitud Entrega de Comodatos a Ilustre Municipalidad de Lanco.
- **ORD N°248** de Alcalde, a DIRECTOR VIALIDAD REGION DE LOS RIOS. Solicita Usos de Espacio Público Colindante a Ruta CH-203.





- **ORD N°249** de Alcalde, a CONTRALOR REGION DE LOS RIOS. Solicita Terminar Pólizas de Fidelidad Funcionaria de Valores Fiscales y de Conducción.

**1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA**

- **ORD N°235** de Alcalde, a SRTA. KAREN SABAH. Da Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001075 de Fecha 06.02.2023.
- **ORD N°240** de Alcalde, a SR. CARLOS SALVADORES ITURRA. Da Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001078 de Fecha 22.02.2023.

**2.4 CORRESPONDENCIA SOLICITADA**

NOMBRE	N° ORDINARIO SOLICITADO
EDUARDO URIBE CAMPOS	241 - 247 - 248 - 249
ROSENDO MANQUI MILLANAO	244 - 248 - 249
CESAR TRONCOSO CONEJEROS	247 - 248
PAMELA RAMIREZ VALENZUELA	237 - 244 - 247 - 248
MONICA PATIÑO FERNANDEZ	244 - 248 - 249 -
JUAN SANTANA PAREDES	NO SOLICITA

**3 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE DECLARACION DE DEUDAS INCOBRABLE ROL-2-1470 ORD.57 RENTAS Y PATENTES.**

JUAN ROCHA -PRESIDENTE: Nos vamos al punto número tres resolución sobre propuesta de declaración de deudas incobrables rol 2-1470 ordinario n°57 de Rentas y patentes está la señora Mireya para poder exponer el punto entregarla en detalle -no es cierto- para poder llegar a la resolución final.

CONCEJAL MANQUI: secretaria necesito tenerme en este punto porque tengo conflicto de intereses por favor no voy a opinar acerca de este tema.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: No es declaración de deudas incobrables ahora si fuera de alcohol ahí -no es cierto- va se puede obtener, pero lo contrario puede está habilitado para poder votar.

MIREYA SANHUEZA - JEFA DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES: Esto es una propuesta que viene del Departamento de administración y finanzas nuestro lo firmó nuestro Director suplente Don Víctor Salinas, pero en el fondo la materia y la vemos como Rentas se adjunta el informe número 20 de Renta y Patente y el certificado 027 de fecha 3 de marzo 2023, emitido por la secretaria municipal y que da cuenta de los procedimientos de cobros de conformidad al artículo 66 de la Ley 3.063 sobre Rentas municipales dando cumplimiento a los siguientes requisitos que se haya transcurrido a lo menos cinco años desde que el momento que se hicieron exigibles estas deudas, que





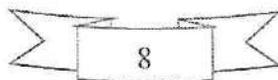
el concejo municipal otorgue el acuerdo para declarar la deuda incobrables y permite castigar contablemente, que el secretario municipal certifique y que se agotaron todos los medios de cobro, por lo tanto se solicita al honorable concejo municipal de tome el acuerdo para declarar incobrable y castigar contablemente el siguiente derecho municipal presentado por el Departamento de Rentas y Patentes por haber cumplido con los siguientes requisitos de acuerdo a la Ley del contribuyente Anselmo Alexis Mella Mella, Rut seis millones siete ochenta y seis tres veinte guion 8, la dirección ruta cinco sectores Himulfudi, una deuda neta por dos millones tres setenta y uno cero noventa, esta es una patente que está mucho tiempo inactiva a nombre de este contribuyente y en el sector y tiene que ver con el tema de áridos, por lo tanto se hicieron todos los cobros envió se hicieron denuncias tanto por el juzgado y está todo ahí representado y certificado por nuestra secretaria municipal y se está pidiendo cómo les dije el acuerdo para poder castigar esta deuda y sacarla de la contabilidad que en el fondo nos viene a inflar algo que realmente nunca se va a recuperar así en el estricto rigor.

JUAN ROCHA PRESIDENTE: Ahí tenemos el detalle de del oficio -no es cierto- que da cuenta de esta patente que se han hecho todos lo necesario para poder que este recurso ingrese a la arca municipales y no digamos ha sido fructífero en este caso la gestión que se ha hecho y el contribuyente no ha enterado el recurso al municipio y también esto es un monto ficticio dentro de la contabilidad del municipio por lo tanto estamos solicitando y que podamos declarar incobrable ya este monto para que también se rebaje -no es cierto- del sistema contable de nuestro municipio y no se infle un presupuesto que tiene proyección de ingreso y que al final nunca va a ser, así es que eso es digamos en términos generales lo que se está solicitando al concejo.

CONCEJAL SANTANA: Efectivamente con respecto a este punto de la tabla presidente ya ha pasado en otras ocasiones la deuda incobrable punto número tres de la tabla y efectivamente tal como lo señala la funcionaria de Renta y Patentes de acuerdo a la Ley de Renta ya se agotaron todas las instancias de cobro por lo tanto de acuerdo a lo que mandata, entonces la Ley esto tiene que pasar por acuerdo de concejo los cinco años a lo menos tiene que ser una deuda incobrable así que yo no tengo ningún inconveniente presidente en aprobar este punto de la tabla.

CONCEJAL MANQUI: Sí en la misma línea del colega, pero solamente está revisando acá últimas notificaciones a través del juzgado de sentencias judicial no sé si ese certificado está adjuntado a este trámite solamente esa pregunta.

CONCEJALA RAMIREZ: Yo no tengo problema con este oficio, pero sí me cabe una duda cuántas otras situaciones podemos encontrar así el tema de áridos ha sido varias veces solicitado aquí en la mesa de concejo también en la comisión correspondiente de





fomento y ruralidad porque ha habido varios varias situaciones me parece donde son un poco reacios por decir así la palabra a hacer los pagos correspondientes necesarios como contribuyentes también y de pronto dejan de funcionar no se avisa cuando dejan de funcionar y yo creo que deberíamos tener un informe si así se pudiera de cuáles son los que están funcionando pagando correctamente sus contribuciones porque esto también afecta a al presupuesto como lo ha dicho la funcionaria municipal la señora Mireya, aquí hay que rebajar un tema un una plata que está ya ficticia prácticamente que no va a entrar nunca a las arcas municipales porque definitivamente no se dejó de trabajar en ese tema de arios y no han hecho los pagos correspondientes ya durante cinco años, así que eso nada más presidente.

CONCEJAL URIBE: Lamento que perdamos estos ingresos de dos millones trescientos setenta y un mil cero noventa pesos, sabemos que desde la unidad de Renta y Patentes se hizo todo lo posible y lo que está dentro del marco de la Ley que los faculta a ellos que son los cinco años y luego ya declararla como deuda incobrable y pasarla esto por el concejo municipal, pero aquí quiero apuntar presidente y da pie este este punto a que como ya se ha mencionado se nos se pueda dar un informe presidente de cómo está la situación de los de los pozos en nuestra comuna, cuántos pozos tenemos, cuántos pozos están al día con sus patentes, yo pienso que aquí también es una labor de fiscalización poder que se nos entrega un informe porque no vaya a ser cosa que vamos a seguir perdiendo recursos que son importantes para el desarrollo de la comuna por no hacerla la labor como corresponde, entonces aquí no estoy poniendo en tela de juicio nadie solamente solicitando Alcalde que se ponga la mesa de concejo que ya se ha pedido en varias ocasiones un informe con respecto al tema de los pozos cuántos tenemos activos en la comuna cuántos están al día y por supuesto para que tengamos la información completa alcalde, reitero he revisado esta esta documentación acá y está pegado a la Ley lamento mucho que perdamos este recurso y solamente nos queda aumentar la fiscalización y estar más atentos cierto alcalde para que esto no vuelva a ocurrir decir que esto viene de atrás desde hace ya cinco años por lo tanto no nos queda más nada más que cumplir cierto con la Ley que declararla como deuda incobrable.

CONCEJAL TRONCOSO: Yo creo que aquí Renta es claro está solicitando el acuerdo para declarar incobrable y castigar contablemente estas situaciones yo creo que como decía la funcionaria las agotaron todas las instancias por lo tanto no tengo más mayores reparos entiendo así que van a venir más casos como este me gustaría saber eso.

CONCEJALA PATIÑO: Saluda a todos los que estamos en este lugar y sobre todas las personas que están conectadas a esta hora de la mañana escuchando el concejo municipal de Lanco bueno decir que acá dice bien claro que es una deuda incobrable de 2016, hasta la fecha lamentando profundamente que estos recursos no lleguen al





municipio si bien en los primeros concejos se habló de que faltaba fiscalización en esta área y yo sé que es difícil porque se necesita más personal y por supuesto el municipio no tiene los recursos suficientes como para estar contratando más personal y que muchas veces esto se dificulta con la fiscalización como pasó en varios sectores de nuestra comuna.

MIREYA SANHUEZA – JEFA RENTAS Y PATENTES: Lo que pasa es que nosotros para poder solicitar un castigo de una deuda incobrable nosotros tenemos que tener la certificación y por lo tanto el ministro de fe es nuestra secretaria municipal ella revisa todo el expediente que yo también lo tengo adjunto acá y ya declara todo lo que todas las acciones que se hicieron entonces ahí declara lo que se hizo también una declaración o sea una demanda por juzgado el resultado de hecho no tuvo resultado porque por lo tanto la persona no pagó, además indicar también que dentro de eso están inactivo este Rut porque uno al final entra al servicio por el Rut está inactivo del año 2016, por lo tanto no están con este no está laborando ese Rut, debe haber cambiando de empresa lo que hace mucho es que cambian claro exactamente por lo tanto hoy esta persona está inactiva digamos tributariamente hablando y lo que se certifican hace la secretaria municipal es todo lo de las acciones que se hicieron eso al señor concejal no sé si responde su pregunta.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Decir en esta materia que nosotros en esta administración de hecho cuando llegamos a la digamos a hacernos cargo de esta nueva administración no contábamos con el departamento de fiscalización ese hoy día está activo tenemos fiscalizadores que están fiscalizando algo a la redundancia todas estas actividades -no es cierto- de áridos y de hecho ha sido reflejado también en el presupuesto del año pasado que hubieron ingreso y este año también ya tenemos ingreso por extracción de áridos y las empresas que están trabajando están siendo fiscalizadas esto es importante como lo decía los señores concejales porque es un recurso propio que entra directamente a las arcas municipales y también, yo les recuerdo que cuando no se tiene esta metodología o no se tiene el área de fiscalización se pierden estos recursos de hecho cuando nosotros llegamos había un pozo de árido incobrable que sobrepasaba los 200 millones de pesos y que finalmente como la municipalidad estamos hablando de un par de años atrás no cobró digamos los derechos la misma empresa solicitó la prescripción es decir fue al revés como municipio no cobró la empresa al no haber cobrado denuncia el municipio para que -no es cierto- se haga la pide la prescripción por no cobro desde acá entonces por eso que es muy importante y fueron alrededor de 200 millones de pesos, en un pozo años por eso que es muy importante lo que ustedes señalan y en esta administración inmediatamente colocamos no es cierto- un departamento de fiscalización hemos tenido algunos problemas y gente que no le gusta que le cobren, pero digamos los impuestos digamos





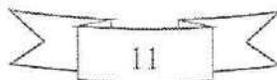
las actividades deben ser fiscalizadas y en eso también hemos puesto bastante ojo -no es cierto- en esta materia porque son recursos que van directamente al ingresos propios del municipio y que permiten hacer desarrollar el trabajo -no es cierto- con más de mejor manera teniendo los recursos, segunda ronda de opiniones y después nos vamos -no es cierto- a la votación

MIREYA SANHUEZA- JEFA RENTAS Y PATENTES: Con respecto a esta patente queda eliminada el hecho de que nosotros castigemos la deuda que ha eliminada eso no quita que la persona pueda crear otra empresa pueda solicitar en algún momento una nueva patente eso es solamente este proceso es con este Rut y esta patente que queda eliminada ya se castiga y a la vez elimina enseguida de nuestro rol también indicaba que nosotros es solamente el tema de cobro de patente lo que explica el alcalde es también por la extracción de área que otro derecho que tienen que pagar la gente donde hay muchas lucas también ahí, entonces son cosas distintas solamente nosotros estamos viendo hoy día solamente lo que corresponde a patente al derecho de una patente municipal solamente por generar o hacer esta actividad económica.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Por extracción de áridos hay una patente -no es cierto que tiene que pagarse normal, pero a la otra cosa es pagar los metros cúbicos que se están extrayendo de ese pozo que son cosas como dice ella distintas pero están relacionadas digamos también al digamos momento de que al negocio justamente.

CONEJAL MANQUI: Yo creo que este tema se entiende solamente anexar esto pasa también por el compromiso del Director de Obras porque yo hace dos años estuve como Inspector municipal de extracción de árido y notificamos a todos los pozos, pero pasa por responsabilidad también del negociado que de repente se hace a través de los Directores de Obra, pero que hoy día con un nuevo Director de Obra se haga la pega porque en ese entonces la misma empresa que vino a cobrar porque no se le había cobrado los 200 millones eso fue notificada y no sé qué pasó nunca hubo un informe de parte finalmente porque el alcalde careció de esa información entonces yo creo que esa esa pega tiene que ser muy cercana a su persona el director de obra debe informar y obviamente nosotros como concejales tenemos que estar informados solamente eso.

CONCEJAL URIBE : Solamente acá un tema mire en la tabla se nos coloca declaración de deuda incobrable el ordinario cincuenta y siete y acá aparece en la tabla ord. 57 y acá tenemos y acá aparece en la documentación ordinario setenta y cinco, entonces yo le pido Alcalde que ahí quede eso claro tener un poquito más de precaución yo sé que pueden haber equivocaciones, pero tenemos que dar la vuelta





CONCEJAL URIBE: Alcalde reiterar de ser más riguroso en el tema de la fiscalización por supuesto para que no vuelva a ocurrir esto y podamos tener estos recursos en nuestro presupuesto municipal.

ROSA TAPIA: Los señores concejales puedan votar, pero tal vez para una cuestión de mejor comprensión, informarles o recordarles que hoy día el tema de los áridos desde el año 2021, segundo semestre 2021, el tema de los áridos no recaen la Dirección de Obras sino que en la Dirección de Operaciones y que el tema fiscalización de acuerdo a nuestro organigrama hasta el día de hoy recae desde el 2021 hasta la fecha en la Dirección de Administración y finanzas, eso para aclarar respecto al comentario que hacía Don Rosendo Manqui; en que en la administración anterior esos temas recaían en la Dirección de Obras, lo señalo solamente para claridad de ver a quién le corresponde. Bien, dicho eso se somete a votación la propuesta de declarar incobrable la patente rol de la comuna de Lanco del contribuyente Don Anselmo Alexis Mella Mella, esto conforme a lo estipulado en la ley en la ley 3.063 Artículo 66. Estamos en votación. Por unanimidad entonces se declare incobrable la deuda señalada, adoptándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 66 DEL DECRETO 2385 QUE FIJA TEXTO REFUNDIDO Y SISTEMATIZADO DEL DECRETO LEY NUM. 3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES SOBRE RENTAS MUNICIPALES, Y HABIENDOSE AGOTADO TODOS LOS MEDIOS DE COBROS Y ANTE LA EXISTENCIA DE LA CERTIFICACION DEL SECRETARIO MUNICIPAL, FACULTA AL MUNICIPIO PARA DECLARAR INCOBRABLE Y CASTIGUE DE SU CONTABILIDAD LAS DEUDAS IMPAGAS DESDE EL AÑO 2016 AL 2021 POR CONCEPTOS DE PATENTES COMERCIAL DEL ROL 2-1470 PERTENECIENTE AL CONTRIBUYENTE DON ANSELMO ALEXI MELLA MELLA**

MIREYA SANHUEZA – JEFA RENTAS Y PATENTES: Lo que pasa que están consultando si vamos a tener más de este tipo de situaciones, siempre estamos pasando cada cierto tiempo en el año pasado con un listado Ahora fue como puntualmente este porque también ya venía había salido una relación de tesorería general de la república y misión llegar los papelitos como vemos que ya cumplía con el requerimiento antes que empezara una acción judicial nosotros al tiro mejor cerramos este ciclo que nos permite también la ley así que de repente igual van a llegar desde cobrar siempre que cumplan con todos los requisitos que ya mencionaba anteriormente eso.

### **3 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA Y TRANSFERENCIA DE RCURSOS A ORGANIZACIÓN “JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR” POR M\$400**

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Vamos al punto número cinco que tiene que ver con la resolución sobre solicitud y transferencia de recursos a organización junta de vecinos Bosque Sur por 400 mil pesos el profesional que va a exponer la profesional que van a exponer este punto nos acompaña Yanina Tejeda encargada del departamento de organizaciones comunitarias o sociales, muy buenos días Yanina estamos en el punto





número cinco que tiene que ver con transferencia de recursos -no es cierto a la junta de vecinos Bosque Sur por cuatrocientos mil pesos escuchamos el informe.

YANINA TEJEDA-ENCARGADA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: Muy buenos días a todos y todas las presentes Bueno vengo en representación de la junta de vecinos Bosques del Sur, ellos están pidiendo una subvención extraordinaria ya a través del formulario de la presentación de su proyecto el presidente de la junta de vecinos don Claudio Moncada, el nombre del proyecto es junta de vecinos Bosque del Sur apoyar a jóvenes de la comunidad para que asistan a exponer al tercer foro mundial de Derechos Humanos la ciudad de Buenos Aires Argentina, la cuál es el objetivo de este proyecto que la junta de vecinos apoye a en este caso a tres o dos jóvenes de la comuna para que puedan participar como expositores en el tercer foro mundial de Derechos Humanos en la ciudad de Buenos Aires, bueno la justificación del proyecto no sé si necesitan que la lea o no es necesario.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: sería bueno que para que se informe a la comunidad No es cierto por qué motivo se está pidiendo este recurso y cuáles son las finalidades digamos bueno.

YANINA TEJEDA- ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: La comuna de Lanco se evidencian bajos niveles de autoestima y autoconfianza en los jóvenes los que impacta de manera negativa en distintos ámbitos de su vida existen limitadas oportunidades de capacitación para jóvenes dentro de la comuna y actualmente una joven vecina pertenece al consejo de juventudes de América Latina y el Caribe desde donde recibe esta invitación para exponer en el que se realizará en la ciudad de Buenos Aires además de invitar a dos jóvenes más de nuestra comuna como junta de vecinos Bosque del Sur queremos apoyar esta importante instancia que generará conocimiento y aprendizaje para nuestros jóvenes los beneficiarios directos serán los tres jóvenes lanquinos que luego realizarán charlas en colegio de la comuna exponiendo y traspassando su experiencia de su participación en el.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Tenemos digamos el informe motivo por el cual está solicitando desde la junta de vecinos estos recursos -no cierto- para apoyar a estos jóvenes que van viajando a Buenos Aires, por favor bueno acá dentro del detalle de la del proyecto de la subvención aparece el monto total ellos han aportado acá 120.000, me acaban de informar que ellos han reunido otros 120.000 más por lo tanto tendrían 240 mil pesos como aporte propio el aporte que le están solicitando a la municipalidad es de 400.000 y los aportes de tercero ellos han gestionado con la embajada de Argentina los tres alojamientos ya estarían cubiertos ya los tres alojamientos y la Universidad San Sebastián también va a dar un monto de 120 a 150 mil pesos.





CONCEJAL SANTANA: Bueno personalmente sabía me imagino que el resto de los concejales alcalde por algo está el punto en la tabla sabíamos de este viaje de Yusari junto a otros dos jóvenes de la comuna de Lanco a mí me parece muy bien presidente que como concejo municipal como institución se dio una señal a la comunidad de que estamos nosotros atentos con respecto a apoyar a nuestros jóvenes especialmente que tiene que representarnos en otras latitudes en otros países en este caso en Buenos Aires, es un recurso como muy bien lo decía nuestra encargada de organizaciones comunitarias es un recurso de cuatrocientos mil pesos hay una contraparte también de estos jóvenes de cuatrocientos ochenta mil tal como lo hay aportes de terceros también de la Universidades de Buenos Aires también la Universidad de San Sebastián de Chile así es que yo no tengo ningún inconveniente de hecho Yusari el fin de semana nos vimos y estaba preguntando por esta situación me imagino que está atenta siguiendo el concejo, así es que yo no tengo ningún reparo presidente cuando se trate de transferencias para la comunidad porque tengo súper claro que dentro del presupuesto municipal dentro hay un porcentaje importante que tiene que destinarse finalmente para la comunidad y aquí se estaba cumpliendo cabalmente Así que no tengo ningún inconveniente para probar esta solicitud presidente.

CONCEJAL MANQUI: Con relación a este tema a mí me parece sumamente bien que jóvenes lanquinos puedan participar, pero no tuve la misma suerte quizás de que el colega Santana porque él habla que estuvo conversando con ella, yo no sé quién es no aparecen los nombres de los jóvenes acá entonces deberían el proyecto estar desglosado cuáles son los jóvenes porque como se habla de platas públicas debería conocerse quiénes son los que van a participar para que cuando tengamos que nosotros informar a la comunidad ya sea a través de alguna consulta, un medio de comunicación uno tenga la capacidad y respaldo decirse a él nosotros aprobamos tanta plata para apoyar a tales jóvenes y esos son sus nombres. Lo segundo como son platas públicas si usted se da cuenta aparecen 400 mil pesos, que están pidiendo el municipio, yo no estoy en contra de eso, pero si el orden yo no sé dónde van a ser los gastos que de los cuatrocientos mil pesos que va por el que está solicitando al fondo como municipal, entonces aquí aparece las cantidades los gastos, pero estos cuatrocientos mil pesos dónde van a a considerar dónde está el aporte municipal considerado para el orden de los gastos no los tengo si tú te das cuenta aparecen solamente cuatrocientos mil pesos, entonces me gustaría a mí conocer alcalde y en las próximas como ella está recién ingresando debe ser clarita en este tema porque vuelvo a decir es plata de todos los lanquinos y cada persona de la comuna tiene toda la autoridad de decir, sabe ustedes aprobaron recursos y además que los concejos son públicos hoy día y la gente te habla en la calle entonces y obviamente tenemos que tener clara la situación con relación a estas transferencias que son extraordinarias solamente eso Alcalde porque yo no estoy





en contra de que no se apruebe yo apoyo esto, pero yo quiero saber qué jóvenes quiénes son los segundos que las platas que están solicitando dónde van a ser consideradas solamente.

CONCEJALA RAMIREZ: Yo estoy muy contenta de que haya pasado este punto por concejo esto lo venían solicitando con diversas cartas que enviaron a través de la oficina de partes, ya desde el mes de diciembre entiendo lo habíamos visto incluso con la colega Mónica Patiño, diciembre incluso antes podríamos señalar porque la invitación viene desde bastante antes están trabajando estos jóvenes también con muchas iniciativas claro y bien como lo dice el colega Manqui nosotros personalmente también he conocido quienes son los jóvenes pero es necesario que se plasme a través del documento para que todos puedan saber y la propia comunidad porque hoy día la comunidad exige también mayor transparencia en este tipo de informaciones está la disponibilidad del certificado la disponibilidad presupuestaria para apoyar esto son cuatrocientos mil pesos y lo que se entiende es que este va a ser un apoyo para los pasajes que ellos han puesto aquí con cotizaciones las cotizaciones están acá para los pasajes aéreos, así que estos cuatrocientos mil pesos para paliar en parte el pasaje exacto y está el detalle con los pasajes aéreos desde Santiago de Chile a Buenos Aires, eso está muy bien ahí y me parece que ellos también con todo lo que la señorita Yanina ha dicho que en las últimas minutos también han señalado que tienen otros apoyos que han gestionado otros apoyos de dinero esto me parece que contribuye más del 5% que todos los proyectos financian es por sí solos, así que mi felicitaciones para la auto búsqueda el auto gestionamiento de recursos y por supuesto contar con el apoyo para este tema hay que consignar que aquí lo que está haciendo la junta de vecinos Bosques del Sur es un apoyo para tres de sus vecinos en el fondo que son jóvenes y que aquí exactamente lo que ha señalado la justificación del proyecto nuestros jóvenes necesitan más espacio para el desarrollo personal intelectual y social, los tres jóvenes son universitarios, los tres jóvenes han estado contribuyendo de distintas maneras en nuestra comuna a través de distintas organizaciones sociales en este caso de líderes y capaces, así que no hay ningún problema de contar con esto, pero sí yo me pliego también a la petición del colega en términos de la transparencia para con la comunidad que en los sucesivos los proyectos cuentan con él detalle de quienes van a ser los beneficiarios solamente eso pero está completo el tema al final la respuesta a las consultas -no es cierto- que van que se van realizando.

CONCEJAL URIBE: Decir que cuenta con todo mi apoyo esta petición porque hoy en día debemos apoyar los jóvenes y aquí Yusari Ibáñez, ha hecho un tremendo trabajo con todo su grupo con líderes y capaces por qué lo digo porque he tratado de estar en algunas actividades que ellos invitan y aquí donde yo le digo a los colegas concejales cuando alguno dicen que no conocen, sería bueno que cuando ellos están invitando a





alguna actividad y lo han hecho con todo asistir y la única forma que lo puedan conocer varias veces cuando hayan hecho actividades una en la plaza hicieron una actividad han hecho actividad acá en el gimnasio del del Liceo Camilo Henríquez me recuerdo igual que hicieron una y también pude estar ahí por lo tanto yo también he tenido la oportunidad de conversar con Yusari quien es la dirigente ahí de líderes y capaces y también agradezco a la junta de vecinos el Bosque que pueda tomar este tema porque es importante cierto que nuestros jóvenes tengan oportunidades ellos trabajan bastante bien tanto la junta de vecinos como también lo Yusari con su grupo de jóvenes y esto inician su viaje el día 18 de marzo por lo que estoy leyendo acá la actividad en Argentina es del 20 al 24 de marzo, me parece una actividad interesante y le quiero pedir dos cosas uno primero que los recursos y los cuatrocientos mil pesos se entreguen a tiempo Alcalde que no ocurra lo mismo que ha ocurrido en algunas situaciones que el día antes de la actividad andan las organizaciones reclamando que no se le hace entrega de los recursos eso lo quiero pedir que se entreguen a tiempo estos recursos para que ellos los puedan utilizar y lo otro sería interesante que una vez que ellos vuelvan se pueda coordinar a lo mejor alguna actividad en alguna junta de vecinos a lo mejor allá mismo donde el Bosque del Sur o en otro espacio, en el teatro no sé en alguna parte donde ellos puedan contar la experiencia que vivieron allá porque es sumamente importante escuchar a nuestra juventud y qué mejor sobre esta experiencia que van a vivir allá Yusari y las personas que van a viajar que también la hagan saber la entreguen hacia nuestra comunidad así que desde acá enviarles un abrazo grande un saludo a Yusari y a todos quienes van a viajar y que sea una linda experiencia enriquecedora porque eso le hace muy bien a la comuna.

CONCEJAL TRONCOSO: Gracias presidente yo no tengo mayores reparos al respecto estuve viendo y analizando el tema ayer igual y creo que el formulario de presentación de proyecto está completo sí falta el nombre, pero yo también no tengo pacientes de conocerla personalmente, pero sí sé de su trabajo en nombre del proyecto el objetivo del proyecto la justificación del proyecto y sobre todo me llamó la atención importante este trabajo que de ellos van a realizar esta aprendizaje en otro país que dice también la justificación de proyecto y de que la comuna Lanco se evidencian bajo niveles de autoestima y autoconfianza en los jóvenes lo que ámbitos de su vida eso es importantísimo así que qué más decir apoyarlo felicitar a la Don Claudio Moncada presidente de la junta de vecinos Bosque Sur por apoyar a los jóvenes y también a su a su junta de vecinos Porque necesitamos en realidad líderes jóvenes, así que felicitaciones y apruebo este modificación.

CONCEJALA PATIÑO: Bueno yo converse con el 5 de diciembre participamos en un seminario en Valdivia y me habló de su proyecto que tenía había conversado ya ella con Pamela para poder esto hacer el para pedir al municipio su aporte si bien no todo se





puede hacer tan de forma tan rápida como quisiéramos porque no es una sola la petición que se hace, yo me alegro que esto haya tenido su haya pasado por concejo y está desesperado por los pasajes porque se encarecían cada día más y yo sé el trabajo que ellos han hecho han hecho han vendido empanadas completo por ahí venden algunas cositas para de todo han hecho para juntar en los dineros acá está la cotización de todo lo que ellos los gastos que van a hacer, me alegro también que el presidente de junta de vecino del Bosque Don Claudio, haya tenido la confianza en ellos y por supuesto su parte de todas las palabras de los concejales donde dicen que a los jóvenes tenemos que darle la confianza y el apoyo necesario para que ellos puedan salir de nuestro país porque no darles la oportunidad es cuando ellos van a ir a aprender y como bien dice el proyecto ellos van a después van a dar información sobre lo que aprendieron y bueno si en el concejo también en una reunión alguna comisión que los pudiéramos escuchar sería interesante también para saber qué es lo que aprendieron en Argentina en Buenos Aires en este caso y felicitaciones a líderes y capaces y como la palabra bien lo dice son capaces de hacer muchas cosas y cruzar las fronteras.

YANINA TEJEDA-ENCARGADA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS: No quisimos colocar los nombres porque ayude a Yusari más o menos ordenar la idea acá de cómo presentarte esto porque era mucho más extenso, entonces la idea era acotarlo porque no se sabía si iban a tener el dinero para los tres pasajes, entonces iban a priorizar que fuera una o dos personas y los tres jóvenes les gusta estar iba en Matías Cuevas Ramírez, Yusari Ibañez y Juan Toro Perales ellos son los tres jóvenes ese fue el motivo y que el otro motivo de por qué no se indicó acá el monto donde iba a donde se iba a ingresar el aporte del municipio es porque ellos tenían predestinado para los pasajes, pero si lograban reunir el dinero antes iban a trasladar eso para alimentación por eso no lo logramos definir acá lo dejamos abierto para que después de la rendición no quedara un poquito amarrados en ese en ese ítem y lo otro es que INJU subvencionó un pasaje de y vuelta a Argentina para Yusari porque ella pertenece a la INJU ese es otro dato importante que también nos lo agregamos porque todo esto fue gestión posterior a que se entregara el proyecto ya que ya lo teníamos listo.

CONCEJALA PATIÑO: mi segunda intervención, decir que en ese entonces cuando esta niña quería participar y pedir fondo al municipio no sabía que la universidad todavía le podía subvencionar un pasaje porque estaba ahí que sí que no y ahí esto ahora se dio el resultado y me alegro por ella adelante la universidad solamente le va a aportar un monto entre 120.000 y 150.000 donde ella hoy día es alumna de derecho de la universidad.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Lo que quiero dejar bien en claro primero es que yo no estoy en contra de desarrollar esta solicitud solamente es de aclarar para el tema





transparencia para los vecinos del Lanco que los recursos que administra el alcalde van a ser destinados para esto para esto y para quienes porque siempre acá nosotros en algunos temas ilamos finito ya y como esto se plasma aquí en el consejo aquí debemos conversar los temas como legalmente debe ser lo segundo los colegas que tuvieron la oportunidad de estar en ese encuentro los felicito, pero sí también uno está en otro encuentro y no están los colegas yo no puedo juzgar a ningún colega porque no está, yo creo que es una falta de respeto porque de verdad son muchas las actividades que se hacen tanto rurales como urbanos y muchas veces uno está pero no vengo a cuestionar yo que por qué los concejales no están solamente eso.

CONCEJALA RAMIREZ: Al conocer los nombres hay alguien cercano a mí no sé si puedo votar.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: La concejala Ramírez presenta su abstención en la votación por tener por ser familia directa con uno de los integrantes.

ROSA TAPIA: Cuál es la persona.

CONCEJALA RAMIREZ: Matias Cuevas Ramirez a conocer los nombres que han señalado.

ROSA TAPIA: Sí, es importante señores concejales lo que ha pasado en esta ocasión con la abstención de la concejala Ramírez, pues cuando hay conflicto de interés no se opina, ni se vota, pero ella solo declara al final cuando prácticamente ya ha participado de toda la discusión , pero en realidad ella argumenta que no tenía idea de quién se trataba, por lo tanto claro el detalle es importantísimo.

CONCEJALA RAMIREZ: Por eso era importante conocer el tema de los nombres, pero lo digo aquí en la mesa para que quede constancia de la transferencia.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Entonces la concejala Ramírez por conflicto de intereses, de ser familiar directo votaríamos solo seis integrantes de la mesa, solo decir de que este proyecto tuvo algunas dificultades desde el origen justamente por los recursos de hecho en lo que decía que este proyecto tuvo alguna dificultad desde el inicio desde el origen porque en algún minuto se me informó que este proyecto no iba por eso digamos no se pasó anteriormente por el concejo esa es una cosa. Lo segundo este es un proyecto que no estaba considerado dentro del presupuesto municipal por lo tanto es una es una asignación extraordinaria del año 2023, eso también es importante para los señores concejales por eso que cuando se le pide a la organización es que hagan su calendario de actividades y podamos -no cierto- colocarlas dentro del presupuesto es para que





estas cosas no estén pasando por el concejo municipal porque si están aprobados en el presupuesto van directamente a la organización, entonces esta es una un aporte extraordinario que ahí tenemos que ver nosotros también desde qué lugar -no cierto- desde que ítem podemos sacar para poder entregar ese recurso que no estaba planificado por eso que de repente pasan modificaciones acá y tiene que ver con eso porque tenemos que sacarle a un ítem para poder entregar a otro que es lo que está -no es cierto- que lo que se va a ver seguramente se contempla después en las modificaciones es muy importante eso y lo otro -no es cierto- que tiene que ver con después se nos informa de que va el proyecto esto es la semana pasada recién pasada y tuvimos que rápidamente ver nuevamente -no es cierto- programar y colocar en tabla, así que eso también es importante de las dificultades que a veces internamente ustedes no lamentan lo que administrativamente tenemos que resolver nosotros y hacerlo de forma rápida eso lo digo digamos porque siempre han pasado recursos que a veces se demoran porque vienen al filo de la actividad ya, así que esperamos que este recurso pueda entregárselo antes posible y lo otro que también es importante que la presentación -no cierto- del formulario presentación del proyecto viene el detalle total de la subvención donde nos presentan los ítems a los cuales estos cuatrocientos mil pesos van a se pueden imputar y ahí la información que entrega la profesional es que esto iría alimentación porque tenemos el ítem de pasajes aéreos alojamiento y alimentación, por lo tanto lo que se la información que entrega Yanina, es que esto iría a alimentación que es donde en este minuto le están faltando esos recursos eso es cierto y además se dan los nombres que era lo que el concejal Manqui solicitaba también ocurre de que la concejala Ramírez resulta ser también familiar de uno de ellos, por lo tanto lo declara acá en el concejo y se obtiene de la votación por conflictos de intereses es decir se da las condiciones para poder llamar a la votación si no hay ninguna otra antecedente -no es cierto- que aportar y que pueda dificultar votar el punto postergarlo

CONCEJAL MANQUI: Presidente solamente pedirle no sé si es posible algunos que los jóvenes que van a representarnos como de la comuna pudiera facilitársele un banderines que se le que ellos les sirva como entrega de saludo en Argentina en este encuentro que es sumamente importante Sería bueno que pudiera considerar alcalde unos banderines como un saludo de la comuna.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Creo que eso es totalmente posible ahí Yanina -no es cierto- va seguramente a conversar con Yusari para que esto se pueda hacer de la mejor manera, yo la conozco a ella conversó personalmente conmigo también haciendo la solicitud se le explicó que no estaba dentro del presupuesto, pero que íbamos a hacerlo que íbamos a hacer lo posible por entregar un recurso.





CONCEJAL SANTANA: Presidente muy cortito con respecto al tema presupuestario yo estaba leyendo acá el ítem al que se imputa y aún no se vota, así que no es tema agotado el 24.01.999 a otras entidades privadas entonces de este ítem ya hemos sacado presupuesto para por ejemplo la feria de costumbrista entonces debería haber claridad con respecto al ítems porque de hecho está el certificado de disponibilidad presupuestaria, así que no veo que sea una condicionante o algún problema dentro del proyecto sí no se está digamos podemos sacar.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Lo importante es que tiene que estar la autorización del consejo porque se está imputando no cierto para poder hacer la transferencia directamente a la organización desde el punto de vista presupuestario así que la aclaración del concejal Santana tiene toda ahí la razón, pero también están los argumentos no cierto para poder hacer el traspaso, pero tiene que pasar por el concejo yo no estaba directamente programado para esta organización.

ROSA TAPIA: Señoras y señores concejales con la obtención de la concejala Ramirez, entonces se somete a votación la propuesta de transferir a la junta de vecinos bosques del sur la suma de cuatrocientos mil pesos, del ítems en 24.01.999 para que puedan financiar parcialmente la iniciativa junta de vecinos Bosques del Sur apoya a jóvenes de la comunidad para que asistan a exponer al tercer foro mundial de Derechos Humanos en la ciudad de Buenos Aires - Argentina cuyo recurso cierto beneficiarán directamente a los jóvenes Yusari Ibáñez, Matias Cueva y Juan Toro quienes participarán en el evento. Estamos en votación, por unanimidad entonces se aprueba la transferencia de recursos a la junta de vecinos Bosque del Sur, tomándose el siguiente acuerdo

**POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCIÓN DE AL CONCEJALA RAMIREZ POR CONFLICTO DE INTERESES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$400 DEL ÍTEM 24.01.999 DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, A LA ORGANIZACIÓN JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR, RUT 65.812.840-K, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA PARTICIPACION DE LOS JOVENES YUSARI IBAÑEZ CAMPOS, MATIAS CUEVAS Y JUAN TORO PERALTA EN EL III FORO MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA, EN EL MES DE MARZO 2023**

#### **4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA “INSTALACION Y RECAMBIO LUMINARIAS SECTOR ORIENTE”, COMUNA DE LANCO (INFORME 20/2023 SECPLAN)**

FRANCO CORNEJO – DIRECTOR SEPLAN: Comentarles que dentro de esta iniciativa este proyecto nació como en primera instancia como una iniciativa y después evolucionó también hace una iniciativa de seguridad pública en este caso lo que se buscó es hacer un catastro de las principales zonas rurales donde se necesitaban mejoramiento de lo





que es la iluminación dentro de la ruta C-203 donde hay algunas partes, hay paraderos y ruta interiores donde están algunos Villorios y algunas poblaciones en este caso en ese tuvimos que dividir los proyectos en el sector oriente y poniente porque era una cantidad demasiado alta, dentro del concejo más adelante aparecerá el sector poniente del proyecto, comentarles que este recambio va a ser no va a ser solo la luminaria también el brazo contempla la luminaria porque en muchas zonas pasa que por normativa no están cumpliendo el brazo para poder iluminar y a la vez también este recambio se hace porque hay muchas zonas donde existen iluminación de halógeno que con los años de uso ya no cumple la función y este recambio va a ser a un sistema led que es mucho más fácil de instalar mucho más económico y mucho más sustentable también para el municipio para hacer la mantención en cualquier momento, contarles que dentro del proceso de licitación llegaron tres oferentes ya de estos tres oferentes tuvo bastante todos presentaron sus propuestas todos presentaron los antecedentes, pero en conclusión uno de los frentes ganó la licitación por mayor puntaje porque se comprometió en el ítem de formulario número 4, que sería en este caso indicar la oferta de mano de obra local e Indicó que tendría mano doble local dentro de las obras, así que si ustedes pueden revisar posteriormente las tablas de puntaje que está más atrás en el punto número evaluación en el punto 5 verán que en este caso las distintas oferentes el que sacó más puntaje sería en este caso servicio eléctricos Heliotech que sacó 10%, entonces ese ítem hizo la diferencia para esta licitación y finalmente por esto mismo pasamos ahora por concejo para que ustedes puedan notificar en este caso que esta persona dio cumplimiento de todos los requisitos y puede hacer esta licitación en este caso informar a esta persona que se podría adjudicar esta así que él cumplió con el 100% tiene un puntaje de en este caso.

CONCEJAL URIBE: Me parece interesante este proyecto alcalde instalaciones recambio de luminarias del sector oriente como un adelanto, lo estuve revisando tengo algunas consultas la primera dice acá como ya lo mencionaba oriente comuna de Lanco, cierto en el encabezado, pero si vamos al punto tres acá al tercero dice proceso de licitación dice se realiza el llamado a licitación pública denominada reparación y ampliación sea Agrupación Unidos por la Integración de la discapacidad no juntan y pega el tema de la sede de la discapacidad nosotros la probamos ya la semana pasada, entonces en la primera hoja ya entonces sería bueno que esto se corrija Alcalde porque aquí estamos viendo el tema de instalaciones recambio luminarias y no tiene nada que ver con lo que ya aprobamos la semana pasada que tiene que es ampliación sede Agrupación Unido por la Integración de la discapacidad aquí donde uno de repente hay que tener un poquito más de prolijidad en la situación y no para que no vuelva a ocurrir al alcalde acá, Don Franco usted nos mencionaba algunos sectores, pero donde se van a instalar cierto este recambios luminarias me gustaría tenerlo más específicamente porque acá tampoco dice sector Oriente y usted menciona ahora que también el sector Poniente en





la comuna de Lanco, entonces sería bueno que se nos entregue un informe, nosotros me recuerdo que vimos esto en la comisión de seguridad donde se pidió justamente postular a estos recursos y por lo tanto estamos de acuerdo, pero hay que hacer algunos ajustes que no pueden ocurrir pues como ya le estoy diciendo acá a tener mucho cuidado con el tema de sobre todo como se entrega la información ya sería eso alcalde.

CONCEJAL SANTANA: Si efectivamente presidente, yo también revisé bien rigurosamente esta licitación porque ya hemos tenido inconvenientes de licitaciones anteriores y sí efectivamente en el documento conductor en el informe hay inconsistencias a mí me parece que este es una copia de otra licitación porque aparece mencionando primero la instalación y recambio de luminarias, pero más adelante aparece lo que mencionaba el colega Uribe que tiene que ver con otro proyecto que ya habíamos aprobado, entonces yo presidente lamento la falta de prolijidad, lamento de que en esta unidad habiendo profesionales tengamos este tipo de situaciones y le digo presidente que el solo hecho de cometer este error vicia el documento y si el documento aparece viciado va directamente para rechazo, entonces es un proyecto que es necesario son 70 millones de pesos que están llegando de la Subsecretaría de Prevención del Delito en la oferta técnica económica tal como lo dice el plan efectivamente la empresa que se adjudica cuenta con quince personas de mano de obra frente a las otras que solamente presentan a una persona, entonces yo lo que quiero indicar presidente es que el trabajo de la comisión estuvo bueno yo lo estuve revisando no hay ningún problema cumple con todos los requisitos en cuanto al tema de la licitación la revisión de antecedentes con un proyecto que me parece importante, pero reitero presidente cuando hay falta de prolijidad en los informes conductores esto se pone en riesgo de que se rechace porque ya tiene errores el documento e insisto es un documento que ya viene viciado, entonces malamente se puede aprobar y se pone en riesgo un proyecto tan importante por una falta de probabilidad que yo observo en césped eso.

COCEJAL MANQUI: Sumarme a lo que ya los colegas han dado a conocer yo creo que hay que corregir este documento y traerlo de nuevamente a la tabla por qué yo aquí no me da seguridad con relación al decreto número cinco se condicen 20, 23 , 24 de enero es el mismo decreto que tiene la otra licitación, entonces va a tener que corregir esto alcalde y traerlo de nuevamente al concejo en el próximo concejo y si fuese que tenga urgencia hacemos un concejo extraordinario por el bien de la seguridad de nuestros vecinos y para sacar este tema de buena forma porque si esta forma está malo.

CONCEJALA PATIÑO: : Yo agradezco que llegue esto tan necesario para la comunidad, pero lamentablemente me acojo a los comentarios también de por el tema del punto número tres que dice acá sobre la licitación decir que lo mismo se puede hacer por





Malalhue porque hay un tema de todas las semanas de todos los días de semanas completas sin electrificación en los sectores en las calles principales Gabriela Mistral por ejemplo Arturo Prat desde la parada número dos hasta la portada, entonces son necesarios tu proyecto, pero ahí se les pasó algo no culpando a nadie por supuesto, pero a lo mejor como dice acá usted quedó pegado ahí y quedó salió esto en el informe número 20, pero se debe dar lectura a esta documentación primero yo lo tenía apuntado aquí que había pasado yo dije necesitarán electricidad para allá y no me entendía mucho, pero yo dije bueno ahí cuando expliquen electrificación lo entiendo, pero yo dije qué pasó, pero bueno con la explicación acá y los demás concejales se dieron cuenta entonces es importante que nos vayamos a tener problema alcalde a nosotros hacer una votación así y como dice acá el concejal a lo mejor se pudiese hacer una reunión extraordinaria para aprobar.

CONCEJALA RAMIREZ: Estoy de acuerdo con los colegas la verdad es que aquí debemos evitar todo tipo de especulación respecto de este tipo de vicios entendemos absolutamente que puede ocurrir este horror de tipeo es un tema con los computadores, yo lo entiendo perfectamente me ha pasado también yo creo que nadie está excepto este tipo de errores, pero hay que subsanarlo para evitar justamente la suspicacia y alguna problemática que tenga que ver mayormente con el tema de la licitación un proyecto que sin duda viene a mejorar los sectores en términos de iluminación y seguridad que no solamente se necesita en estos sectores que ha señalado el documento sino que en otros tantos de la comuna es plata que recibe el municipio, es dinero que entra desde la superioridad y por lo tanto es muy bien recibido necesario, pero yo solamente apelo a subsanar esta situación alcalde para poder evitar todo tipo de problema uno nunca sabe lo que pueda suceder con esta con que uno insisto entiendo, pero que son de documentos oficiales y públicos.

CONCEJAL TRONCOSO: Concuero plenamente también con los colegas con las opiniones de ellos yo creo que este es un problema de seguridad pública y es tan importante que también se hagan bien las cosas, concuerdo también con las peticiones más que nada las dudas del concejal Uribe respecto a cuál es realmente son los sectores y también me había dado cuenta que en el párrafo tres de esta de este informe no coincidía con lo que tiene que ver esta modificación, lo otro alcalde aprovechando el tema y la apuntó también la concejala Patiño respecto a Malalhue ha tenido un problema últimamente prácticamente todos los días hay un sector prácticamente todo el sector sur de Malalhue se encuentra sin luz, varias calles yo lo he replicado varias veces los medios internos como también hoy me tuve que era la obligación de lanzarlo a las redes sociales ustedes saben que yo en ese aspecto no me gusta porque sé para lo que se presta el tema en las redes sociales, pero yo creo que la gente y lo dije es un problema de seguridad hay personas que se han caído no lo han denunciado porque





dicen que no llegan a nada, pero lamentablemente yo creo que aquí aparte de ver el tema de luminaria de Lanco también sería bueno preocuparse por las demás Malalhue, es tan fácil contestar de repente un mensaje que yo le enviaba a usted al WhatsApp que tenemos los concejales con el alcalde nosotros vimos el momento de que llegó el eléctrico a Malalhue y solamente en un tablero de la plaza se da la luz lo mismo en la portada, pero hay que alguien tiene que mandar a esa persona a realizar ese trabajo es simplemente eso sí es un problema que hay que no lo han arreglado nunca los temas de los tableros que seguramente se bajan cada cierto tiempo y se mantienen tres cuatro días hasta que llega el eléctrico y lo sube simplemente eso, entonces ese es un problema y es una responsabilidad de la municipalidad, así que le pido alcalde, por favor que se ponga énfasis en ese tema y también y por último decir de que esto debiera traerlo en otro concejo porque definitivamente así como está no lo podemos aprobar.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vamos a dar la palabra a Don franco para que pueda -no es cierto- responder a ciertas inquietudes de los concejales, yo solo decir de que los concejos son resolutivos este es una licitación que ustedes también -no es cierto- la información les ha llegado a sus documentaciones el proceso está bien hecho está clarita la información indudablemente siempre a veces ocurren errores de tipeo o en su formato como el número que nos ocurrió hace poquitos minutos atrás, pero el concejo resolutivo y eso también permite -no cierto- de que podamos resolver de acuerdo a lo que nos va a explicar donde don Franco y no vamos a perder tiempo en poder nuevamente traer a fin de mes un punto -no es cierto- que podemos arreglar acá de acuerdo a la información que va a entregar el profesional porque el concejo es resolutivo por lo tanto ese párrafo -no es cierto- que como dice se le quedó pegado en el oficio quede en acta y lógicamente podamos aprobar un punto -no es cierto- que no tiene ninguna otra cosa que avanzar con los proyectos que ya están en licitación y partir rápidamente las obras eso es lo que nos interesa lo demás cuando hay voluntad y se están dando las cosas -no es cierto- abiertas en la discusión como en este concejo y que podamos resolver en este concejo vía esta reunión queda en tabla y podemos -no es cierto- seguir adelante y no postergar un proyecto que vamos a tener que pasarlo la próxima reunión de concejo que viene a fin de mes eso significa que vamos a postergar el inicio de las obras prácticamente en dos meses solo yo, apelo digamos a esa asumiendo digamos también la responsabilidad me imagino al profesional que nos entrega el informe para que él también pueda indicar en detalle y pueda quedar en acta -no es cierto- cuál es la situación que pudo haber ocurrido ahí como vuelvo a insistir el que lo observó también el concejal Uribe -no es cierto- donde se había colocado un punto o sea un número en vez de 75 o 57 se haya colocado 75, entonces y es si corresponde concejal yeso también lo arreglamos acá entonces son cosas que son totalmente reparables de errores que se pueden se puede subsanar, lo importante es que se está dando cuenta acá en el concejo para poder solucionar el tema.





FRANCO CORNEJO – DIRECTOR DE SECPLAN: Bueno disculparme respecto a la situación bueno dentro de todas las licitaciones que y todos los procesos que estamos siguiendo lo más probable que existió un error de tipeo, así que lo más probable y en este caso yo lo revisé rápidamente ya, lo habíamos visto varias veces y se me había quedado pegado algunos de mis profesionales así que no tiene excusa y tampoco voy a decirles que no puedo dar unas cosas así, es un error de tipeo y que realmente este párrafo de alguna forma no si fuera eliminado a través de acta no existiría ningún problema ya que todo la misma información se encuentra ahí.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Aquí hay dos cosas que son que hay que considerar por eso le decía yo que hay que tomar eso en consideración para poder ir a la votación uno que es el en el fondo donde se genera este error -no es cierto- que se le queda un párrafo que no corresponde es el oficio conductor ya que no influye en la apertura del acta análisis y evaluación de la licitación pública que son dos cosas distintas es decir el acta de apertura está correctamente -no cierto- dentro de toda la los marcos legales y lo que se produce -o es cierto- y lo dice el profesional es en el oficio -no es cierto- en el informe o los oficio conductor para ustedes en este caso para el concejo es donde hay un párrafo -no es cierto- que seguramente hubo un error de algún profesional que quedó ahí, pero eso se puede en este concejo nosotros podemos -no es cierto- rectificar y decir que claramente veo un error respecto este caso del oficio que o del informe que nos llega y que se puede reparar y se puede -no es cierto- llegar a probar este caso el punto para poder seguir el proceso de contratación para poder partir con él proyecto.

CONCEJAL URIBE: Dejar en claro que nadie está en contra del proyecto Todos queremos que se instalen las luminarias allá el recambio donde corresponde pero esto alcalde no tiene que minimizarlo usted no es que se esté minimizando lo está minimizando como jefe de servicio Usted tiene que tiene que ordenar a su equipo porque este tema no es menor Este es un documento oficial ya oficial y que está firmado por el director de ese plan Don Franco Cordero Soto, entonces alcalde no minimice este tipo de situaciones porque ya se viene se viene suscitando en varias veces en varias ocasiones y llega el momento que hay que ponerle una poner un atajo para que se ordene el tema

CONCEJAL SANTANA: Presidente sí mire bueno nadie está en contra del del acta de apertura el trabajo que realizó la comisión yo de hecho lo dije en mi intervención qué bueno que lleguen estos recursos de la subsecretaría para el tema de las luminarias, antecedentes técnicos tampoco deberíamos tener con relación quizás el informe puede ser más completo el tema de los leds tenemos una experiencia de recambio luminarias en Lanco, donde en Lanco está en penumbra ese proyecto no funcionó, las calle se





alumbrado solamente a la mitad no sabemos el tema de los leds el tamaño y capacidad lumínica. Lo segundo como lo dice el alcalde y que este no es un tema de forma como se corrigió un punto de la tabla por un número sino, que este es un tema de fondo finalmente porque reitero el documento viene viciado, entonces que se nos diga que se va a retrasar en dos meses más porque se rechace, o sea cuáles son los filtros que se utilizan acá en este sentido parece que no hay filtro, no se revisa la documentación, no se lee llegamos a improvisar, parece que se promueve la chacota y el desorden y yo no estoy acá para eso presidente, así es que yo destaco el trabajo de la comisión, pero este error que para mí es grave no puede ser y pasarlo por alto ni arreglarlo en el camino no me parece que sean las formas de trabajar en una municipal administración pública.

CONCEJALA PATIÑO: Es muy cortito a ver se entiende perfectamente que el acta de apertura que este error este error de forma no tiene consecuencia no repercute por así decirlo en el acta de apertura en el proceso de evaluación y en todo ese proceso que se conoce de la licitaciones, pero sin embargo yo igual apelo a que debe ser subsanado esto en virtud de que es un documento público, un documento oficial, no obstante entiendo tampoco estoy en contra del proyecto absolutamente a favor lo dije en la primera intervención es plata que llega desde la SUBDERE plata necesaria para este como cualquier otro proyecto que venga subsanado de desde afuera es para nosotros motivo de alegría porque llega plata a este presupuesto que es un mínimo para ejecutar proyectos de gran envergadura en la comuna, pero igual me produce este ruido por ser el documento público que es en el fondo y que alguien podría ponerse quisquilloso con esta situación nada más alcalde.

FRANCO CORNEJO – DIRECTOR DE SECPLAN: Concejales y alcalde más que nada me disculpo en este proceso a mí en este caso como Director de Secplan revisé los antecedentes y dentro del ejecución de los profesionales lo más probable que voy a revisar con más acuciosidad en estos casos los proyectos, así que solamente reiterar las disculpas de que esperemos que en futuras presentaciones no vuelva a ocurrir lo mismo.

ROSA TAPIA : Señoras y señores concejales se somete a votación la propuesta de contratación para la ejecución de la obra instalación recambio luminaria sector Oriente comuna de Lanco de acuerdo cierto a la licitación señalada para contratar al oferente servicios eléctricos Heliotech limitada con por un monto total de \$63664.549 pesos IVA incluido y con un plazo de ejecución de 81 días corridos a partir de la fecha entrega de terreno

En votación se obtienen dos votos a favor correspondientes al presidente y a la concejala Patiño, 5 votos en contra correspondiente a los cuatro concejales señorita Ramírez, señor Manqui, señor Santana, señor Uribe y señor Troncoso, tomándose el siguiente acuerdo :





**POR MAYORÍA , CON 5 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES A LOS CONCEJALES MANQUI-SANTANA - URIBE- TRONCOSO Y RAMIREZ Y 2 VOTO A FAVOR, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, RECHAZA LA PROPUESTA DE CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “ INSTALACION Y RECAMBIO DE LUMINARIAS SECTOR ORIENTE , COMUNA DE LANCO ” LICITADA VÍA ID 2905-6-LP23, CON EL OFERENTE SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC, POR DUALIDAD DE NOMBRES DEL PROPYECTO EN EL INFORME N°20/2023 DE SECPLAN**

Entonces como corresponde en estos casos a los votos en contra, una breve justificación porque en realidad el detalle ya ha sido dado en sus comentarios en el desarrollo del punto.

CONCEJALA RAMÍREZ : Como corresponde a un documento oficial correspondería subsanar esto entendiéndose que no tiene relación en todo caso con la apertura del tema de licitación, pero es un documento oficial y necesito respuesta más contundente respecto a estos hay que se subsane el error.

CONCEJAL MANQUI: Si errores de que no corresponden a a este tipo de licitación por lo tanto en condiciones también de rechazar, pero atento a que se nos convoque a una reunión extraordinaria estaría ahí.

CONCEJAL SANTANA: Mi rechazo tiene que ver con el oficio conductor, no con el trabajo de la comisión, oficio conductor con errores inconsistencias, falta de prolijidad que lo hace finalmente un documento oficial viciado.

CONCEJAL URIBE: mi rechazo tiene que ver con respecto al oficio informe N° 20 que dice instalación y recambio iluminaria sector Oriente comuna de Lanco y más abajo en el punto tres dice proceso licitación se realiza llamado licitación pública denominada reparación y ampliación Sede Agrupación Unidos por la Integración de la Discapacidad a eso se debe mi rechazo debiéramos estar aprobando instalaciones recambio luminarias como dice acá el punto, pero sale en el punto tres como ya lo mencionaba que es reparación y adaptación de Agrupación Unido por la Integración no se condice el documento con el punto.

CONCEJAL TRONCOSO: Porque no condice la primera página del informe N° 20 con el párrafo uno y el párrafo número tres.

ROSA TAPIA: Gracias concejales entonces se rechaza la propuesta de contratación de la obra señalada.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: seguramente vamos a tener que pasar nuevamente el 24 si no me equivoco para poder digamos aprobar está es lamentable porque es un son





recursos que llegan a la comuna y no se van a poder contratar, pero vamos a tener que colocar -no cierto- el punto nuevamente en tabla, bien precisa secretaria adelante.

ROSA TAPIA: Solamente una aclaración para los concejales respecto de las reuniones extraordinarias, como la estipula la Ley y el reglamento, estas son para puntos muy especiales muy urgentes y no previstos o sea debe darse esa condición por un lado y por otro lado tienen que considerar, por favor también, que en las reuniones extraordinarias no solamente se involucra a los concejales, se involucra al alcalde que también tendrá agenda propia, igual que ustedes y a funcionarios, entonces cuando tenemos extraordinarias también nosotros tendremos que dejar de hacer otros compromisos que están con anterioridad o en caso por ejemplo personas de la secretaria, personas jurídicas, etcétera, por eso es que la Ley señala que estas extraordinarias deben ser o deben reunir ciertos requisitos, lo que pasa es que cuando no se reúnen los requisitos tiene que pasar a la reunión siguiente si el alcalde así lo estima pertinente. solamente esa aclaración porque no es cosa digamos de hacer reuniones extraordinarias a cada rato.

## 5 CUENTA

JUAN ROCHA - PRESIDENTE : Punto número ocho que tiene que ver con la cuenta -no es cierto- informar que ya algo habíamos dicho de se han hecho modificaciones internas dentro de la municipalidad, se llama concurso público del cargo de la Dirección de Obras municipales, donde gana este concurso Don Guillermo Ibáñez Dávila, también informamos oficialmente estas nominaciones y ya a partir del lunes ya tomaron en posesión de su cargo pasa al cargo que deja Don Guillermo, Don Leonardo Zúñiga Schneider, él queda como Director de Administración y Finanzas -no es cierto- hasta que se también se lleve un proceso de concurso público a ese cargo eso como información digamos interna y lo del Administrador que ya también fue presentado oficialmente para que ustedes también estén informados -no es cierto- de cuáles son los funcionarios que en este caso de jefaturas que sean movidos de un departamento a otro en este caso y digamos cualquier situación se puede hacer también con ellos.

Lo otro también informar de que el día de hoy parte en las actividades del Lanco el Festival de Lanco 2023 esta actividad -no es cierto- tienen carácter de solidarios la idea es que todos los vecinos y vecinas que asistan a esta a estas actividades pueden también llevar un aporte que la idea es una vez finalizado estas actividades podamos destinar -no cierto- y buscar alguna comuna que esté con problemas como lo hemos visto a nivel de nuestro país hay ciudades que desaparecieron completas, en la novena octava región y también en la región de los Ríos por lo tanto ahí también Lanco quiere hacer aporte queremos ayudar también a nuestros vecinos de una forma solidaria, eso básicamente lo que podría informar y además están invitados todos el día de hoy en





que puedan también participar de la inauguración de todas estas actividades que fueron postergadas para para este mes debido a la situación -no es cierto- de los incendios que teníamos aledaños a nuestra comuna y quisimos tomar la precaución para poder también si hubiera ocurrido alguna cosa en nuestra comuna a haber tenido las condiciones de poder resolver y acudir rápidamente a cualquier situación de emergencia eso básicamente lo que lo que podemos informar y ahora pasamos a varios.

## 6 VARIOS

CONCEJALA RAMIREZ: Bien cortito, lluvia nos trajeron distintas consecuencias sobre todo inundaciones en algunos sectores de las poblaciones lo cual nos hace claramente una señal de anticipadamente al invierno debemos estar muy precavidos y contar con las limpiezas y resguardos de canaletas de desagües y de toda la limpieza de calles que hay en nuestros sectores urbanos de Lanco y Malalhue no obstante aquí la responsabilidad es compartida lo hago súper presente también para la comunidad y en ese sentido aprovechando que la comunidad también está ahí en la transmisión es por supuesto de responsabilidad municipal el barrio de calles y tener completamente aseado, destapados los desagües todo lo que constituye espacio público eso lo comprendemos, pero además aquí hay que hacer cumplir la ordenanza municipal que hemos aprobado de uso de espacios públicos y esto acarrea multas alcalde hay que hacer la fiscalización correspondiente porque en la calle Pedro Salvadores que viene en declive y por lo tanto escurre el agua desde arriba del cerro, Los Ediles hacia abajo se llenó de agua, pero además de basuras desde arriba hacia abajo el agua arrastró con la lluvia aserrines por corta de leña algunas maderas pequeñas que están acumuladas en las veredas obstruyendo el paso también de los peatones y también escombros y ripios, esto no es posible y se ve en muchas partes de nuestra comuna y los vecinos con cero conciencia podemos culpar a todo el mundo, pero también tenemos que hacer conciencia ciudadana de esto, por lo tanto yo pido mayor fiscalización para que tengamos una campaña de buen vecino y no ocurra durante el invierno con mayor cantidad de lluvias situaciones de emergencia que podamos estar lo segundo respecto de la caída de árboles también con él con el tema del temporal que tuvimos ese día y medio hubo caída de árboles nuevamente aquí a la entrada o a la salida más bien de la ruta CH-203 lo cual constituye un peligro público se oficie o se haga entender de alguna manera que Vialidad debe hacerse cargo alcalde, la gente la primera puerta que toca es el municipio y aquí todos somos culpables sin embargo, lo que la gente no sabe es que la ruta CH-203 es de absoluta mantención de Vialidad - MOP y aquí no hemos tenido respuesta a un saco de oficios que yo creo todos los colegas y el mismo municipio la administración ha hecho esto puede ser motivo de accidente y no hemos tenido respuesta alguna si es necesario movilizarnos como comunidad alcalde esto hay que hacerlo porque la verdad es que con este pequeño afronte de invierno que tuvimos ya





de árboles allí, respecto de la Biblioteca Pública alcalde, fui testigo de cómo nuevamente la lluvia y sus tragos en el salón pequeño me alegro de que ya la licitación esté en marcha de que haya de que se esté a punto de firmar esto para que se pueda hacer la reposición de la techumbre, ojo sino que poner una capa que aisle todo el tema porque la reposición de la techumbre costaría más de 400 millones de pesos, me alegro que ya estén a días ese ese proyecto, pero me quiero detener en otro tema que tiene que ver con los funcionarios de la biblioteca municipal alcalde en qué situación van a quedar los funcionarios de la Biblioteca y se está estudiando su situación tomando en cuenta que la biblioteca hoy los presupuestos dependen y están adscritos al presupuesto de DAEM y este organismo así como vemos se termina -no es cierto- se hace entrega los sistemas locales de Educación, dónde van a quedar los funcionarios bajo qué términos legales y laborales van a quedar además, tomando en cuenta que ya empieza a operar la Ley de Honorarios y varios de ellos son honorarios, entonces me gustaría saber cómo se va a resolver ese tema alcalde y aquí termino mis puntos.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Ahí estamos daremos respuesta -no es cierto- al tema de los funcionarios biblioteca porque es un tema que ya está en vías -no es cierto de solución y traspaso.

CONCEJALA PATIÑO: Bueno primero que nada voy a felicitar a todas las mujeres de mi comuna muy en especial a las mujeres que son las que más se esfuerzan en esta sobre todo por nuestra personas que diariamente tienen que salir de los sectores más lejanos a trabajar agradecer también a la Delegación de Malalhue que fui invitada ayer a una actividad muy linda en la mañana muy temprano con un desayuno y nos pudimos reunir con muchas mujeres dirigentes de diferentes lugares, veía la televisión en respecto a las mujeres de nuestro país en el día de ayer que hasta en la moneda le dieron el día libre alcalde, como mujer, como concejal también hago un llamado a usted como alcalde si en una oportunidad usted lo pudiera estudiar sugerir el día de la mujer también se le pueda dar libre una tarde a las mujeres de nuestro municipio yo, creo que es posible no estoy diciendo el día estoy diciendo un medio día porque es importante que las mujeres compartan también con sus hijos con su esposo una tarde recreativa a lo mejor o tener otra mirada que no sea solamente una fecha que tenga un precedente y yo esté como más tarde también.

Por supuesto mi tema vamos a también a un punto que lo toqué hace unos minutos atrás concejales por escucharme decir que el tema de la electrificación iluminaria en Malalhue se ha vuelto compleja sobre todo César, lo conoce mejor que nadie lo ha dicho es muy complicado en las calles Gabriela Mistral completamente oscuro La Juan 23, toda esa calle hemos tenido claro hay varias calles más que del sector como decía el sector Sur ahí están complejo porque es todas las semanas sin iluminación ya, los niños van a colegio las tardes ya, van a estar más cortas, entonces va a ser más complejo





aún sin iluminación ya o fiscalizar a lo mejor buscar, no sé cómo se trabaja el tema de los escombros en Malalhue y Alcalde porque ahí había un espacio que es casi el frente del balneario donde ahí se depositaban en ramas hojas era para ese tipo de material y actualmente la gente va a botar basura ya, se han hecho visible canaletas que se han formado grietas y escurre aguas contaminadas hacia el río hay un vídeo, hay fotografía de la gente de la comunidad está muy preocupada por eso porque se está contaminando mucho el río porque son aguas detenidas que en una oportunidad se acumularon ahí y ahora con esta primera lluvia se hicieron zanjas, los vídeos lo pueden demostrar así ya, en cuanto áreas verde lo dije la semana pasada felicitando por el trabajo que se ha hecho allá del limpieza de las canaletas y todo, pero veo que igual Malalhue todavía no tiene no sé si la preocupación en cuanto a áreas verdes, pero yo sé que también el personal es muy poco porque hay una población con más de 80 familias aumentado enormemente la cantidad de gentes en Malalhue ya en nuestra ciudad entonces yo creo que ahí debería haber cómo una estrategia de parte del municipio para poner más personal en esa área ya, nada más que eso alcalde. Bueno no aquí tengo algo muy importante que lo había dejado el último punto el tema de los furgones escolares hay mucha preocupación yo sé que en Malalhue se está solucionando, pero no así en sectores rurales que todavía hay problemas con los furgones escolares y sí de verdad se logró buscar recursos para poder financiar este importante locomoción para los niños de nuestra comuna eso alcalde.

CONCEJAL MANQUI: Quisiera comenzar sumándome las palabras de la colega Patiño con relación al día de la mujer, saludar a todas las mujeres sean niñas jóvenes adultas abuelita y lamento de que nosotros por ser hombre concejales nos fuimos considerados en ser parte por lo menos de haber compartido con esta actividad nunca había pasado esto en los alcaldes anteriores desde que viene Peters, Cuvertino, Santana, Peña nunca en estas actividades lo han dejado así sino que siempre han considerado el concejo municipal, aquí somos hombres y mujeres somos concejales ya, por lo tanto hago ese hincapié que ojalá no vuelva a ocurrir.

Lo segundo sumarme al tema que vino a afectar el tiempo malo algunos colegas yo, también lo pedí en dos en cinco oportunidades el año pasado que por favor antes que haga abandono la empresa que construyó la población Siete Lagos que también quiero preguntar en qué situación está que se haga rapado de todo el barro que dejó esta empresa hoy día el sistema de agua de los colectores de agua lluvia van a taparse y los vecinos tienen que estar sacando con pala echándolos muchas veces a las basuras porque de verdad tampoco que aunque rumen la tierra no hay quien pase a retirarla por lo tanto esa población tiene todas sus calles llenas de barro nunca se hizo creo que usted se comprometió cuando fue a reunirse con ellos y nunca sucedió la respuesta con relación a la población La Pradera, La Conquista ahí en Simón Bolívar con Jerónimo Monsalve era un lago y producto eso porque las están todos tapados no hay





mantenciones otras veces se hacían mantenciones a tiempo se hacían estas limpiezas antes que llegue la lluvia y es un llamado de atención esta lluvia que cayó con relación al tema, hay otro tema que usted también lo conoce Alcalde que tiene que ver con la iteraciones que no es culpa de usted ni este concejo sino que también como autoridades tenemos que tomar el guante de las dificultades de problemas que existen en la comuna cómo es posible que a la salida de Sor Ingar donde está la entrada principal de la no vidente Ema Crespo estén los tirantes y que dificulta cada vez que esta dama con sus hijos que son no videntes tengan problemas la salida y más encima en la otra esquina Simón Bolívar con Jerónimo Monsalve hacen el cruce peatonal que tienen que pasar por debajo del tirante de eléctrico se requiere urgente que se pueda actualizar ese tema alcalde y también Ema, me pide que por favor qué pasa con los estacionamientos que no están desmarcados, qué pasa con la poda de los árboles que muchas veces podan y quedan votados en la calle que por favor se haga la limpieza correspondiente, con relación al tema de transporte también me sumo a lo que dijo la colega Patiño hay muchas familias Lanquinas que tienen que estar pagando el pasaje en buses desde Malalhue, Puquiñe al Liceo Camilo Henríquez que es nuestro Liceo y que son nuestra familia sin embargo se le colocó locomoción a las familia de Loncoche y la Paz ahí sí que hay furgones municipales para que puedan traer a los estudiantes hay una lista tremenda de espera en el Liceo hay matrícula cupo, pero la gente nuestra quedó sin movilización la idea es que por favor se pueda revisar eso alcalde para que pueda que nuestros vecinos de nuestra comuna tengan sí esa facilidad para que sus hijos vengán al Liceo sin ningún problema y obviamente la escuela municipal. En el sector Lilcoco y esto es un tema que lo tome usted y lo pueda conversar con Vialidad en la garita de Don Ciriaco Arancibia más conocida ahí baja el camino de arriba y realmente cuando caen esta lluvia el agua el barro el ripio se va a la carretera y ahí se va a producir un accidente porque los vecinos toman la locomoción en la garita y puede producirse un tremendo accidente porque de verdad cruza el barro completo para el otro lado y ahí hay que canalizar por agua lluvias hacia donde están la bajada de aguas lluvias naturales que son los canales que cruzan la carretera y que no siga por la carretera porque ese justamente es una curva que realmente está muy peligrosa, también por la caída de los aromos que está cubriendo toda esa esa curva y quienes conducimos pasamos a todos los días mirando esa sombra para allá y es complicada, también quiero pedirle alcalde explicación qué pasó día atrás se subió un llamado concurso a las 12:58 y luego se bajó con relación a llamado concurso público del CESFAM de Malalhue para enfermera y otro cargo por qué se bajó ya, mi pregunta es eso porque me llamaron ahí y después se desapareció en la página.

Lo otro alcalde podía darle una vuelta por la escuela el Liceo República de Brasil, Liceo Camilo Henríquez y ver los jóvenes que no tienen lugar donde a hacer deporte y yo le pido Alcalde que se pudiera considerar en el Liceo Camilo Henríquez un proyecto de una multicancha techada porque ellos tienen que estar pagando horas en el gimnasio





Lanco Deportivo para poder cumplir las horas de Educación Física, porque no tienen espacio y eso es un Liceo que obviamente tiene su subvención que ayuda a las demás escuelas públicas entonces se merece apoyar con un gimnasio techado o sea una multicancha techada para este Liceo y también por la gran demanda que la gente prefiere nuestro Liceo, la idea es que se puedan hacer unas cuatro salas primero segundo tercero y cuarto porque realmente tiene capacidad el Liceo para poder tener matrícula y no estar con sala de desocupada hasta faltan sala entonces sería también trabajar un proyecto alcalde de la mano para la construcción de cuatro salas y de la misma forma apareció República del Brasil vemos que hoy día está colapsado el gimnasio municipal es un gimnasio público municipal y teniendo tanto espacio el deseo República de Brasil no tiene una multicancha techada y debería proyectarse también para este Liceo, de la misma forma le solicito Alcalde que se inicie un proyecto diseño y se pudiera apoyar estos grupos educacionales lo último hay que preocuparse alcalde con la demarcación el pintado de desmarque de los cruces peatonales porque realmente no se ven más encima el tema luminaria que no alumbra para los conductores y quienes transitan por las diferentes vías especialmente la calle Yungay no se ve ninguna demarcación de paseo patronal eso nomás por esta vez.

CONCEJAL SANTANA: Sí, presidente tengo una urgencia acá pero voy a aprovechar inmediatamente dar los mis puntos varios, gracias colega Troncoso gracias colega Eduardo Uribe Sí yo quisiera presidente en primer lugar discrepar un poco por lo que mencionó la secretaria municipal en el tema de la sesión extraordinaria aquí más parece una defensa hacia el alcalde que tener claridad en la Ley Orgánica el artículo 84, que imagino que lo sabe muy bien con todos los años experiencia que tiene que las sesiones de concejo deben ser citadas por un tercio del concejo o por el alcalde con materias que las cuales los propios concejales deciden finalmente y bueno digo esto porque en el mes de diciembre nosotros se nos situaron una reunión para el tema de la licitación de aseo se citó un día 24 de diciembre un día viernes tuvimos un fin de semana de intermedio nadie dijo nada en esa oportunidad, pero las situaciones a sesiones extraordinarias se hacen con días hábiles con anticipación no con un fin de semana de por medio entonces por eso también se debió mi ausencia en esa sesión de concejo así es que quería aclarar ese punto con respecto al tema de las sesiones extraordinarias o que cita el concejo de acuerdo al artículo 84 de la Ley Orgánica constitucional de municipalidades dicho esto presidente, yo quiero manifestar mi preocupación profunda preocupación por el tema de los furgones escolares del DAEM hay dos furgones que están sin revisión técnica aquí la culpa no lo tienen y los colegios, la tiene el DAEM no sé si eso fue subsanado no hay movilización para alumnos de Malalhue ni del campo, Liceo Camilo Henríquez González, como concejales yo y me imagino que el resto de los concejales también han recibido muchos llamados reclamando porque no hay movilización para alumnos del campo hacia el Liceo Camilo Henríquez González. Lo





tercero Alcalde que quiero manifestar mi preocupación también porque desde la Seremía de Transporte la unidad de fiscalización entiendo que fiscalizó al camión que transporta residuos domiciliarios hacia Morompulli entiendo que hay un parte empadronado en contra de la municipalidad por transitar sin permiso de circulación, sin la revisión técnica, con problemas serios mecánicos en sus neumáticos, con problemas serios en la muela que conecta con la carrocería que puede significar un accidente grave en carretera y que podría terminar con la vida de muchas personas y se llega a producir un accidente sería importante Alcalde que usted haga un llamado de atención a nuestro Director de Operaciones para que ese tema lo vean con seriedad porque es preocupante que nos veamos envueltos en un accidente el entiendo que dentro de la fiscalización encontraron que el camión no tiene tacómetro el plan de ruta si es que hay varias ahí irregularidades presidente que sería importante tomar en cuenta. Con respecto a los show espero que el tiempo acompañe durante estos días y yo quería también dejar en claro que no estoy en contra de estos eventos, pero ya lo estamos haciendo en quizás extemporáneamente ya va a comenzar el otoño hay amenazas de lluvia quería preguntar con respecto al financiamiento entiendo que esta semana el tema pasó un tema de urgencia en el Core consejo regional para el financiamiento de la actividad de Lanco sería importante saber cuál es el presupuesto que se le va a entregar a la municipalidad blanco para el evento de este fin de semana presidente. Echo de menos el camión multipropósito no lo he visto hubo algunos eventos estos días donde se supone que ese camión multipropósito tiene un brazo para trasladar carga, pero veo el generador de corriente de la municipalidad que sigue siendo transportado por otro camión Tolva, me gustaría saber qué ha pasado con el camión multipropósito que fue entregado hace un mes atrás, lo otro presidente tiene que ver con un oficio que envió la junta de vecinos bosques del Sur esta semana por el tema del cableado siguen habiendo incendios de las cajas derivadoras hacia los inmuebles hacia los domicilios la junta de vecinos entiendo que ingresó un oficio sería importante hacer una reunión con el jefe zonal de SAESA para que esta solución se le dé un para que este tema se le dé una solución definitiva y que los vecinos no sigan con la incertidumbre con este miedo de que va a explotar un una caja de derivación van a comenzar a arder los cables y vamos a tener incendios ahí en los hogares así que le pido presidente ahora que tenemos nuevo administrador de que funcionemos de mejor manera que sea más ejecutivos cuando alguien envía un oficio una organización un vecino que sea respondido indicarles que si se puede o no se puede pero no dejarlo en espera tantos meses y el incertidumbre donde finalmente los vecinos y las organizaciones tienen que recurrir a los concejales para nosotros recordarle usted que hay un oficio que hay una solicitud y ser más ejecutivo en ese sentido así es que eso nada más presidente mis puntos varios.

CONCEJAL TRONCOSO: Primero decir que nada que estamos sintonizado con los colegas yo creo que hay varios temas que uno trae que también ellos lo tienen apuntado





en su agenda es porque estamos realmente sintonizados con la comunidad porque yo también en el primer punto traía el tema de los furgones escolares sobre todo para el Camilo Henríquez vecino nos dice -no es cierto- de que ellos están costeando los gastos de locomoción sabiendo de que los precarios de los sueldos de hoy en día no le alcanza para tanta movilización, así que ver ese tema alcalde lo han solicitado a dos concejales el tema de que haya para Loncoche y la Paz y no para nuestra comuna Malalhueña y Lanco o sea hay uno de repente queda un poco Pro, también otro punto los vecinos del pasaje que se encuentra ubicado entre la Población Pascuala Alarcón y Villa nueva o futuro ferroviario ahí lo solicitan por específicamente desde el año pasado y que nuestro colega Manqui que también lo solicitó me decían ahí los dirigentes personalmente con usted y que hasta el momento solución respeto porque ellos solicitan un par de camiones de ripio en ese pasaje las últimas lluvias que hubo estos días en el pasaje ferroviario entre Pascual Alarcón y Villa Nueva Futuro que está detrás del consultorio, sí donde está la copa antigua de agua ahí porque resulta que los furgones escolares no pueden ir a buscar sus niños ahí porque estaba inundado y sería bueno ahí no es tanto alcalde dos o tres camiones y además que estamos en el mismo pueblo ahora ahí que puede hacer solucionar ese tema también tenía apuntado alguien lo tocó aquí el tema de los árboles la ruta al otro día que hay un árbol frente al Lyly y eso que no un temporal grande imagínense cuando así como está el cambio climático vamos a ir a hacer este invierno los vientos las lluvias está tan peligroso la ruta Malalhue a Panguipulli o sea perdón Lanco a Panguipulli porque no podíamos decir Malalhue es Lanco nomás porque resulta está muy peligroso ahí el tema de los eucaliptos yo creo que alcalde hay que definitivamente obligar solicitar a Vialidad que se haga parte de ese tema no hacer cosas que va a haber un accidente fatal y los responsables hacen la municipalidad por no oficiar a Vialidad y Vialidad por ende porque ellos son los responsables de talar esos árboles que están tan peligrosos en la comunidad de camino Lanco y por último dejé este tema también porque creo que y a petición de varias vecinas que se encontraron el día ayer que yo me alegro que se hayan celebrado el día de la mujer corresponde -no es cierto-, pero varias vecinas inclusive algunas que estaban ahí en el desayuno en Malalhue echaron de menos la presencia de los concejales y ellos me decían y seguramente y textualmente yo no voy a nombrar la vecina una vecina me dijo seguramente el alcalde él se rajó con los desayunos no hay plata municipal por algo no los invitó si es así hoy usted no tendría invitarlo algo particular, pero yo creo que aquí usted no siempre nos está pidiendo unión que nos unamos como concejo trabajar en conjunto, pero aquí nos separan en el momento de que no lo hacen parte de eso porque no cuesta nada que no hayan invitado para un saludo a estas damas y lo otro que me varias personas preguntando igual que esta invitaciones solamente se hicieron a las mujeres dirigentes de Malalhue porque causó extrañeza en varias vecinas que a ellos no les llegó la invitación me gustaría que se aclarara ese tema igual para que quede la gente tranquila a lo mejor la forma de que usted tomó este año se entiende, pero hay





mucha gente o damas, dueñas de casa que también se verían en el sentido identificar con la invitación o haber hecho un acto público en el gimnasio, quizás haber traído un artista invitado a toda con ese reconocimiento todas se sienten parte, pero no solamente un grupo de mujeres, así que alcalde ojalá que el otro año sea masivo el día de la mujer para todas las mujeres de la comuna del campo Malalhue y Lanco.

CONCEJAL URIBE: Presidente bueno primero sumarme a diferentes peticiones de los colegas tanto del tema de los furgones escolares, del tema de la caída de árboles, del tema que no fuimos considerados en la celebración ayer ocho de marzo en el Día Internacional de la Mujer, donde pudimos enterarnos que lo festejaron a través en las redes sociales lo mismo así que me sumo esas peticiones alcalde de todos mis colegas, mis colegas concejales.

Voy a mis puntos a mis puntos varios alcalde, cuál es el avance con el tema del compromiso de una transferencia de recursos para el conejito Local de deporte del básquetbol por qué se lo pregunto no vaya a hacer cosas que nuevamente vamos a quedar como que no cumplimos ellos tienen que cumplir compromisos durante estos días y en la sesión anterior recuerde que estuvo el dirigente presente dos dirigentes presentes y usted se comprometió a poder avanzar durante estos días cierto para poder apoyar al básquetbol local y tomé contacto con los dirigentes me dicen que todavía no existe nada por lo tanto le solicito Alcalde que se haga un acercamiento lo antes posible para poder buscar cierto la y ver la fórmula de la transferencia de recurso al consejo Local de Deporte de Básquetbol para que puedan ellos desarrollar su proyecto este año de la mejor forma posible y por favor le pido que lo haga a la brevedad esto.

Segundo alcalde, nosotros el año pasado estuvimos en el sector de Huipel se recuerda alcalde, me recuerdo que estuvo también el concejal que les habla y el concejal Santana que estuvo también el Gobernador Don Luis Cuvertino y estuvo usted alcalde y en aquella ocasión dentro de varios puntos que hicieron petición los vecinos los dirigentes de allá, usted se comprometió a enviar a arreglar unos caminos ahí del lugar, dijo textualmente la próxima semana dijo en agosto vamos a estar con las maquinarias allá y resulta que han pasado meses y ayer una vecina de allá nos etiquetó con un camino que no es camino es puro barro alcalde puro barro, le quiero contar que son varios vecinos ahí de hecho hay una persona que se dializa tres veces a la semana tiene que ir a la garita el furgón no entra porque está un barrial hay 20 niños, entre niños y adultos mayores en el sector por lo tanto alcalde yo le pido que se coloque en contacto con el dirigente pero no le de dipironas ni tampoco Paracetamol tiene que ser una solución real a los dirigentes y vecinos por el tema de camino sobre todo en esta circunstancias de la persona que se dializa y hay unos un grupo de niños ahí igual que no puede entrar el furgón está un barrial completo alcalde, ahí ya le voy a dejar después los contactos con la persona que se dirigió a mí para que pueda hablar con ella y buscar la solución a esto y lo otro.





JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Concejal lo detengo un minutito ahí, pero para hacer una aclaración porque es importante estamos saliendo a digamos al público a nuestra comunidad que tengamos un poco de respeto con las personas creo que no son los términos que usted se dirija a mí con esas palabras porque yo no lo estaba ofendiendo a usted ni le pongo en el tela de juicio su trabajo dipironas ni nada de eso yo creo que no corresponden en el contexto de una reunión solo eso adelante.

CONCEJAL URIBE: Prácticamente le ha estado dando eso lo entiendo, pero también respetemos entonces lo digo claro le ha estado mintiendo a estado, mejor le digo más claro le ha mentido a la gente ahí y lo otro alcalde, Hay un problema, me alegro que se haya hecho el tema del agua en el sector de Cudico el tema del agua cierto ahí donde es presidente Don Eduardo Abarzúa súper contento de todo ese proyecto, pero Alcalde que apretar a la empresa tengo entendido que es Hard, algo así si no me equivoco que arregle los caminos porque intervino ahí con las cañerías, pero dejó los caminos imposibles entonces yo sé que usted envió un documento a Don Sergio Asenjo y al sur director Regional de Obras Hidráulicas, pero necesitamos que esta solución de los caminos queden Ok lo antes posible alcalde antes que termine el del verano yo sé que usted ha hecho algunas gestiones por ahí entonces, pero le solicito que esto lo pueda solucionar porque estuve el otro día ahí en el pasaje Santa María puras curvas y nomás y lleno de hoy el pasaje de Santa María el camino al Bado está igual entonces hay que apretar alcalde.

Lo otro alcalde la semana pasada lo mencioné y no se escuchó bien porque estaba con un poquito de tema técnico ruido ahí no sé qué sería el micrófono al parecer porque ahora se escucha mejor alcalde y acá igual se ha solicitado parte algunos concejales necesitamos que se haga una rendición de los recursos que se van a gastar en el festival decidir dejar en claro que a mí me gustan estas actividades las apoyo y todo, pero sí es bueno que la gente sepa los costos de los artistas la inversión total y se nos entregue al concejo municipal yo le voy a reiterar tanto la actividad que se hace en Lanco como también la actividad que se hizo en Malalhue y reitero estoy totalmente de acuerdo las apoyo me gustan las actividades me gustan los eventos, pero sí es importante que la gente sepa los gastos alcalde las contrataciones que se hicieron y todo y también alcalde decirle a la gente y reiterar lo que mencionó la semana pasada este evento del festival estaba programado para febrero y usted alcalde usaron el pretexto que se cambiaba por tema de los incendios forestales digamos a la gente la verdad alcalde, no estaban las lucas no estaban, no estaban los recursos yo lo conversé con el DAF no estaba los recursos alcalde para poder hacer en esa fecha el festival esa es la realidad para que la gente lo sepa y sabía publicitado por las redes sociales por todos lados, entonces esa es la realidad alcalde.





ROSA TAPIA: ha sobrepasado su tiempo reglamentario Concejal Uribe. Lleva diez minutos de intervención concejal.

CONCEJAL URIBE: Aunque tenga que estar doce minutos señora Rosita, disculpando la expresión, pero es necesario que la gente igual sepa las cosas cierto que están pasando acá en el municipio.

CONCEJAL SANTANA: Presidente sí yo quería citar Sí yo quería citar una reunión de comisión de finanzas presidente para el día lunes a las quince treinta horas en Casino municipal sí comisión de finanzas día lunes 13 de marzo a las 15:30 horas casino municipal con respecto a la modificación ordinario tres de aseo por favor.

ROSA TAPIA: Una opinión concejal lo que pasa es que escuché al alcalde decir que tenían que repensarla o la iban a estudiar, entonces no sé si va a alcanzar.

CONCEJAL SANTANA: Lo que pasa es que necesito citar a la comisión de finanzas porque yo, por lo menos tengo muchas dudas acá de hecho la modificación lo digo sinceramente y francamente yo la iba a rechazar porque claro es un tema urgente como lo decían los colegas, pero igual viene con varias inconsistencias así es que yo necesito citar la reunión lunes 13 de marzo a las 15:30 horas con respecto a esta modificación presupuestaria para que no tengamos inconvenientes a la hora del plenario, a la hora de votar esta modificación, solicito que estén el DAF subrogante de Leo Zúñiga, el Director de Operaciones, el hito y el administrador municipal y la unidad de Control también presidente y finalmente solicitó un informe técnico del camión del cual yo hice la consulta el camión que traslada los residuos, son dos informes con respecto al camión multipropósito y también con respecto al camión que viaja a Morrompulli y a Valdivia, gracias presidente.

CONCEJAL MANQUI: solamente pedirle que usted pueda coordinar sí solamente que usted coordine con rapidez porque ya nos reunimos la comisión de fomento productivo desarrollo rural con relación al tema de camino ya lo tenemos claro y el acta está ingresando seguramente el día lunes que coordine con rapidez con Vialidad la reunión que sé estaba programando por favor y usted me informa.

ROSA TAPIA: Recuerden que siempre en puntos varios es una intervención con un máximo de cinco minutos hoy día hubieron siete, nueve, diez y once minutos

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Digamos porque había espacio, lo dejamos, yo creo que es importante mientras falta cinco tengo que responder algunas cosas, propongo que alarguemos 15 minutos la reunión hasta las 12:15 y le ponemos término ,





Se toma el siguiente acuerdo:

**HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 12:30 HORAS**

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Solo para responder porque se han dado -no es cierto- todos los espacios necesarios siempre reclaman los concejales que es poco el tiempo hoy día han tenido el tiempo necesario suficiente haciéndolo con respeto yo creo que todas las cosas se pueden conversar y podemos trabajar de acuerdo que es lo que uno espera que lo que la gente también espera de sus autoridades y en eso también hay que ir siendo no claro respecto como lo señalaban con la comunidad.

Hay varios temas que vamos a partir por los concejales que me interesa que vayan también ustedes informándose ya se habló sobre el tema de las canaletas y todos los limpiezas -no es cierto- están solicitando en el caso de Vialidad en la ruta CH-203 hay intervención de Vialidad si ustedes se han dado cuenta en estos días para poder dejar espacios de estacionamiento para los furgones escolares ya, así por lo tanto eso ya se está realizando y junto con ellos seguramente van a ver más intervenciones como la tala de árboles a la entrada de Lanco eso también ya está digamos solicitado Vialidad y van a ir seguramente con el tiempo en los próximos meses dejando digamos la limpieza necesaria especialmente a la entrada del Lanco que tenemos tanta de hecho han caído árboles con vientos fuertes, entonces eso también ya se está digamos en acción la digamos las obras ya están trabajándose en ese lugar.

La electrificación concejal la Patiño, respecto del problema y también para el concejal Troncoso estamos totalmente conscientes de que hay un problema que no es de ahora desde hace muchos años respecto del alumbrado de Malalhue justamente hay un eléctrico -no es cierto- que cuando se corta la Luz va y repara y a veces en la misma noche, hay dos tres cortes en consecutivos ese es un problema ya que está fuera del alcance del municipio por eso se le pidió a SAESA que venga a hacer las reparaciones para que esta situación se pueda establecer es decir nosotros vamos a acudir cuando se nos dice a través del grupo de los concejales se envía a reparar y pronto nuevamente se cae se cae el sistema, entonces ahí hay una situación técnica de SAESA, nosotros hemos conversado con ellos y esperamos que antes el invierno ellos si tienen que hacer cambio de equipo porque ustedes saben que cuando hay cambio de equipo duele el bolsillo y a veces cuesta para que cambien alguna transformadores o alguna situación un poco más técnica, así que es importante que ustedes sepan también de que no es tan solo responsabilidad nuestra el tema respecto

Una situación también que es importante para la comunidad escolar acá en el concejo se manifestó en su minuto se informó -no es cierto- que los recursos que vienen del Ministerio de Educación no contemplan transportes escolar ya, eso significa que todo el transporte escolar hoy día al 100% es de responsabilidad municipal nosotros para que todo funcione como venía funcionando hasta el año pasado porque el año pasado





se ocuparon recursos que no se ocuparon dentro de la pandemia por lo tanto se tuvo recursos para poder solucionar el tema del transporte, situación que ya este año el año 2022 al 2023, no tenemos esos recursos por lo tanto es 100% de responsabilidad nuestra, se traspasaron o se dejaron 200 millones de pesos en el presupuesto desde el municipio a Educación para esta materia y el poder tener todos los traslados y transportes que teníamos el año pasado significan alrededor de 280 millones de pesos, es decir estamos con un déficit en esa materia de ochenta millones que lo estamos buscando por distintas líneas entiendo que ayer iba a pasar también a través del Gobierno Regional un recurso que se repartiría a algunas municipalidades donde cada municipalidad le correspondería alrededor de cuarenta millones de pesos para poder mejorar el tema de la locomoción y por otro lado estamos haciendo gestiones con el Ministerio de Transporte para ampliar los recorridos que ellos tienen acá en la comuna de Lanco por lo tanto también cuando se converse o le pregunten -no es cierto- los apoderados esa es la realidad que tenemos no podemos sacar también o reparar rápidamente por temas de recursos especialmente en los primeros meses del año que ustedes saben que enero, febrero y marzo también las los fondos que llegan del fondo común municipal son prácticamente para pagar personal y gastos fijos del municipio ya en mayo se empieza a normalizar y lógicamente también se puede ver si podemos colocar más recursos a otras áreas por lo tanto eso es básicamente la información un poco más global respecto de Educación

En algunos casos ya se están resolviendo en Malalhue o sea en el sector de hoy Antihue estuvimos también un día con la concejala y con algunos apoderados del sector se han ido resolviendo con readecuación -no cierto- de furgones que tienen que llegar algunos sectores en el sector de Lumaco y Puquiñe esperamos con estos recursos poder a lo mejor contratar un nuevo servicio para que pueda poder colocar un furgón más chico que pueda hacer el recorrido directamente para Lumaco para que no haya digamos no se tope en los horarios, ni tampoco se haga un solo recorrido que es lo que está ocurriendo hoy día de Malalhue - Lumaco así es que no me refiero si yo me estoy refiriendo a los colegios rurales porque ahí también tenemos Lumaco y Puquiñe que también tenemos que ir también nos interesa que los alumnos del campo -no es cierto- puedan llegar bien a sus colegios y que los vayan a buscar a los lugares que lo estaban yendo a buscar, así es que hay varias preocupaciones de eso estamos en las coordinaciones respecto de furgones del DAEM, decir de que hay uno que sufrió un accidente en el mes de diciembre está con situación de póliza de seguro eso ustedes saben que son demorosos no se ha podido todavía en liberar ese furgón que esperamos -no es cierto- los próximos semanas también ya salga a recorrido por un lado y hay otro que la primera semana sufrió problemas de frenos creo que se le pegaron se digamos y entiendo que está saliendo hoy día, es decir para la próxima semana yo creo que vamos a tener alguna ya mejoras en el recorrido de los furgones escolares o sea tampoco hemos dejado ahí la situación sino que hemos estado haciendo gestiones desde el año pasado





estuvimos en algún minuto con la concejala Patiño en la subsecretaría de Educación y fue clarito el subsecretario en decir de que el transporte no era parte de los recursos que llegaban del Ministerio y que en el fondo todos los municipios tienen que hacerse cargo de ellos nosotros tenemos pocos problemas para algunos que no tienen recursos ni siquiera para poder hacer los traslados, así que igual hay que llamar un poco a la calma estamos tratando de resolver estos temas con los recursos que vamos haciendo llegar -no es cierto- a la comuna eso es lo que tiene que ver.

Con respecto a los proyectos que alguien de los concejales fue el concejal Rosendo Manqui se me solicita poder generar un proyecto de una multicancha para el Liceo Camilo Henríquez tiene toda la razón la directora a mí me lo planteó personalmente, por lo tanto este año se van a generar las condiciones de destinar profesionales porque esto significa destinar profesionales para hacer el proyecto técnico -no es cierto y después postularlo tenemos algunas prioridades una vez ocupándose los profesionales vamos a enviarlos para que puedan generar este proyecto en este caso del Camilo Henríquez que está comprometido con la directora y esperamos que eso se materialice dentro de este año para poder postular, bueno ahí nos sobran matrícula en algunos colegios nos faltan como en República del Brasil nos falta matrícula dijimos que había deserción de matrícula, también hay buenas noticias se están recuperando algunas matrícula hasta ayer ya habían quince niños más matriculados, esperamos que con los cambios que se han hecho internamente y los que no se alcanzaron a hacer ahora hay que hacerlo en algún minuto podamos mejorar también digamos la educación ahí en ese colegio .

Personal de biblioteca que lo hizo la concejala Ramírez, ahí estamos en un proceso -no es cierto- de como todavía no se traspasa el servicio de Educación tenemos tiempo para poder ir viendo jurídicamente y administrativamente cuál es la solución que se le va a dar en este caso a los trabajadores porque la Biblioteca Municipal de Lanco como su nombre lo dice siempre ha sido Biblioteca Municipal, les decir no hay traspaso que hacer digamos desde la infraestructura sino que es del municipio ahí lo que se hizo en su minuto fue la administración y también la fórmula para pagar los funcionarios -no es cierto que no permitía en su minuto contrato por código del trabajo al municipio y se trasladan, pero los recursos siempre han sido municipales nosotros también pasamos los recursos desde la municipalidad en el presupuesto a Educación para que estos trabajadores se puedan pagar su sus sueldos por lo tanto es un tema netamente de administración, entonces se está buscando la fórmula y ahora para poder no perjudicar a los trabajadores, yo tuve ya una conversación con ellos con los trabajadores de la biblioteca y lo que estoy planteando lo que estamos pidiendo es que se haga -no es cierto- a través del código del trabajo porque ellos están por el código del trabajo en el departamento de Educación que se le haga la figura que eso lo permite la Ley de continuidad laboral, es decir con eso se traspasa se hace un anexo -no cierto- se traspasa al municipio y ellos quedan como trabajadores directamente de la





municipalidad a través del código laboral que ahora nos permiten contratar -no es cierto- a través de los dictámenes que últimos que dio la Contraloría que nos permite contratar bajo el código laboral, por lo tanto sería un traspaso de continuidad laboral para que ellos no pierdan los años y no pierdan ningún derecho eso es lo que yo estoy solicitando, están elaborando los informes y estando ya con todo legal o jurídico y administrativamente en condiciones los vamos a trasladar para que ellos no sean perjudicados bajo ningún punto de vista en sus derechos laborales eso es lo que nos interesa y eso es lo que estamos solicitando.

Los del avance de la transferencia del básquetbol hay un compromiso -no es cierto- ustedes también lo señalan o sea yo lo he señalado al inicio de este concejo que hemos hecho cambios internos en la jefatura de la administración y finanzas y nosotros el día lunes vamos a tener una reunión con el jefe de finanzas para poder reprogramar todos los compromisos y dentro de ellos están con prioridad, también se analiza esta modificación que se había planteado y que la bajamos por también a petición de nuestro nuevo jefe de finanza para poder proyectarnos en el tiempo y que vaya todo porque cuando uno está ordenado de una manera entra a otro tiene su fórmula -no es cierto- y yo creo que es importante y todos estos compromisos que tenemos como concejo y también como alcalde los vamos a ordenar -no cierto- con el nuevo jefe del departamento y eso lo tenemos como compromiso, por lo tanto también lo vamos a colocar dentro de las prioridades que necesitamos que se vayan cumpliendo ya. Aquí caminos dos situaciones que importantes también que la comunidad lo sepa y también los concejales y los dos tienen que ver con proyectos de agua potable cuando hablamos de proyectos de agua potable que los contrata la Dirección de obras hidráulicas que es la responsable -no es cierto también la licitación y ejecución del proyecto cuando hay proyectos de esta naturaleza y se rompen caminos eso es lo que pasa para poder pasar las redes por todos los caminos donde se intervienen esas comunidades y en el caso de Huipel y en el caso de Cudico son exactamente la misma figura los responsables de entregar los caminos cómo se encontraron son las empresas -no es cierto- que intervienen en el sector si la fiscalización del Departamento de Obras hidráulicas y e ESSAL porque sale la unidad técnica que colocan los hitos, no están fiscalizando y escapa un poco a la responsabilidad nuestra porque yo no puedo obligarnos cierto a los hitos del Ministerio de Obras Públicas a través de Obras Hidráulicas para que puedan exigir que estos caminos queden en la misma condición que los encontraron, entonces cuando esto no pasa a quién llega la responsabilidad al municipio, ya no es que le esté sacando digamos la espalda esta situación lo mismo esto va a pasar y está pasando en Cudico tres por eso es que es importante también que ustedes nos ayuden en la fiscalización como concejales perfectamente pueden hacer gestión ante la Dirección de Obras Hidráulicas ante el Ministerio de Obras Públicas para que también los hitos, los inspectores técnicos le exijan a la empresa mandante que es la empresa que está ejecutando la pega de que deje los caminos como los encontraron lamentablemente nosotros vamos a tener que ir





a hacer un trabajo porque esa empresa también entiendo ya no está ahí hay que ver las garantías y si están con las boletas de garantías todavía y eso es lo que hemos pedido todavía vigente perfectamente puede mandar a ripiar porque eso significa prácticamente ripiar todos los caminos de nuevo por eso que cuando ustedes nos dicen ahí hay canales hay de todo es porque pasa eso porque se rompen para colocar la tubería -no es cierto- y después la empresa tiene que dejar en las mismas condiciones, lamentablemente cuando las cosas no las hacen otros le corresponde la municipalidad y nosotros estamos abocados en nuestro programa de camino en las comunidades indígenas en este minuto la maquinaria y pocos camiones que tenemos están abocados en las comunidades de Puquiñe y Lumaco y nos queda todavía Panguinilahue, Antilhue, Chosdoy tenemos que intervenir en camino que son -no es cierto- que nos están demandando las comunidades, entonces yo también les pido ahí estimados concejales más que hacer la crítica hagamos gestión y me puedan decir, sabe que alcalde hablamos con el Director de Vialidad ayudamos a hacer gestión en eso yo eso se los agradecería -no es cierto- por eso importante como se van dando las cosas porque a veces directamente se le coloca una responsabilidad al alcalde o a la administración a la gente de camino sin saber cuáles son las condiciones que se están generando, yo solamente quería decir eso para que también la comunidad -no es cierto- quede clarita de cómo se trabaja en esta en esta línea de proyectos que lamentablemente para poder instalar los tubos tienen que abrir las calles.

CONCEJAL MANQUI: Según los dirigentes usted se comprometió enviar un inspector municipal para que levante de hecho, estuve por otra por otro lado haciendo vendiendo el trabajo.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: de hecho nuestro funcionario Saulo Espinoza estuvo en terreno con los dirigentes hay informes y además se tuvo una reunión con la empresa que estaba ejecutando el trabajo lo tuvimos acá en la alcaldía entonces por qué no las reparan porque eso claramente les lleva recursos de sus utilidades o es un gasto a lo mejor adicional que ellos lo tienen considerado, pero tampoco lo quieren gastar y ahí donde yo les pido que nos ayuden a fiscalizar a ayudarnos en esa materia estimados concejales.

Eso por un lado eso es una actividad -no es cierto- donde se generaron algunos recursos externos -no es cierto- particulares no son no hay involucrados recursos municipales y se coordinó a través de la delegación para que puedan hacer la actividad donde también fuimos invitados eso es la concejala Patiño -no es cierto- participó, pero no hay involucrados desde la administración o finanzas.

CONCEJAL MANQUI: O sea para otro año podemos organizar nosotros como concejales actividades como esa.





JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Tomamos su opinión vamos haremos no cierto también los esfuerzos de hacer un acto comunal u oficial porque todo también involucran los recursos para poder -no es cierto- en el gimnasio tenemos dificultades -no cierto- en tomarlo y hacerlo carne el próximo año.

CONCEJAL TRONCOSO: : Sí yo le agradezco alcalde la aclaración porque en realidad la crítica que hacía o la consulta era más que eso si era había sido algo privado obviamente nosotros no tenemos nada que reclamar, pero la gente nos pedía que se unieran a todas las mujeres en la comuna, pero sí así ya tenemos que explicarle.

JAUN ROCHA – PRESIDENTE: digamos tampoco podemos negar digamos espacios ocupados , espacios públicos a agrupaciones o a personas que quieran hacer una actividad- no es cierto- yo creo que el municipio debe facilitarlos para estas actividades eso.

Hay dos cargos que están para proveer que es una de enfermera y el otro es un tecnólogo médico porque eso nosotros también yo lo podría haber definido de forma personal como alcalde ya, no es obligación hacer el concurso, yo pedí que hagan un concurso - no es cierto- público para generar la transparencia de los funcionarios que están llegando al municipio especialmente en Salud y le hemos solicitado al jefe del departamento que genere este concurso, la noticia que usted me da yo no la puedo hacer fehaciente porque no tenía la información vamos a pedir la información al jefe del departamento y le vamos a responder en la próxima reunión para que se clarifique porque usted dice que se subió y se bajó ya, perfecto y vamos una vez teniendo la información original y fidedigna le vamos a entregar la respuesta concejal sería entregar una información que no corresponde si yo le digo alguna cosa ahora porque no tengo ese antecedente no lo conozco ya.

La concejala parece que quería hablar algo, usted tiene la conoce ella la cómo se llama la presidenta de la comisión de salud ya, seguramente tiene información en detalle hay cosas que uno no las va teniendo, pero cuando pasa alguna cosa nos informan directamente así que yo voy a pedir el informe al director que no estoy viendo para poderles también entregar esa información que ustedes me están pidiendo. En términos generales digamos las respuestas que podemos dar a los concejales de algunas cosas que ustedes seguramente no tenían de información y por eso que a veces se dan opiniones que sin tener un detalle del origen de las cosas a veces se malinterpretan y también la comunidad la mira desde otra perspectiva, así que eso sería, la secretaria también me están pidiendo unos minutitos, pero antes de terminar le vamos a dar la palabra al concejal Manqui terminamos y de ahí con la secretaria.





CONCEJAL MANQUI: Los vecinos regañan en contra su persona y en contra el municipio que son los que lamentablemente no es responsabilidad de ustedes ya ahí en el Lily +dos meses un espacio que no han terminado colocar el cemento el año pasado y el cerca de la escuela Felipe Barthou hay otro evento de los mismos, pero sacaron el cemento dejaron cuadrado lindo se ve cuadradito, pero en la calle queda con la escuela Felipe Barthou y se rompió en la calle Juan Ulloa a la altura del 580 el agua está filtrando barría hay una iglesia evangélica ahí al frente ahí está filtrando el agua hacia arriba, esos son los amigos de ESSAL.

JUAN ROCHA – PRESIDNETE: Tienen que reparar urgente vamos a enviar un oficio para que puedan levantar eso porque en invierno se complica mucho más.

ROSA TAPIA: Son datos útiles, estos están fuera de fuera de la tabla, pero son dato útil para uds : 1.- por favor no se olviden que estamos en marzo, obligación del alcalde de los concejales y de algunos directivos, que tenemos que hacer la actualización del DIP Generalmente, considerando que yo soy administradora de esta plataforma, mandamos una carta, pero como estamos todos acá y esta reunión es oficial, entonces yo entiendo que con esta información o recordatorio basta simplemente, para entender que la actualización del DIP de intereses y patrimonio el computador está disponible y si necesitan alguna ayuda estoy dispuesta y los datos ya ustedes saben.

Lo segundo, estamos en un proceso donde Contraloría está fiscalizando la página del lobby así que por favor esto como sugerencia mantengan al día esa página también es una obligación personal es nada más que declarar los viajes, los donativos, los gastos si hemos tenido, por favor si tienen alguna pendiente háganlo alguien ya de la comuna empezó de nuevo con la historia de que no que salimos y que no declaramos.

Y lo último solamente para cerrar por una cuestión de Aclaración al concejal, efectivamente el concejal Santana tiene razón cuando dice que las reuniones extraordinarias están en el artículo 84, eso es así allí se refiere a las reuniones ordinarias y extraordinarias ; las ordinarias deben ser en días hábiles ese artículo dice, el día de la reunión, pero también no se olviden que tenemos un reglamento que va afinando ese artículo de la Ley , es el reglamento interno que en la página seis que cita también todas las condiciones en cierto horarios y citaciones solamente para que tengamos la información completa, les sugiero revisar con calma la ley y el reglamento y allí vera que no hay un mal proceso de citación .

JUAN ROCHA -PRESIDENTE: Muchas gracias secretaria entonces lo vamos a evaluar -no es cierto- todas las situaciones que se han dado en el concejo y seguramente vamos a ver cuál va a ser la resolución que vamos a tomar muchas gracias, nos encontramos la próxima reunión si así Dios así lo permite muchas gracias.





### III RESUMEN DE ACUERDOS

**ACUERDO 050 - 2023:** POR UNANIMIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 66 DEL DECRETO 2385 QUE FIJA TEXTO REFUNDIDO Y SISTEMATIZADO DEL DECRETO LEY NUM. 3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES SOBRE RENTAS MUNICIPALES, Y HABIENDOSE AGOTADO TODOS LOS MEDIOS DE COBROS Y ANTE LA EXISTENCIA DE LA CERTIFICACION DEL SECRETARIO MUNICIPAL, FACULTA AL MUNICIPIO PARA DECLARAR INCOBRABLE Y CASTIGUE DE SU CONTABILIDAD LAS DEUDAS IMPAGAS DESDE EL AÑO 2016 AL 2021 POR CONCEPTOS DE PATENTES COMERCIAL DEL ROL 2-1470 PERTENECIENTE AL CONTRIBUYENTE DON ANSELMO ALEXI MELLA MELLA

**ACUERDO 051 - 2023:** POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCIÓN DE AL CONCEJALA RAMIREZ POR CONFLICTO DE INTERESES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$400 DEL ITEM 24.01.999 DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, A LA ORGANIZACIÓN JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR, RUT 65.812.840-K, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA PARTICIPACION DE LOS JOVENES YUSARI IBAÑEZ CAMPOS, MATIAS CUEVAS Y JUAN TORO PERALTA EN EL III FORO MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA , EN EL MES DE MARZO 2023

**ACUERDO 052-2023:** POR mayoría , CON 5 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES A LOS CONCEJALES MANQUI- SANTANA - URIBE- TRONCOSO Y RAMIREZ Y 2 VOTO A FAVOR, EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, RECHAZA LA PROPUESTA DE CONTRATACION PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “ INSTALACION Y RECAMBIO DE LUMINARIAS SECTOR ORIENTE , COMUNA DE LANCO ” LICITADA VÍA ID 2905-6-LP23, CON EL OFERENTE SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC, POR DUALIDAD DE NOMBRES DEL PROYECTO EN EL INFORME N°20/2023 DE SECPLAN

**ACUERDO 053 - 2023:** HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 12:30 HORAS

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 12:20 horas

**ROSA TAPIA POBLETE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**CITACIÓN**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL  
JUEVES 09 DE MARZO 2023**

SESIÓN: N° 08 - 2023  
FECHA: JUEVES 09 DE MARZO 2023  
HORA: 09:00 HORAS  
LUGAR: BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LANCO- CALLE CENTENARIO N° 171 DE LANCO

**TABLA**

- 1 LECTURA ACTA ANTERIOR ( 10 MINUTOS)
- 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA (10 MINUTOS)
- 3 RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DEUDAS INCOBRABLE ROL 2-1470 - ORD 57 RENTAS (15 MINUTOS)
- 4 RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPIO POR M\$53.000 - ORD 03/2023 (25 MINUTOS)
- 5 RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUD Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ORGANIZACIÓN "JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR" M\$400 (15 MINUTOS)
- 6 INTERVENCIÓN SEREMI DEL DEPORTE SOBRE "TEMÁTICAS DEPORTIVAS RELACIONADAS CON LOS JUEGOS PANAMERICANOS 2023 Y MUNICIPIO" (15 MINUTOS)
- 7 RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA "INSTALACIÓN Y RECAMBIO LUMINARIAS SECTOR ORIENTE, COMUNA DE LANCO (INFORME 20/2023 SECPLAN) (20 MINUTOS)
- 8 CUENTA (10 MINUTOS)
- 9 VARIOS (30 MINUTOS)



ROSA TAPIA POBLETE  
SECRETARIO MUNICIPAL



## RESUMEN DE ACUERDOS

SESION N° : 02 - 2023 ORDINARIA  
FECHA : JUEVES 12 DE ENERO 2023

ACUERDO 005-2023: POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERESES DEL PRESIDENTE ROCHA Y CONCEJALES SRA PATIÑO Y SR.MANQUI EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA MUNICIPAL DE MUNICIPALIDADES Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL ORD 071/2022 DE RENTAS Y PATENTES ADEMÁS DEL INFORME JURIDICO ELABORADO POR EL ASESOR JURIDICO DON TOMAS CRUZ, APRUEBA LA RENOVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA EL PRIMER SEMESTRE 2023 DE LA PATENTE DE ALCOHOL DE LA COMUNA DE LANCO QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTINUACION

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	NOM. FANTASIA
4-159	JUAN ALEJANDRO PEÑA RIQUELME	11.420.869-8	18 DE SEPTIEMBRE N°88 LANCO	DISCOTECA	-

ACUERDO 006-2023: POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERESES DEL PRESIDENTE ROCHA Y CONCEJALES SRA PATIÑO Y SR.MANQUI EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA MUNICIPAL DE MUNICIPALIDADES Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL ORD 071/2022 DE RENTAS Y PATENTES ADEMÁS DEL INFORME JURIDICO ELABORADO POR EL ASESOR JURIDICO DON TOMAS CRUZ, APRUEBA LA RENOVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA EL PRIMER SEMESTRE 2023 DE LA PATENTE DE ALCOHOL DE LA COMUNA DE LANCO QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTINUACION

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	NOM. FANTASIA
4-137	ESTER SILVIA RIVERA CARES	5.110.545-1	CALLE CENTENARIO N°181 LANCO	MINIMERCADO	-

ACUERDO 007-2023: POR MAYORIA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PROPUESTA DE ENTREGAR UNA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA, EQUIVALENTE AL 30% SOBRE EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN APS, EXCLUSIVA PARA EL DIRECTOR TITULAR DE CESFAM MALALHUE, DON NAGOR CARES PEÑAILLO EN BASE A LO CONSIGNADO EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO 27 Y ARTICULO 76 DEL REGLAMENTO CARRERA FUNCIONARIA LEY 19.378.

ACUERDO 008-2023: POR MAYORIA, CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJALA PATIÑO Y CON 5 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PROPUESTA DE ENTREGAR UNA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL SEGÚN ART. 27 LEY N° 19.378 DE 1995, ART 76 DEL REGLAMENTO DE CARRERA FUNCIONARIA DECRETO 1889 DE 1995, ARTÍCULO 2 N°4 LETRA A) DE LA LEY 20.157 DE 2007, A LA PROFESIONAL DEL CESFAM MALALHUE DOÑA HILDA LABRA FERNANDEZ, EQUIVALENTE A UN 15% SOBRE EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN APS, CON LA SIGUIENTE FUNCIÓN :

ASIGNACION	FUNCIONARIO	FUNCIONES
ENCARGADA PROGRAMA PARTICIPACIÓN E INTERSECTOR	HILDA LABRA FERNÁNDEZ ASISTENTE SOCIAL. PROFESIONAL CATEGORIA B	> FORTALECER LOS VÍNCULOS DEL CESFAM Y SUS FUNCIONARIOS CON LA COMUNIDAD. > TRABAJO CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS REFERENTES DE SALUD. > RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE META SANITARIA DE PARTICIPACIÓN. > DESARROLLO DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO COMUNAL. > CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO EN GUÍA CLÍNICA DE PARTICIPACIÓN.





**CORRESPONDENCIA RECIBIDA, DESPACHADA**  
**SESION N°08 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2023**

**1. CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS**

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaría Municipal.

**2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

- **ORD N°237** de Alcalde, a SEREMI DE EDUCACION VALDIVIA – REGION DE LOS RIOS. Remite Documentación Complementaria para Solicitud Segunda Remesa Proyecto Yo Confío en mi Escuela Alberto Córdova Latorre.
- **ORD N°238** de Alcalde, a DELEGADA PRESIDENCIAL REGION DE LOS RIOS. Solicita Remesa SAP Urbano.
- **ORD N°239** de Alcalde, a DELEGADA PRESIDENCIAL REGION DE LOS RIOS. Solicita Remesa SAP Rural.
- **ORD N°241** de Alcalde, a CONTRALOR REGION DE LOS RIOS. Solicitud Ampliación de Plazo.
- **ORD N°243** de Alcalde, a GERENTE GENERAL AGRICOLA CRAN CHILE SPA. Solicita Transferencia Cargador Frontal.
- **ORD N°244** de Alcalde, a DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION DE LOS RIOS. Sobre Trabajos en Caminos Sector Alhuemanque, Comuna de Lanco.
- **ORD N°245** de Alcalde, a JEFE DE ÁREA INDAP LANCO. Envía Rendición e Informe Técnico Enero PDTI.
- **ORD N°247** de Alcalde, a DIRECTOR SERVIU REGION DE LOS RIOS. Envía Antecedentes Solicitud Entrega de Comodatos a Ilustre Municipalidad de Lanco.
- **ORD N°248** de Alcalde, a DIRECTOR VIALIDAD REGION DE LOS RIOS. Solicita Usos de Espacio Público Colindante a Ruta CH-203.
- **ORD N°249** de Alcalde, a CONTRALOR REGION DE LOS RIOS. Solicita Terminar Pólizas de Fidelidad Funcionaria de Valores Fiscales y de Conducción.

**3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA**

- **ORD N°235** de Alcalde, a SRTA. KAREN SABA. Da Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001075 de Fecha 06.02.2023.
- **ORD N°240** de Alcalde, a SR. CARLOS SALVADORES ITURRA. Da Respuesta a Requerimiento de Información Según Solicitud N°MU133T0001078 de Fecha 22.02.2023.

Sr. (Srta.).....

Concejal Patino: ORD. 244, 248 y 249	✓
Concejal Troncoso: ORD. 247 y 248.	
Concejal Uribe: ORD. 241, 247, 248 y 249	
Concejal Ramirez: ORD. 237, 244, 247 y 248	
Concejal Tranqui: ORD. 244, 248 y 249.	
Concejal Santana: No solicita.	



S = 0  
A = 050  
f = 09.03.2023



ORD.: 75 -2023  
ANT.: morosidad Municipal  
MAT.: castigo por deuda incobrables.-

Lanco, 03 de MARZO de 2023.-

**DE : VICTOR SALINAS ALCARRAZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)**

**A : SR. JUAN ROCHA AGUILERA**  
**ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Junto con saludar se adjunta informe N° 20 de Rentas y Patentes y certificado N° 027 de fecha 03/03/2023 emitido por la Secretaria Municipal y que da cuenta de los procedimientos de cobros de conformidad al art 66 del D.L. 3063, sobre Rentas Municipales, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Que , hayan transcurrido a los menos 5 años desde el momento que se hicieron exigibles.
- Que, el Concejo Municipal otorgue el acuerdo para declarar la deuda incobrable y permita castigar contablemente.
- Que, el Secretario Municipal certifique que se agotaron los medios de cobro.

Por lo tanto , se solicitar al Honorable Concejo Municipal el acuerdo para declarar incobrables y castigar contablemente los siguiente derechos municipales presentados por el Departamento de Rentas y Patentes, por haber cumplido los requisitos establecidos en la presente ley.

N°	CONTRIBUYENTE	RUT	DIRECCION	MONTO
1	Anselmo Alexis Mella Mella	6.786.320-8	Ruta 5 sur, sector Imulfudi	2.371.090

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ustedes

  
**VICTOR SALINAS ALCARRAZ**  
**DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS**  
(S)

VSA7/msm.

DISTRIBUCION:

- C/C Alcalde y Concejo
- C/C dirección de Finanzas
- C/c Archivo Rentas



## INFORME-CERTIFICADO N° 20 SOBRE PATENTE CON MOROSIDAD QUE HAN TRANCURRIDO MAS DE 5 AÑOS Y NO ESTA ACTIVA.-

De conformidad a los antecedentes se prepara este informe para solicitar declarar deudas incobrables al honorable Concejo Municipal, y permita descargar de la contabilidad las partidas que a continuación se señala, de todas las aquellas deudas que han transcurrido más de 5 años y que se no se hicieron efectivas, considerando sus netos más multas, interés y reajustes a la fecha de su descargo :

RUT	NOMBRES	ROL	DIRECCION	Monto neto
06.786.320-8	ANSELMO ALEXI MELLA MELLA	2-1470	Ruta 5 Sur Sector Imulfudi	2.371.090

### Venta y explotación y mat. aridos

Sii.cl última actividad año 2016, han transcurrido a lo menos 5 años desde el momento que se hicieron exigible (2018).

Semestre cargado en su deuda: segundo semestre 2016, primer y segundo semestre 2017 y primer semestre 2018.-

Ultima notificaciones

19/06/2018 notificado al Juzgado sentencia causa rol 888-18

01/05/2018 notificación N° 0454

04/01/2018 notificación N° 543

04/03/2019 notificación n° 936

09/04/2019 notificación en domicilio particular N° 2251

15/04/2021 notificación N°1645.-

Es cuanto puedo informar.-

  
**IRIS MIREYA SANHUEZA MERA**  
**JEFA DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES**

Lanco, 13 de Febrero de 2023.-



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## CERTIFICADO N°027/2023

La SECRETARIO MUNICIPAL, Sra. ROSA TAPIA POBLETE, que suscribe, certifica haber tenido a la vista el expediente del siguiente contribuyente de la comuna de Lanco, verificándose en éste los medios por los cuales se realizaron los cobros de deudas impagas por concepto de patentes comerciales desde el año 2016 al año 2021.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	RUT	ROL	AÑOS DEUDAS	MEDIOS DE VERIFICACION				
				CARTA CERTIFICADA	CARTA AVISO	INFORME INSPECTIVO	NOTIFICACION PERSONAL	JUZGADO POLICIA LOCAL
Anselmo Alexi Mella Mella	6.786.320-8	2-1470	2016 2017 2018 2019 2020 2021	-	-	S/N-15/04/2021 41 - 19/04/2021	636-27/04/2017 588-21/12/2017 543-04/01/2018 454-31/05/2018 936-04/03/2019 1645-15/04/2021	028-19/06/2018 (Denuncia) 386-02/05/2019 (Sentencia)

Se extiende el presente Certificado a petición del Departamento de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Lanco, para la tramitación de la aplicación del Artículo 66 del Decreto Ley N°3.063 del año 1979.



ROSAL TAPIA POBLETE  
SECRETARIO MUNICIPAL

En Lanco, a tres días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés.  
RTP/dpb.

Fecha: 03 de marzo de 2023  
Hora: 13:20:05

### **CERTIFICADO DE DEUDA**

**Nombre:** MELLA MELLA ANSELMO ALEXIS  
**Rut :** 6786320-8  
**Dirección Particular:** RUTA 5 SUR SECTOR IMULFUDI KM 00, LANCO  
**Dirección Comercial:** RUTA 5 SUR SECTOR IMULFUDI KM 0, LANCO

#### **Detalle de Giros**

Folio	Fecha_Emision	Fecha_Venc	Rol	concepto	Total
173225	15/07/2016	31/07/2016	2-1470	PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS	1.972.531
178663	19/01/2017	31/01/2017	2-1470	PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS	1.902.150
188078	06/07/2017	31/07/2017	2-1470	PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS	1.411.503
195301	10/01/2018	31/01/2018	2-1470	PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS	1.348.284
					2.371.090
					824.365
					3.439.013
					6.634.468



*RRep*  
Funcionario Tesorería Municipal



Seunt(8) S=OP  
09.03.2023 0764  
A=051



## Formulario de presentación de proyectos

### I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

<b>1</b>	<b>Línea de financiamiento (Marcar con una x)</b>		
	Fondos concursables	Fondo de Desarrollo Vecinal- FONDEVE	
		Fondo de Emprendimiento Asociativo	
	Fondos participativos	Fondo de Desarrollo Mapuche- FONDEMA	
		Fondo de Iniciativas Religiosas- FIR	
	Consejos ciudadanos	Cultura	
		Mujer	
		Adulto Mayor	
		Discapacidad	
		Deportes	
		Jóvenes	
		Tenencia responsable	
	Asignación Directa		
Subvención Extraordinaria		X	

### II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

<b>2</b>	<b>Rut de la organización que presenta el proyecto</b>
	6.581.2840-K

<b>3</b>	<b>Nombre de la organización</b>		
	JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR		
	Nº de Personalidad Jurídica	Fecha	335
	Nº de inscripción PJ Registro Civil	Fecha	103052



## Formulario de presentación de proyectos

<b>4</b>	Domicilio de la Organización
	SOR IMGARD HETTICH S/N LANCO

<b>5</b>	<b>La sede donde se reúne la organización es:</b>	Marcar X
	Propia	
	Arrendada	
	En Comodato	X
	Cedida por horas	
	En Usufructo	
	Otra ¿Cuál?	

<b>6</b>	<b>Datos Bancarios</b>	
	N° de cuenta	71560444863
	Banco	Banco Estado
	Tipo de Cuenta	Cuenta de ahorro

<b>7</b>	<b>Directiva de la organización</b>				
	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TELÉFONO</b>
	Presidente	CLAUDIO ALEJANDRO MONCADA CARILLANCA	15.549.523-5	Desiderio Corbeaux 160	935406380
	Secretario	VIVIANA ANDREA ROCHA MANZANO	15.214.615-9	Gerónimo Monsalve 151	961430240
	Tesorero	FLOR MIRELLA RIOS CHANDIA	11.801.443-K	Los Lingues 541	944350120
	1° Director	CECILIA VICTORIA BARRERA MIERES	17.946.557-4	Desiderio Corbeaux	987607582
	2° Director	ISABEL MARLENE PULGAR PULGAR	12.277.528-3	Desiderio Corbeaux	958305228
	3° Director	JUAN ELIAS MUÑOZ HENRIQUEZ	17.127.352-8	Desiderio Corbeaux 170	982045051



## Formulario de presentación de proyectos

<b>7</b>	<b>Beneficiarios</b>			
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
	DIRECTOS	1	2	3
	INDIRECTOS	85	75	160
	TOTAL	86	77	163

<b>8</b>	<b>Nombre del proyecto</b>	
	JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR APOYA A JOVENES DE LA COMUNIDAD PARA QUE ASISTAN A EXPONER AL III FORO MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.	

55.44  
24.01.999  
400.000

<b>9</b>	<b>Objetivo del proyecto</b>	
	LA JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR APOYA EL VIAJE DE TRES JOVENES DE LA COMUNA DE LANCO PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR COMO EXPOSITORES EN EL III FORO MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.	

sumar  
mot's  
que  
Hoy  
Citas  
Toro

<b>10</b>	<b>Justificación del proyecto</b>	
	<p>EN LA COMUNA DE LANCO SE EVIDENCIAN BAJOS NIVELES DE AUTOESTIMA Y AUTOCONFIANZA EN LAS/LOS JOVENES, LO QUE IMPACTA DE MANERA NEGATIVA EN DISTINTOS AMBITOS DE SU VIDA. EXISTEN LIMITADAS OPORTUNIDADES DE CAPACITACION PARA JOVENES DENTRO DE LA COMUNA. ACTUALMENTE, UNA JOVEN VECINA PERTENECE AL CONSEJO DE JUVENTUDES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE DESDE DONDE RECIBE INVITACION PARA EXPONER EN EL III FORO MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA, ADEMÁS DE INVITAR A DOS JOVENES MÁS DE NUESTRA COMUNA, COMO JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR QUEREMOS APOYAR ESTA IMPORTANTE INSTANCIA QUE GENERARÁ CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE PARA NUESTROS JOVENES.</p> <p>LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS SERÁN LOS 3 JOVENES LANQUINOS QUE LUEGO REALIZARÁN CHARLAS EN COLEGIOS DE LA COMUNA EXPONIENDO Y TRASPASANDO SU EXPERIENCIA DE SU PARTICIPACION DEL III FORO MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS A LOS JOVENES DE LA COMUNA.</p>	



## Formulario de presentación de proyectos

<b>11</b>	<b>Categorías y presupuesto</b>		
	Marque sólo una opción. <input type="checkbox"/>		
<input type="radio"/>	<b>HABILITACIÓN O EQUIPAMIENTO DE SEDE.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Reparaciones</li><li>✓ Mano de Obra</li><li>✓ Material de Construcción</li><li>✓ Equipamiento Audiovisual</li><li>✓ Adquisición de mobiliario y enseres</li><li>✓ Capacitación</li><li>✓ Insumos para capacitación</li></ul>	<input type="radio"/>	<b>FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Capacitación</li><li>✓ Insumos para capacitación</li><li>✓ Materias primas</li><li>✓ Maquinaria</li><li>✓ Publicidad</li></ul>
<input checked="" type="radio"/>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Capacitación</li><li>✓ Insumos para capacitación</li><li>✓ Vestimenta</li><li>✓ Equipamiento</li><li>✓ Publicidad</li></ul>	<input type="radio"/>	<b>RECREACION</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Medio de Transporte</li><li>✓ Pago de entrada a atracciones turísticas</li><li>✓ Alimentación</li></ul>



## Formulario de presentación de proyectos

12 Detalle Total Proyecto de Subvención				
Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario (1 pax)	Total (3 pax)
Pasajes bus ida y vuelta Santiago	Pasajes en Buses Transantín ida y vuelta \$60.000, más traslados al aeropuerto \$8.000	3	\$68.000	\$204.000
Pasaje aéreo	Pasaje ida y vuelta en aerolínea Sky Airlines	3	\$250.000	\$750.000
Alojamiento	Estadía por 6 noches en el hotel con habitación individual	3	\$300.000	\$900.000
Alimentación	Por la totalidad de días que dure la estadía (7 días). Considerando \$30.000	3	\$210.000	\$630.000
	Totales		\$828.000	\$2.484.000
<b>TOTAL PROYECTO</b>			<b>\$ 2.484.000</b>	
Aporte Municipal			\$ 400.000	
Aporte Propio			\$120.000	
Aporte de terceros			\$	

+120.000  
alms

valor fctura de 3 abjuntos  
 de Embajade Oñiza  
 7 de U. Sa subvencio: 150.000  
 X Juarri  
 el pleudo para 1 persona de  
 el Juarri lo pagara JUV



## Formulario de presentación de proyectos

14. CRONOGRAMA DEL PROYECTO (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)					
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	Fecha de Realización (Día, Mes)
1.- Viaje a Santiago	X				18 de Marzo
2.- Viaje en avión de Santiago a Buenos Aires, Argentina.	X				19 de Marzo
3.- Asistencia al Foro	X				20 al 24 de marzo (lunes a viernes)
4.- Viaje en avión de Buenos Aires a Santiago	X				25 de marzo
5.- Viaje de Santiago a los lugares de residencia.	X				25 o 26 de marzo, según disponibilidad de pasajes.
6.- Charla Experiencia		X			Primera semana de abril
7.- Taller		X			Tercera semana de abril

FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE (A)  
ORGANIZACIÓN

FIRMA SECRETARIO (A)  
ORGANIZACIÓN

FIRMA TESORERO (A) ORGANIZACIÓN





### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

1. De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para subvención extraordinaria al Junta de vecinos Bosques del Sur, por un monto de \$400.000.-
2. **IMPUTESE**, el gasto al Ítem. 24.01.999 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2023.



VICTOR SALINAS ALCARRAZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (s)

En Lanco a 24 días del mes de febrero de 2023



## CERTIFICADO N°12 - 2023

Quien suscribe, **KELLY HERNÁNDEZ SANTANA**, Director de Administración y Finanzas (S) de la Municipalidad de Lanco certifica:

Que la organización denominada “**JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR**”, RUT N°65.812.840-K, No mantiene deuda a la fecha en la I. Municipalidad de Lanco.

Se emite el presente certificado para los fines que estime conveniente.

Lanco, a dieciséis días del mes de febrero de dos mil veintitrés.

**KELLY HERNÁNDEZ SANTANA**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
SOR IMGARD HETTICH S/N LANCO

RUT  
65812840-K



▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 202003436355

FECHA EMISIÓN 17/01/2020

RUT USUARIO  
CÉDULA 15549523-5

USUARIO  
CÉDULA CLAUDIO ALEJANDRO MONCADA  
CARILLANCA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



REPUBLICA DE CHILE



500491059598

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 06-02-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°103052 con fecha 22-02-2007.  
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR  
DOMICILIO : POBLACION EL BOSQUE - LANCO  
LANCO  
REGION DE LOS RIOS  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 22-02-2007  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 14-09-2022  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	CLAUDIO ALEJANDRO MONCADA CARILLANCA	15.549.523-5
SECRETARIO	VIVIANA ANDREA ROCHA MANZANO	15.214.615-9
TESORERO	FLOR MIRELLA RIOS CHANDIA	11.801.443-K
1er DIRECTOR	CECILIA VICTORIA BARRERA MIERES	17.946.557-4
2do DIRECTOR	ISABEL MARLENE PULGAR PULGAR	12.277.528-3
3er DIRECTOR	JUAN ELIAS MUÑOZ HENRIQUEZ	17.127.352-8

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 14-09-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 6 Febrero 2023, 12:12.

Exento de Pago

Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel

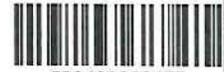


**Víctor Reboledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:  
120bf87f275d



500493686475

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 21-02-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°103052 con fecha 22-02-2007.  
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR  
DOMICILIO : POBLACION EL BOSQUE - LANCO  
LANCO  
REGION DE LOS RIOS  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 22-02-2007  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 21 Febrero 2023, 13:58.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR**, RUT **65.812.840-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **15/10/2008**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>CLAUDIO MONCADA CARILLANCA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>15.549.523-5</b>
Nombre de la Institución	: <b>JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR</b>
RUT de la Institución	: <b>65.812.840-K</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>21/02/2023</b>





Folio N° 698200

65 BIL GUO  
CUENTA DE AHORRO A PLAZO  
CON GIRO INCONDICIONAL  
En Pesos - No Reajustable

Oficina de Apertura  
715 LANCO

OCARDEK2

Número de Cuenta  
71560444863

NOMBRE TITULAR (ES)  
JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR

Fecha de Apertura  
29-May-2008  
3532

Mes de Capitalización  
Mayo



p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

EXTRAVIO

CAMBIO DE LIBRETA

20-Feb-2020

Por **715 LANCO** de la anterior, folio N° **efectuado el 0**  
en oficina **N° giros último periodo**

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet: [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl), fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquiera de las oficinas del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°  
abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbif.cl](http://www.sbif.cl)

28  
16-02-2023

## Reunión Directiva

Comienza a las 10:30 hrs con la  
Presencia del Presidente, Secretaria y Tesorera,  
2º Director y Encargado de Seguridad Vecinal  
Además Participan de la Reunión Líder de  
Iglesia Adventista quienes realizan actividades  
semanales en el sector, y Encargada de la  
Organización Juvenil "Líderes y Capaces"

Primer Expone Nicole Píera, Encargada del  
Programa Queiro en Barrio, para comentar  
sobre el avance del Proyecto Cultura

Expone Representante de Iglesia Adventista,  
para contar y agradecer la disposición de  
facilitar espacios para su trabajo con niños,  
además solicita interacción de familias a los  
que se le pedirá hacer llegar canastas familiares,  
ofrece ayuda para ejecutar prontamente, USA  
Capacitación de Administración a los emprendedores  
de nuestro sector

Expone Yossary Ibáñez Líder de la  
Organización "Líderes y Capaces" quien solicita  
a la Directiva respaldo y apoyo a la organización,  
quienes se encuentran en proceso de obtener su  
personalidad jurídica y actualmente deben  
presentar Proyecto al municipio, para solicitar  
recursos, para que 3 de sus miembros asistan  
al Foro Mundial de Derechos Humanos, que  
se realizará en Argentina entre el 20  
y 24 de marzo 2023

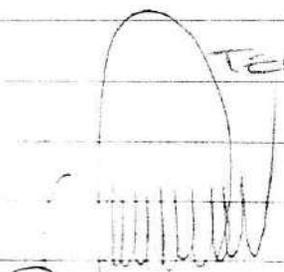
UNA VEZ EXPUERTO EL CASO, SE REALIZA  
VOTACION A MANO ALZADA, ESTADOS DE  
ACUERDO, TODOS LOS DIRECTIVOS PRESENTES.  
EN LA ASAMBLEA.

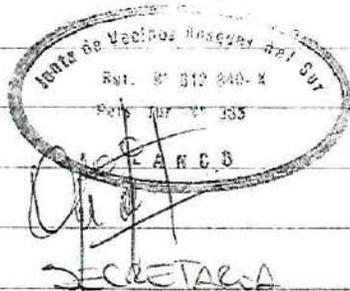
- EXTRAJE NIBALDO OJEDA, ENCARGADO DE  
SEGURIDAD VECINAL. QUIEN PROPONE LO SIGUIENTE
- \* ATACAR LOS PUNTOS CRITICOS DEL SECTOR
  - \* CANTARAS DE VIGILANCIA.
  - \* NÚMERO DE EMERGENCIA.
  - \* ORGANIZAR REUNIÓN Y TRABAJO EN  
EQUIPO CON ZENDA, PREVENIONISTA DE PUEBLO,  
CARABINEROS.

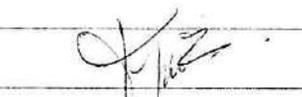
SE ACUERDA TRATAR DE ORGANIZAR REUNIÓN  
CON LOS CODEREJOS REGIONALES Y EN LO  
POSIBLE GOBERNADOR, AUTORIDADES LOCALES Y  
REGIONALES, PARA PROPONER TRABAJO Y NUEVOS  
PROYECTOS DE SEGURIDAD.

TESORERA ANTERIOR ENTREGA LA CANTIA DE  
\$ 62000 PESOS A PRESIDENTE, DINERO QUE  
QUEDÓ EN CAJA, EL PRESIDENTE POSTERIORMENTE  
SE LO ENTREGA A LA TESORERA QUIEN LO  
CUENTA EN PRESENCIA DE TODOS.

TERMINA LA REUNIÓN A LAS  
20:55. HRS

  
PRESIDENTE



  
TESORERA

Sr.

16

Mes febrero

2023

09

DIA	hora	ENTRADA (firma)	hora	SALIDA (firma)	horas Trabaj.	horas Ordin.	horas Extrao.
1		Viviana Pecha					
2		Claudia Avila					
3		Olivero Morales					
4		DAVID VALDE					
5		JUAN HURTADO					
6		Juan Carlos B					
7		Milena Sáez					
8		Mercedes Jara Delia					
9		Cesar Pinos					
10		Raquel Valenzuela					
11		Florencio Rios					
12		Milena Sáez					
13		Nancy Retamal					
14		Ruben GARAY					
15		Baldemar Villalobos					
16		Cristian ARANDA					
17		Jessica Lopez					
18		Nicolás Ojeda					
19		José Manuel					
20		Rosario Mendez					
21		Bonny Jaramilla					
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							

NOTA: En la doble jornada, ocupese la cartilla izquierda para la mañana, y la derecha para la tarde.



TOTAL HORAS

# COTIZACIÓN

22 de febrero de 2023

## Asesor

Asesor  
Valeska Marinao

Email  
valeska.marinao+cl-temuco@viajesfalabella.com

Fecha de cotización  
22 feb 2023

Teléfono asesor  
227123303 / (+56)6005700035

## Detalle de la compra

# ✈ Santiago de Chile - Buenos Aires

Ida y Vuelta, 3 adultos

19 mar 2023

**Equipaje**

- Incluye una mochila o cartera. Debe caber bajo el asiento delantero.
- No incluye equipaje de mano.
- No incluye equipaje en bodega. Podrás sumar maletas en el aeropuerto por un cargo extra.

🕒 Horarios en hora local de cada ciudad

Sky Airline		Vuelo H2507 - Airbus A320-100/200
Dom. 19 Mar. 13:00	Duración 2h	Dom. 19 Mar. 15:00
△ SCL Santiago de Chile Aeropuerto Arturo Merino Benítez	<b>Económica</b>	EZE Buenos Aires Aeropuerto Buenos Aires Ministro Pistarini Ezeiza

🕒 Duración Total 2h

25 mar 2023

**Equipaje**

- Incluye una mochila o cartera. Debe caber bajo el asiento delantero.
- No incluye equipaje de mano.
- No incluye equipaje en bodega. Podrás sumar maletas en el aeropuerto por un cargo extra.

🕒 Horarios en hora local de cada ciudad

Sky Airline		Vuelo H25576 - Airbus A320-100/200
Sáb. 25 Mar. 08:00	Duración 2h 20m	Sáb. 25 Mar. 10:20
△ EZE Buenos Aires Aeropuerto Buenos Aires Ministro Pistarini Ezeiza	<b>Económica</b>	SCL Santiago de Chile Aeropuerto Arturo Merino Benítez

🕒 Duración Total 2h 20m

## Política de cambios y cancelaciones para SANTIAGO DE CHILE - BUENOS AIRES

### Cambio de fecha o itinerario

#### ¿Qué pasa si quiero cambiar el pasaje antes del viaje?

La aerolínea te cobrará \$ 23910.0 como penalidad por el cambio. Ten en cuenta que si el pasaje nuevo es más caro que el original, deberás sumar la diferencia de tarifas entre ambos.

#### ¿Qué pasa si quiero cambiar alguno de los tramos del vuelo y ya tomé el primer avión?

La aerolínea no permite cambios en el pasaje.

#### ¿Qué pasa si no me presenté en el aeropuerto y quiero cambiar el pasaje?

La aerolínea no permite cambios en el pasaje.

### Cancelación

#### ¿Qué pasa si quiero cancelar el pasaje antes del viaje?

El pasaje no es reembolsable.

#### ¿Qué pasa si quiero cancelar alguno de los tramos del vuelo y ya tomé el primer avión?

El pasaje no es reembolsable.

#### ¿Qué pasa si no me presenté en el aeropuerto y quiero cancelar el pasaje?

El pasaje no es reembolsable.

Los costos informados se aplican a cada pasajero adulto y están convertidos a la moneda local según el cambio del día. Los montos deben ser abonados en un sólo pago. Los cambios y cancelaciones, si es que son permitidos, pueden realizarse hasta 24 horas previas al embarque y durante un año a partir de la fecha de compra. Los cargos por servicios de la compañía cobrados en la reserva original no son reembolsables.

#### ¿Qué pasa si quiero hacer un cambio o cancelación o si tengo una reprogramación en vuelos combinados o de tickets diferentes?

En vuelos combinados o en reservas que incluyan tickets diferentes, como las políticas de cambio y cancelación son distintas para cada ticket, se deben gestionar por separado, ya que estos pasajes son emitidos de forma independiente. Es importante que consideres el tiempo de conexión entre estos tickets, así evitarás perder alguno de los vuelos. Ten en cuenta que ni las aerolíneas ni la compañía podrán asumir costos asociados a reprogramaciones, cambios o cancelaciones que ocurran en caso de la pérdida de uno de los vuelos o que la modificación de uno de los tickets afecte el estado del otro.

#### ¿Cómo sé que tengo este tipo de vuelo?

Podrás saber si elegiste estos tickets al principio del pago, a través de la aclaración: "Con esta combinación de vuelos viajarás con tickets diferentes". Antes de comprar, te recomendamos revisar el equipaje incluido en cada ticket, las políticas de cambio y cancelación, y el tiempo requerido previo al abordaje de cada vuelo.

# De Aeropuerto Buenos Aires Ministro Pistarini Ezeiza a Cyan Américas Towers Hotel

IDA  
19 mar 2023  
15:30

VUELTA  
25 mar 2023  
04:00

---

Traslado Privado en Buenos Aires: Auto Estándar

---

## IDA DOMINGO 19/03 Aeropuerto → Alojamiento

Punto de partida  
Aeropuerto Buenos Aires Ministro Pistarini Ezeiza

Punto de llegada  
Cyan Américas Towers Hotel

Duración aproximada  
1 hora

Capacidad del vehículo  
Hasta 3 pasajeros

Equipaje  
Hasta 2 valija(s) por vehículo  
Hasta 2 valija(s) de mano por vehículo

## VUELTA SÁBADO 25/03 Alojamiento → Aeropuerto

Punto de partida  
Cyan Américas Towers Hotel

Punto de llegada  
Aeropuerto Buenos Aires Ministro Pistarini Ezeiza

Duración aproximada  
1 hora

Capacidad del vehículo  
Hasta 3 pasajeros

Equipaje  
Hasta 2 valija(s) por vehículo  
Hasta 2 valija(s) de mano por vehículo

---

### Política de cambios y cancelaciones para AEROPUERTO BUENOS AIRES MINISTRO PISTARINI EZEIZA - CYAN AMÉRICAS TOWERS HOTEL

Cancela gratis hasta el 18/03/2023 a las 15:29 (fecha y hora del lugar donde se realiza el traslado).

Si cancelas a partir del 18/03/2023 a las 15:30 (fecha y hora del lugar donde se realiza el traslado), no puedes solicitar reembolso.

No se permiten cancelaciones en el día del servicio o posteriores a la fecha del mismo. Tenga en cuenta que en caso de NO presentarse, no podrá reclamar el reintegro del dinero.

---

## Cargos adicionales

### Alojamiento: Cyan Américas Towers Hotel

- Sólo residentes y ciudadanos locales: Deberán pagar el IVA (calculado sobre la tarifa total) al llegar al alojamiento

De acuerdo a la resolución 3971 y 566/2016 quedan exceptuados del pago del IVA del 21% aquellas personas extranjeras sin residencia habitual en Argentina que adquieran un plan o paquete turístico (Servicio de alojamiento + desayuno) y que no permanezcan un plazo mayor a 90 días, siempre que el pago sea realizado mediante tarjeta de débito o crédito emitida en el exterior o mediante transferencia con origen en una entidad bancaria del extranjero.

### Importante

Ten en cuenta que no es posible garantizar la disponibilidad ni la tarifa hasta que se concrete el pago.

## FORMA DE PAGO

Múltiples medios de pago

**Total a pagar**  
**\$ 2.552.376**

## Términos y condiciones

\* Válido sólo para reservas propagas seleccionadas efectuadas a través de Viajes Falabella - TEMUCO. Las tarifas pueden ser modificadas por las compañías aéreas y/o demás proveedores de Viajes Falabella - TEMUCO, toda vez que las mismas sólo se garantizan con el pago y la emisión del servicio. Vigencia: durante la media hora posterior al envío de este correo o hasta agotar stock de 8 cupos por destino, lo que primero suceda. Reservas no endosables ni reembolsables. No acumulable con otras promociones. Aplica un máximo de 8 personas por reserva. En caso de requerir cambios, éstos se encuentran condicionados a la autorización del proveedor y de ser procedentes se aplicará la penalidad correspondiente. Ver términos y condiciones en Viajes Falabella - TEMUCO.

# Cyan Américas Towers Hotel ★★★★★

Puedes cancelar hasta el 17/03/2023 a las 15:00

Libertad 1070

Check in  
**19 mar 2023**  
15:00

Check out  
**25 mar 2023**  
11:00

6 noches, 3 adultos

HABITACIÓN DOBLE SUPERIOR

1 doble(s)

HABITACIÓN DOBLE SUPERIOR

1 doble(s)

HABITACIÓN DOBLE SUPERIOR

1 doble(s)

 Desayuno

¿ALGÚN PEDIDO ESPECIAL?  
Ninguno

Esto puede generar un cargo extra y está sujeto a la disponibilidad del alojamiento.

## Política de cambios y cancelaciones para CYAN AMÉRICAS TOWERS HOTEL

Puedes cancelar hasta el 17/03/2023 a las 15:00. Tendrás una penalidad del 16% sobre el total de la tarifa a partir del 17/03/2023 a las 15:00 hasta el 19/03/2023 a las 15:00. Además, los cargos no serán reembolsables. Todos los horarios están expresados en hora local. Si no te presentas (No show) el costo será del 16% sobre el total de la tarifa.



**TITULO I**

**Denominación, objeto, domicilio y cluración**

**ARTICULO 1º** : Constituyendose una Organización Comunitaria Territorial indefinida (siglas) por la Ley 19.118 y denominada Junta de Vecinos de la Comuna de Lanco, de la Provincia de Valdivia, Región de los Lagos.

**ARTICULO 2º** : Son fines y objetivos de la Junta de Vecinos, Sin perjuicio de las indicadas en la Ley :

1.- Promover el progreso Urbanístico de su Unidad Vecinal, debiendo para ello:

- a) Preparar un plan anual de obras de urbanización y mejoramiento, en el que señalará el orden de precedencia que, a su juicio, debe darse a su realización. Dicho plan puede comprender la ejecución parcial de obras que por su magnitud no sea posible llevar a cabo en un solo año;
- b) Preparar un presupuesto aproximado de los costos de ejecución de las obras comprendidas en el plan; y
- c) Determinar la contribución con que la junta concurrirá a la ejecución de las obras del plan, sea esta en dinero, materiales o trabajo de los propios vecinos, y las condiciones en que comprometerá esta contribución con la Municipalidad u otros servicios.

2.- Procurar el desarrollo del espíritu de cohesión y solidaridad entre los vecinos de la comuna:

- a) Propender y colaborar en la promoción de aquellas organizaciones comunitarias necesarias para el desarrollo de su Unidad Vecinal.
- b) Impulsar y participar en programas de capacitación de los vecinos en general y de los dirigentes en particular, en materias de organización, preparación técnica, económica, artística, cultural y otras similares;
- c) Propender a la obtención de servicios, asesorías, equipamiento y demás medidas que las organizaciones necesiten para el mejor desarrollo de sus actividades sociales y la solución de los problemas comunes, y
- d) Organizar, promover y participar en la formación de cooperativas con el objeto de mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes de la Unidad Vecinal.

3.- Cuidar los intereses de la comunidad en coordinación con las organizaciones funcionales y de acuerdo con los organismos Municipales y públicos respectivos, ejercer funciones tales como:

- a) Colaborar en la fiscalización de precios, distribución y venta de artículos de primera necesidad y de uso y consumo habituales;
- b) Colaborar en el control sanitario de los locales de expendio de artículos alimenticios;
- c) Colaborar en la fiscalización de la extracción de basuras;
- d) Colaborar en la fiscalización del adecuado funcionamiento de los establecimientos en que se expenden bebidas alcohólicas, y en la represión del clandestinaje;
- e) Colaborar en la racionalización de la telecomunicación colectiva;
- f) Colaborar con la defensa de la persona y propiedad de los vecinos y en todos los aspectos que signifiquen el resguardo a la moralidad pública;
- g) Colaborar en la integración al trabajo de los miembros de la comunidad que se encuentren cesantes; y
- h) Ser oídos en el otorgamiento y caducidad de patentes de alcoholos.

4.- promover colaboración de los vecinos y las organizaciones funcionales con el objeto de asegurar la más adecuada prestación de servicios de utilidad pública.

5.- propender a la formación de uniones comunales.



**ARTICULO 3º** Para todos los efectos legales, el domicilio de la junta de Vecinos es la unidad vecinal N° ..... del sector de ..... de la comuna de Lanco.

Los límites de la Unidad Vecinal referida son los siguientes:

Norte:

Sur

Este

Oeste: .....

## TITULO II

### De los socios

**ARTICULO 4º** Son vecinos, las personas naturales, que tengan su residencia habitual en la unidad vecinal y mayores de 18 años, los que podrán participar y afiliarse a la junta de vecinos

**ARTICULO 5º** La calidad de afiliado se adquiere por la inscripción en el registro respectivo. Esta podrá haberse realizado durante el proceso de formación de la Organización o después de aprobados estos estatutos.

Los vecinos no podrán pertenecer a otra Junta de Vecinos simultáneamente.

**ARTICULO 6º.** La persona que desee ingresar a la junta de vecinos, deberá presentar una solicitud escrita dirigida al directorio.

El directorio deberá pronunciarse sobre la solicitud de ingreso dentro de los siete días siguientes a la presentación, y a su aceptación o rechazo no podrá fundarse en razones de índole político o religioso.

La inscripción en el registro de asociados debe efectuarse el mismo día de la aceptación de la solicitud.

Solo son causales de rechazo de la solicitud de ingreso:

- 1) No ser residente en la Unidad Vecinal
- 2) Tener menos de 18 años de edad.
- 3) Haber sido expulsado de alguna otra Organización del mismo tipo

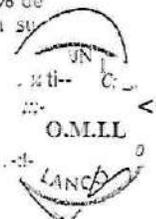
**ARTICULO 7º** Los vecinos tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Servir los cargos para los cuales fueran designados y colaborar en las tareas que el Centro les encomiende.
- b) Asistir a las asambleas y reuniones a que fueran convocados;
- c) Cumplir oportunamente sus obligaciones de estos estatutos y de los reglamentos internos y acatar los acuerdos de las Asambleas Generales y del Directorio
- d) Cumplir oportunamente sus obligaciones pecuniarias para con la Junta de Vecinos.

**ARTICULO 8º** Los socios tienen las siguientes atribuciones:

- a) Participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales.
- b) Elegir y ser elegidos para servir los cargos directivos del Centro.
- c) Presentar cualquier proyecto o proposición al estudio del Directorio. Si este lo estima conveniente o si la proposición o proyecto cuenta con el patrocinio de al menos el 10% de los socios, deberá presentarlo para la consideración de la Asamblea General para su aprobación o rechazo.
- d) Tener acceso a los libros de actas y de contabilidad de la organización.
- e) Ser atendidos por los dirigentes.

**ARTICULO 9º** Son causales de suspensión de un socio en todos sus derechos en la Junta de Vecinos:





S = 08  
29.03.2023  
Rechozo

0786



## INFORME N°20/2023

Lanco, a 01 de marzo de 2023

A : SEÑOR ALCALDE Y H. CONCEJO MUNICIPAL

DE : SECPLAN I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

El presente Informe viene en exponer los principales elementos del proceso de postulación y Licitación del proyecto **“INSTALACIÓN Y RECAMBIO LUMINARIAS SECTOR ORIENTE, COMUNA DE LANCO”**.

### I. FINANCIAMIENTO

1.1. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Subsecretaría del Delito, por un monto de \$70.738.388.

1.2. El ORD.: N°1083/2022 de fecha 18.10.2022, el cual solicita financiamiento del Proyecto PMU, año 2022, **“INSTALACIÓN Y RECAMBIO LUMINARIAS SECTOR ORIENTE, COMUNA DE LANCO”**.

1.3. La Resolución Exenta N°13735/2022 de fecha 26.12.2022, dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Lanco con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, del fondo de desarrollo local, en su área de mejoramiento de la seguridad ciudadana, al proyecto denominado **“INSTALACIÓN Y RECAMBIO LUMINARIAS SECTOR ORIENTE, COMUNA DE LANCO”**, código 1-SPD-2022-417, por un monto de \$70.738.388.

### II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. El proyecto busca la instalación y reposición de luminaria de alógeno a led, dependiendo del sector y la calle entre 120w a 60 w led, con su respectivo brazo, de esta forma generar un alumbrado público rural con nuevos estándares de calidad, sustentable, económicamente más fiable y que proporcione mayor seguridad a los vecinos y vecinas.

### III. PROCESO DE LICITACIÓN

Se realiza el llamado a Licitación Pública ID 2905-6-LP23 denominada **“REPARACION Y AMPLIACION SEDE AGRUPACION UNIDOS POR LA INTEGRACION DE LA DISCAPACIDAD”**, autorizado por el Decreto Exento N°305/2023 de fecha 24.01.2023.

La comisión evaluadora asignada a través del Decreto Exento N°765/2023 de fecha 24.02.2023, por medio del Acta de Apertura, análisis y evaluación de fecha 22.02.2023 sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de esta Licitación ID 2905-6-LP23, al oferente **Servicios eléctricos ELIOTEC Limitada**, RUT: 76.210.575-6, obteniendo el puntaje correspondiente a **100 puntos**, cumpliendo con los requisitos para adjudicarse la licitación **“INSTALACIÓN Y RECAMBIO LUMINARIAS SECTOR ORIENTE, COMUNA DE LANCO”**. Por un monto total **\$63.664.549 IVA incluido**, con un plazo de **81 días corridos**.

Finalmente, en atención que el contrato supera las 500 UTM, y en virtud del Art. 65 letra j) de la N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que indica que el Sr. alcalde requerirá el Acuerdo de Concejo para **“Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 Unidades tributarias mensuales**, se solicita al Sr. alcalde colocar



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECPLAN

en tabla de sesión Concejo Municipal para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Normativa Vigente.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



FRANCO CORNEJO SOTO  
DIRECTOR DE SECPLAN

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sras. Y Srs. Concejales
- Secretaria Municipal
- Of. Partes
- SECPLAN.



## ACTA DE APERTURA, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

En Lanco a 27 de Febrero de 2023, la comisión de Apertura, Análisis y Evaluación de ofertas de propuesta Pública ID: 2905-6-LP23; denominada "INSTALACIÓN Y RECAMBIO LUMINARIAS SECTOR ORIENTE, COMUNA DE LANCO".

La comisión evaluadora conformada por funcionarios designados según Decreto Exento N°765/2023 de fecha 24.02.2023.

- Marcial Córdova Rodríguez Encargado de Alumbrado Público
- Pedro López Profesional de Operaciones
- Evelyn Meza Tapia Profesional de SECPLAN

1. **FINANCIAMIENTO:** Línea PMU- Subsecretaría del Delito de la SUBDERE
2. **MONTO DISPONIBLE:** \$70.738.388.- IVA INCLUIDO
3. **MANDANTE Y UNIDAD TÉCNICA:** ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
4. **PLAZO DE EJECUCION:** 90 días corridos.

La comisión evaluadora de las ofertas procede al análisis y evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes el portal Mercado Público:

### I.- ADMISIBILIDAD

ADMISIBILIDAD	Electricidad y Proyectos LTDA., RUT: 77.754.590-6, Monto: \$69.972.000, Plazo: 81 días corridos.	Servicios eléctricos ELIOTEC Limitada, RUT: 76.210.575-6, Monto: \$63.664.549, Plazo: 81 días corridos.	Ingeniería y construcción Eléctrica SINEC S.A., RUT: 76.510.150-6, Monto: 63.664.581, Plazo: 81 días corridos.
El Monto total de la oferta deberá atenerse a lo indicado en TITULO II, punto 2.3 de las BAE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El monto ofertado no podrá ser menor al 90% del monto disponible indicado en TITULO II, punto 2.3 de las BAE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El plazo ofertado no podrá ser menor al 90 % del plazo referencial indicado en TITULO II, punto 2.5 de las BAE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta, si ésta se solicita, en los términos señalados en las BAE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	--------	--------	--------

Los oferentes cumplen con los requisitos de admisibilidad, por lo tanto, pueda pasar a las etapa siguiente.

## II.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTOS	Electricidad y Proyectos LTDA., RUT: 77.754.590-6, Monto: \$69.972.000, Plazo: 81 días corridos.	Servicios eléctricos ELIOTEC Limitada, RUT: 76.210.575-6, Monto: \$63.664.549, Plazo: 81 días corridos.	Ingeniería y construcción Eléctrica SINEC S.A., RUT: 76.510.150-6, Monto: 63.664.581, Plazo: 81 días corridos.
FORMULARIO N° 1: Identificación del Oferente, debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO N° 2: Declaración Jurada Simple de inhabilidades, debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Las personas naturales o jurídicas, deberán acreditar GIRO relacionado con la materia de la Licitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Laborales sin anotaciones de deuda previsional., vigente a la fecha de cierre de la licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A. Documentos de identificación: <u>Persona Natural:</u> 1.- Copia cedula de identidad vigente.	<u>Persona Jurídica:</u>  1.CUMPLE 2. CUMPLE 3.CUMPLE	<u>Persona Jurídica:</u>  1.CUMPLE 2. CUMPLE 3.CUMPLE	<u>Persona Jurídica:</u>  1.CUMPLE 2. CUMPLE 3.CUMPLE



<p><b>Persona Jurídica:</b></p> <p>1.- Copia Rut de la empresa.</p> <p>2.- Copia de cédula de identidad vigente del Representante Legal que suscriba todos los antecedentes de la presente licitación incluyendo el Contrato.</p> <p>3.- Si el oferente fuere Persona Jurídica, deberá adjuntar un Certificado de Vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces o la entidad que corresponda.</p> <p>4.- Documento de constitución de la Unión Temporal de Proveedores, si corresponde.</p>	4. N/A	4. N/A	4. N/A
--	--------	--------	--------

### III.- OFERTA TÉCNICA - ECONÓMICA

DOCUMENTOS	Electricidad y Proyectos LTDA., RUT: 77.754.590-6, Monto: \$69.972.000, Plazo: 81 días corridos.	Servicios eléctricos ELIOTEC Limitada, RUT: 76.210.575-6, Monto: \$63.664.549, Plazo: 81 días corridos.	Ingeniería y construcción Eléctrica SINEC S.A., RUT: 76.510.150-6, Monto: 63.664.581, Plazo: 81 días corridos.
FORMULARIO N° 3: Oferta económica con impuesto incluido, y plazo de entrega de la obra en días corridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presupuesto detallado de la oferta, indicando todos los ítems, cantidades de obras y sus precios unitarios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



<b>Análisis de precios unitarios</b> , el oferente deberá entregar el análisis de precios unitarios de los principales ítems del presupuesto presentado, y que representen en conjunto el 75% o más del presupuesto total.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Carta Gantt</b> (programa del trabajo provisorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>FORMULARIO N° 4</b> : en este formulario debe indicar su oferta de mano de obra local.	CUMPLE (1 persona)	CUMPLE (15 persona)	CUMPLE (1 persona)
<b>FORMULARIO N° 5</b> : El oferente deberá completar el <b>CUADRO RESUMEN</b> de su <b>Experiencia en Obras Similares</b> .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Antecedentes que acrediten experiencia en este tipo de obras u obras similares</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>FORMULARIO N° 6</b> : Oferta contratación Seguro Responsabilidad Civil	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>CERTIFICADO SEC</b> : Este certificado permite que un instalador eléctrico se acredite ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes cumplen con los requisitos de administrativos, técnicos y económicos, por lo tanto, pueda pasar a las etapa de evaluación.



#### IV.- DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, FACTOR DE PONDERACIÓN Y MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Para la evaluación de las ofertas se utilizará la siguiente pauta y sus respectivos criterios, que se enuncian y describen a continuación. El puntaje final obtenido por cada uno de los oferentes corresponderá a la suma de los puntajes en cada uno de los factores a evaluar, considerando sus respectivas ponderaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACION
Menor Precio	10%
Plazo de ejecución	15%
Entrega requisitos formales	5%
Mano de obra local	5%
Experiencia de la empresa	35%
Oferta Seguro Responsabilidad Civil ante terceros	10%
Presentación Certificado del SEC (mínimo clase D)	20%

El puntaje por cada Criterio de Evaluación se asignará de acuerdo con las siguientes formulas:

Criterios de Evaluación	FORMULA CALCULO PUNTAJE			
Menor Precio 10%	$(\frac{\text{Oferta menor precio} \times 100}{\text{Precio oferta a evaluar}}) 10\% = \text{Puntaje por precio}$			
Plazo de ejecución 15%	$(\frac{\text{Oferta menor plazo} \times 100}{\text{Plazo oferta a evaluar}}) 15\% = \text{Puntaje por plazo}$			
Entrega de Requisitos Formales 5%	Entrega de antecedentes requeridos	Cumple al momento de la apertura	100	$\times 5\% = \text{Puntaje por Requisitos Formales}$
		Entrega posterior a la apertura	50	
	No entrega la información solicitada, a través del foro inverso		Se rechaza la oferta	
Mano de obra local, inscrita en OMIL de Lanco 5%	$\left\{ \frac{\text{Cantidad M.O. oferta a evaluar} \times 100}{\text{Máx. cantidad M.O. ofertada}} \right\} \times 5\% = \text{Puntaje por M.O.L}$			



EXPERIENCIA DE LA EMPRESA 35%			
Sumatoria en \$ (pesos) de obras similares (50%)		N° de obras similares (50%)	
Rango	Puntaje	Rango	Puntaje
Menor a M\$75.000	0	No presenta experiencia obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación	0
Mayor o igual a M\$75.000 menor a M\$150.000	25	Mayor a 1 y menor o igual a 3 obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación	25
Mayor o igual a M\$150.000 menor a M\$225.000	50	Mayor a 3 y menor o igual a 5 obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación	50
Mayor o igual a M\$225.000 menor a M\$300.000	75	Mayor a 5 y menor o igual a 10 obras de obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación.	75
Mayor o igual a M\$300.000	100	Mayor a 10 obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación	100

Oferta Seguro Responsabilidad Civil ante terceros	PONDERACION: 10%
Ofrece Seguro	100 puntos
No ofrece Seguro	0 puntos

Presentación Certificado del SEC (mínimo clase D) 20%	Cumple	Puntaje
	Presenta certificado SEC	100
	No presenta Certificado SEC	0

## V.- EVALUACIÓN

### 5.1. Menor Precio

OFERENTE	OFERTA	OFERTA MENOR VALOR	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Electricidad y Proyectos LTDA., RUT: 77.754.590-6	\$ 69.972.000	\$63.664.549	10%	9,098575
Servicios eléctricos ELIOTEC Limitada, RUT: 76.210.575-6	\$ 63.664.549	\$63.664.549	10%	10,000000
Ingeniería y construcción Eléctrica SINEC S.A., RUT: 76.510.150-6	\$ 63.664.581	\$63.664.549	10%	9,999995



### 5.2. Plazo de ejecución

OFERENTE	OFERTA	OFERTA MENOR PLAZO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Electricidad y Proyectos LTDA., RUT: 77.754.590-6	81	81	15%	15,00
Servicios eléctricos ELIOTEC Limitada, RUT: 76.210.575-6	81	81	15%	15,00
Ingeniería y construcción Eléctrica SINEC S.A., RUT: 76.510.150-6	81	81	15%	15,00

### 5.3. Entrega requisitos formales

OFERENTE	ENTREGA DE ANTECEDENTES REQUERIDOS	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Electricidad y Proyectos LTDA., RUT: 77.754.590-6	100	5%	5
Servicios eléctricos ELIOTEC Limitada, RUT: 76.210.575-6	100	5%	5
Ingeniería y construcción Eléctrica SINEC S.A., RUT: 76.510.150-6	100	5%	5

### 5.4. Mano de obra local

OFERENTE	CANT. M.O. OFERTA A EVALUAR	MAX. CANT. M.O. OFERTADA	PONDERACION	PUNTAJE
Electricidad y Proyectos LTDA., RUT: 77.754.590-6	1	15	5%	0,33
Servicios eléctricos ELIOTEC Limitada, RUT: 76.210.575-6	15	15	5%	5,00
Ingeniería y construcción Eléctrica SINEC S.A., RUT: 76.510.150-6	1	15	5%	0,33



### 5.5. Experiencia de la empresa

- Electricidad y Proyectos LTDA., RUT: 77.754.590-6

Nº	Nombre de la obra	Magnitud de las Obra	Entidad Contratante
1	Inst. Fotovoltaica Diversos Sectores	\$ 7.810.818	INFRAESA SPA.
2	Inst. Lum. Peatonales Sector Centro II	\$ 7.464.013	INFRAESA SPA.
3	Inst. Lum. Autónomas Seguridad Rural	\$ 3.571.540	INFRAESA SPA.
4	Inst. Lum. Fotovoltaica en Bermas	\$ 3.571.540	INFRAESA SPA.
5	Inst. 10 luminarias solares paraderos transito	\$ 2.052.923	INFRAESA SPA.
6	Inst. Luminarias Peatonal LED Av. Acevedo	\$ 14.870.467	INFRAESA SPA.
7	Inst. Luminarias Peatonales V Centenario	\$ 7.291.562	INFRAESA SPA.
8	Instalación A.P Solar Caleta Pucatrihue	\$ 2.777.103	INFRAESA SPA.
9	Recambio Calles Principales de Los Sauces	\$ 15.514.404	INFRAESA SPA.
10	Recambio A.P. Los Sauces y Villa Trintre	\$ 34.813.429	INFRAESA SPA.
11	Mejoramiento de alumbrado público de Lautaro	\$ 279.990.000	Municipalidad de Lautaro
	<b>Total</b>	<b>\$ 379.727.799</b>	<b>11</b>

- Servicios eléctricos ELIOTEC Limitada, RUT: 76.210.575-6

Nº	Nombre de la obra	Magnitud de las Obra	Entidad Contratante
1	Mejoramiento Plaza Publica Villa Nuevo Amanecer Ltueche	\$ 4.153.100	Ilustre Municipalidad de Litueche
2	Iluminando Nuestro Sector Sur	\$ 18.849.996	Ilustre Municipalidad de Paredones
3	Reposición Iluminación y Mejoramiento Pileta P. DE Armas San Javier	\$ 72.574.119	Ilustre Municipalidad de San Javier
4	Iluminación pista de trote, complejo deportivo Quilamapu Chillán.	\$ 53.415.530	Ilustre Municipalidad de Chillán
5		\$ 49.720.580	



	Instalación de alumbrado público con luminarias LED, ANFA, Chillán		Ilustre Municipalidad de Chillán
6	Instalación de alumbrado público con luminarias LED diversos sectores rurales de Chillán	\$ 23.788.885	Ilustre Municipalidad de Chillán
7	Instalación de luminarias peatonales para Chillán más seguro	\$ 71.388.933	Ilustre Municipalidad de Chillán
8	Recambio luminarias led barrio santa Rosa 3° etapa, Chillán.	\$ 3.796.100	Ilustre Municipalidad de Chillán
9	Mejoramiento alumbrado publico peatonal Vial avda. Ortuzar, Comuna de Pichilemu	\$ 7.200.028	Ilustre Municipalidad de Pichilemu
10	Instalación de luminarias solares viales sector cruce el Arrayan Comuna de Pichilemu	\$ 15.468.296	Ilustre Municipalidad de Pichilemu
11	Juntos Iluminamos la Villa Eduardo Frei	\$ 11.763.210	Ilustre Municipalidad de Curicó
	<b>Total</b>	<b>\$ 332.118.777</b>	<b>11</b>

- Ingeniería y construcción Eléctrica SINEC S.A., RUT: 76.510.150-6

Nº	Nombre de la obra	Magnitud de las Obra	Entidad Contratante
1	Recambio del total del parque de luminarias viales a tecnología led de sistema de telegestión de la Comuna de Providencia	\$1.429.660.142	Ilustre Municipalidad de Providencia
2	Servicio integral de mejoramiento de la iluminación	\$1.144.468.544	ENEL
3	Serv. Mejoramiento alumbrado público seg. Llamado	\$ 884.077.804	ENEL
4	Sercicio de provisión e instalación de iluminación en áreas verdes, Comuna Rancagua	\$ 450.398.600	ENEL
5	Recambio de Luminarias de sodio a tecnología led	\$ 746.643.533	ENEL
6	Arriendo y mantención de luminarias LED	\$1.499.755.010	ENEL
7	Recambio de luminarias de sodio a tecnología LED sector nor-orienté Comuna de Rancagua	\$ 223.046.554	Ilustre Municipalidad Rancagua
8	Recambio de luminarias LED tramo q entre Miguel Ramirez y Carretera El Cobre.	\$ 226.095.899	Ilustre Municipalidad Rancagua
9	Recambio alumbrado público a iluminación LED	\$ 94.108.387	Ilustre Municipalidad San Carlos



10	Alumbrado público, varios sectores, Maule	\$ 191.821.850	Ilustre Municipalidad Maule
11	Construcción luminarias viales Las Pataguas	\$ 75.250.791	Ilustre Municipalidad San Pedro
<b>Total</b>		<b>\$6.965.327.114</b>	<b>11</b>

#### Evaluación experiencia

OFERENTE	PTJ. \$	PTJ. Cant.	PROMEDIO PUNTAJE	POND.	PTJ.
Electricidad y Proyectos LTDA., RUT: 77.754.590-6	100	100	100	35%	35,00
Servicios eléctricos ELIOTEC Limitada, RUT: 76.210.575-6	100	100	100	35%	35,00
Ingeniería y construcción Eléctrica SINEC S.A., RUT: 76.510.150-6	100	100	100	35%	35,00

#### 5.6. Oferta Seguro Responsabilidad Civil ante terceros

OFERENTE	PTJ.	PONDERACION	PUNTAJE
Electricidad y Proyectos LTDA., RUT: 77.754.590-6	100,00	10%	10,00
Servicios eléctricos ELIOTEC Limitada, RUT: 76.210.575-6	100,00	10%	10,00
Ingeniería y construcción Eléctrica SINEC S.A., RUT: 76.510.150-6	100,00	10%	10,00

#### 5.7. Presentación Certificado del SEC (mínimo clase D)

OFERENTE	PTJ.	PONDERACION	PUNTAJE
Electricidad y Proyectos LTDA., RUT: 77.754.590-6	100,00	20%	20,00
Servicios eléctricos ELIOTEC Limitada, RUT: 76.210.575-6	100,00	20%	20,00



Ingeniería y construcción Eléctrica SINEC S.A., RUT: 76.510.150-6	100,00	20%	20,00
---	--------	-----	-------

### 5.8. RESUMEN EVALUACIÓN

OFERENTE	Electricidad y Proyectos LTDA., RUT: 77.754.590-6	Servicios eléctricos ELIOTEC Limitada, RUT: 76.210.575-6	Ingeniería y construcción Eléctrica SINEC S.A., RUT: 76.510.150-6
1. Menor Precio	9,10	10,00	10,00
2. Plazo de Ejecución	15,00	15,00	15,00
3. Entrega de Requisitos Formales	5	5	5
4. Mano de Obra Local	0,33	5,00	0,33
5. Experiencia de la Empresa	35,00	35,00	35,00
6. Oferta Seguro Responsabilidad Civil ante terceros	10,00	10,00	10,00
7. Presentación Certificado del SEC (mínimo clase D)	20,00	20,00	20,00
<b>Puntaje Total</b>	<b>94,43</b>	<b>100,00</b>	<b>95,33</b>

De acuerdo al Título VII, numeral 7.4 último de las BAG que indica una vez evaluada la Licitación la Comisión procederá informar al Sr. Alcalde el orden de prelación de las ofertas, para proceder a su adjudicación, por tanto, se informa al Sr. Alcalde que el oferente admisible fue Servicios eléctricos ELIOTEC Limitada, RUT: 76.210.575-6, obteniendo el puntaje correspondiente a 100 puntos, cumpliendo con los requisitos para adjudicarse la licitación "INSTALACIÓN Y RECAMBIO LUMINARIAS SECTOR ORIENTE, COMUNA DE LANCO". Por un monto total \$63.664.549 IVA incluido, con un plazo de 81 días corridos. Por lo tanto, esta comisión sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de esta Licitación al oferente antes indicado.

  
MARCIAL CÓRDOVA RODRÍGUEZ  
ENCARGADO DE ALUMBRADO PÚBLICO

  
PEDRO LÓPEZ  
PROFESIONAL DE OPERACIONES

  
EVELYN MEZA TAPIA  
PROFESIONAL DE SECPLAN



Lanco, 01 de marzo de 2023

ORD. N° 03 / 2023

0768

DE: VICTOR SALINAS ALCARRAZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (s)

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LANCO



Se propone modificación del Presupuesto Municipal de Lanco vigente para el año 2023, Ítem "Servicios Generales", por concepto de Aseo en recintos Municipales, barridos de calles, mantención de áreas verdes y servicios menores en la comuna de Lanco, como sigue:

#### 1.- MENORES GASTOS

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
215-22-04-010	1	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	5.000
215-22-04-999	2	Otros	3.000
215-22-06-002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000
215-22-06-999	1	Otros	5.000
215-22-06-001	1	Equipos Computacionales y Periféricos	3.000
215-22-06-001	6	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000
215-26-02	1	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	20.000
215-29-03	1	Vehículos	5.000
215-31-01-002-020	1	Mecánica de suelo	5.000
		<b>TOTAL MENORES GASTOS</b>	<b>53.000</b>

#### 2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

CUENTA	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
215-22-08-001	2	Servicios de Aseo	18.020
215-22-08-003	2	Servicio de mantención de Jardines	29.150
215-22-08-999	2	Otros (02-Servicios Menores)	5.830
		<b>TOTAL LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN</b>	<b>53.000</b>

Se adjunta: Informe N° 10 – 2023 de Director de Operaciones  
Informe ITO en relación con licitación ID 2905-34-LR22  
Solicitud aumento de presupuesto Empresa VERDE SUR SPA

Le saluda atentamente,



VICTOR SALINAS ALCARRAZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (s)

Distribución:

- Juan Rocha Aguilera, alcalde Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal
- Archivo DAF

Alcalde  
D. OPENAE



AL SEÑOR

JUAN JAVIER ROCHA AGUILERA

ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO

PRESENTE.

En relación con la licitación ID 2905 – 34 -LR22, y como ITS del Contrato celebrado con fecha 30 de diciembre de 2022, sobre el contrato de ejecución de Servicios Integral de Recolección RSD. Aseo Recintos Municipales, barridos de Calles Mantenición de Areas Verdes y Servicios menores en la Comuna de Lanco, Periodo 2023 – 2025. En el que se me designa como Inspector Técnico del Servicio, hago presente señor Alcalde que la Empresa VERDE SUR SPA, RUT 77.480.798-5, Representada por don Jorge Aramis Gallardo Vera, quien se adjudicó dicho contrato, me hizo llegar una carta fechada 31 de enero de 2023, una solicitud por aumento de presupuesto por labores extraordinarias no incluidas en el contrato de origen, según lo establecidos en el Título XIII, punto 13.1, Sobre aumento de Servicios de las Bases Administrativas, que regulan el aumento de los Servicios en términos de incremento de superficies a atender, de naturaleza y cantidad de trabajo y de contratación de personal adicional y considerando el Artículo N° 77 N°6, DS 250/2004, Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, que permite a esa autoridad poder aumentar el contrato por un monto no superior al 30% del monto original pactado.

Del análisis efectuado por mi persona, paso a expresar que impostergable autorizar dicha petición analizando todo lo solicitado sobre las actividades extraordinarias no consideradas en el Contrato, por cuanto se aprecia que el presupuesto asignado no se condice con lo real a ejecutar, situación que podría generar problemas con la población al no poder dar cumplimiento a todas las actividades que quedaron fuera y que al día se están realizando con el costo de la empresa, situación que es acreditada por este ITS.

Respecto al tema Presupuestario con fecha 01 de febrero de 2023, me reuní con el Director de Administración y Finanzas de nuestra Municipalidad, al que le manifesté mi inquietud de tener la disponibilidad presupuestaria para

Otros factores que van en aumento de pérdidas hacia la empresa son las constantes solicitudes de corte de pasto en la programación de las Fiestas Costumbristas a desarrollar en temporada de verano como actividades municipales, en esto también tenemos mucha demanda de mano de obra y problemas de combustible para máquinas desbrozadoras y camión para el traslado del personal también asumido por la empresa y recurso humano tanto en corte de pasto, instalación de módulos, carpas y escenario, hay otros factores importantes que detallar y destacar como las alzas en los precios de los insumos, herramientas, combustible, traslado de materiales en camión empresa a sectores rurales, Lanco Malalhue, Malalhue Lanco. Por otro lado, el proceso de la licitación fue muy largo por todas las observaciones y modificaciones para la presentación de las bases por cambios de normativas y leyes que tuvieron que ver con los sueldos de los trabajadores, bonos y en especial en la seguridad de estos trabajadores en sus labores a desarrollar, todo lo anterior fue alterando el monto del Presupuesto.

Ahora si seguimos presionando a la Empresa con estos trabajos extraordinarios fuera de bases, ella no podrá sostener en el tiempo esta licitación por falta de recursos económicos, llevándola a desistir de prestar estos servicios en bien de nuestra comunidad.

En base a lo anteriormente señalado por este Inspector técnico del Servicio (ITS), y por la responsabilidad que me conlleva la ejecución del contrato, le solicito a UD, autorizar las labores extraordinarias y los montos solicitados por el contratista para poder tener un normal desarrollo del plan a ejecutar durante el año 2023 – 2025., Se sugiere verlo con Jurídico. -

Se adjuntan antecedentes de respaldo para su mejor proceder

Le saluda atentamente a Usted.,

OSVALDO ACUÑA BURGOS

ITS

Lanco, 14 de febrero 2023

AL SEÑOR  
INSPECTOR TÉCNICO  
CONTRATO SUMA ALZADA  
ID 2905-34-LR22  
MUNICIPALIDAD DE LANCO

. Alcalde  
. D. OPERAC.



Lanco, 31 de enero de 2023

Junto con saludar, como representante legal de la Empresa VERDE SUR SPA, RUT 77.480.798-5, vengo a solicitar a Usted, aumentos de Presupuesto de \$ 9.887.032, ( NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS PESOS), mensuales (Impuesto Incluido), al contrato de Ejecución "*Servicios Integral de Recolección RSD. Aseo Recintos Municipales, Barridos de Calles Mantención de Áreas Verdes y Servicios Menores en la Comuna de Lanco, Período 2023- 2025*", fundado en lo establecido en Título XIII, punto 13.1, Sobre aumento de Servicios de las Bases Administrativas, que regula el aumento de los Servicios a prestar, se contempla la posibilidad de aumentar los servicios en términos de incremento de superficie a atender, de naturaleza y cantidad de trabajo y de contratación de personal adicional y considerando el artículo N° 77 N° 6, DS 250/2004, Aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, permite a esa autoridad poder aumentar el contrato por un monto no superior al 30% del monto original pactado.

Del mismo modo, es preciso hacer presente y para dar mayor certeza jurídica a nuestra solicitud de aumento de presupuesto la Jurisprudencia de la Contraloría General de la República, contenida, entre otros, en sus dictámenes N°s 35.189, de 2010 y 48.629, de 2011, ha sostenido, que en un contrato a suma alzada, es donde la cantidad de obras se entienden inamovibles, el pago de las partidas se realiza sobre la base de las cantidades de obras estimadas para la correcta ejecución del contrato al momento de su celebración, aun cuando la cubicación final de lo efectivamente realizado sea diversa, asumiendo el contratista las diferencias que pudieran existir y con ello la contingencia de ganancia perdida de dicha cuantificación, sin que sea posible que durante su ejecución se pacten ulteriores aumentos o disminuciones de partidas, a menos que se trate de

Sector "Entrada Norte y Sur", paso de Ferrocarriles, mantención de áreas verdes.	Habitual
Cementerio Municipal de Lanco, (corte pasto, murras, podas y retiro de las mismas), (No considerado en el contrato).	Habitual
Limpieza de las escuelas rurales, (Puquiñe, Lumaco, Ailyn, Antilhue (corte pasto, murras, podas y retiro de las mismas). (No considerado en el contrato).	Habitual
Limpieza de Jardines infantiles ( interculturales), (No considerados en el contrato).	Habitual
Se atienden pedidos de las organizaciones comunitarias de limpieza de las sedes, (cortes de pastos, murras, podas y otros. (No considerados en el contrato).	Habitual
Actividades no consideradas en el contrato de las diferentes direcciones al no tener una planificación y trabaja el personal de apoyo en armado y desarme de escenarios, toldos, retiro de sillas y otros, fuera de las jornadas de trabajos que demanda un gastos a la empresa. ( No consideradas en el contrato).	Habitual
Malalhue, centro de acopio, limpieza y quemas con el personal de apoyo. (No considerados en el contrato).	Habitual
4 veces por semana aumento de recolección de escombros en la Comuna. (No considerado en el contrato).	Habitual
Aumento de riego en las plazas y estadio municipal de Lanco ( con mayor personal)	Habitual
3 veces a la semana retiro de basura en balneario de Malalhue, ( aumento el costo de combustible), limpieza y otros. No considerado en el Contrato.	Habitual
Mayor cantidad de fertilizantes en la comuna de lo establecido en las bases de la Licitación. ( No considerado en el contrato)	Habitual
Limpieza de huertos de yervas en el sector Huipel (corte pasto, murras, malezas y retiro de los mismo. (No consideradas en el contrato).	Habitual

De los anterior señalado, es preciso indicar que estas labores nos han aumentado el gasto proyectados para el año en las Partidas como lo son "Combustible, Maquinaria, Horas Hombres y otros", y con ello siendo insuficiente el presupuesto asignado para la ejecución mensual. Además, es claro hacer presente a Ud. Que se advierte que esto esta dado por falta de una planificación o planes de trabajo que contemplen de manera clara las actividades a ejecutar al momento de licitar, situación que no se dio y que claramente no decía la realidad adjudicada (en costos y labores), y con ellos la escasa claridad de lo proyectado por esa Municipalidad en los cobros valorizados, visto que, si bien se establecen labores, son muy específicas, no determinando la oportunidad ni tiempo de realización y con ellos aumentando al riesgo de planificación. Por lo mismo, como empresa VERDE SUR SPA, en nuestro Plan de trabajo mensual que fue presentado en el Licitación y aprobado por ese municipio, se establecieron las labores a realizar que se han visto alteradas por la alta demanda por los diferentes requerimientos de las Direcciones y el ITS.

**CALCULO ECONOMICO ADICIONAL  
LANCO 2023**

**1- Ropa de Trabajo, Epp e implementos de seguridad.**

	Valor anual	Valor Mensual
	4.982.184	415.182

**2- Herramientas y Maquinarias**

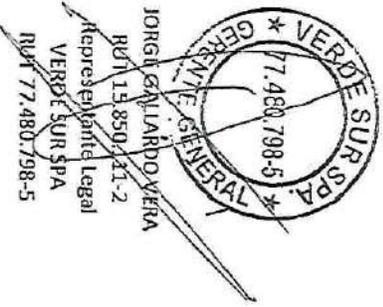
	4.865.062	405.422
--	-----------	---------

**3- Otros Gastos**

	Mensual	Anual
Combustibles y mantenimiento Maquinaria corte Pasto	850.000	10.200.000
Combustibles Camioneros	1.400.000	16.800.000
Mantenición camion Lenco	930.000	11.160.000
Mantenición camion Malhue	930.000	11.160.000
Mantenición camioneta	650.000	7.800.000
Gastos de Traslados (Peajes, Combustibles )	45.000	540.000
Trabajos extraordinarios	2.500.000	30.000.000
	<b>7.305.000</b>	<b>87.660.000</b>

Subtotal Calculo para Utilidad	mensual	Anual
Utilidad	8.125.604	97.507.246
	2,25%	<b>2.193.913</b>

Neto	8.308.430	99.701.159
Iva	1.578.602	18.943.220
Total	<b>9.887.032</b>	<b>118.644.379</b>





**INFORME N° 10 / 2023**

**ANT.:** Servicio integral recolección RSD, aseo recintos municipales, barrido de calles, mantención de áreas verdes y servicios menores en la comuna de Lanco.

**MAT.:** Modificación presupuestaria

**ADJ:** - Ingreso N° 0564  
- Ingreso N° 0675

Lanco, 01 de Marzo de 2023.

**DE: SAULO ESPINOZA ARANEDA**  
**DIRECTOR DE OPERACIONES**

**A: JUAN ROCHA AGUILERA**  
**ALCALDE DE LANCO**

**GENERALIDADES**

La Ilustre Municipalidad de Lanco contrató a través de licitación pública el “Servicio integral recolección RSD, aseo recintos municipales, barrido de calles, mantención de áreas verdes y servicios menores en la comuna de Lanco” ID 2905-34-LR22, a través Decreto Afecto N° 1 de fecha 9 de noviembre de 2022, para el cumplimiento de sus funciones y servicios privativos definidos por ley. La contratación fue perfeccionada a través de Decreto Afecto N° 2 que adjudica la propuesta al oferente VERDE SUR SPA, el cual inicia servicios a partir de la firma del respectivo contrato con fecha de 1 de Enero de 2023, con un plazo de ejecución de 3 años corridos por un monto mensual de \$50.000.000.- impuesto incluido.

El contrato vigente comprende una dotación total de 64 trabajadores, incluye 2 conductores y 1 capataz destinados a labores de recolección de RSD a través de camiones recolectores y personal de barrido. A su vez comprende labores de mantención de áreas verdes y arbolado urbano a través de personal dedicado al corte de pasto, podas y ornamentación florales. Por otra parte, abarca servicios menores de mantenimiento y aseo de recintos municipales como oficinas, teatro, cementerio, recintos deportivos, entre otros.

El contrato comprende la disposición exclusiva para la Municipalidad de 1 camioneta 4x2 para inspección y distribución de personal, más 2 camiones de carrocería plana para el retiro de los desechos de poda y corte de pasto, también para el traslado de residuos reciclables al galpón de reciclaje ubicado en Lanco y el apoyo logístico a las actividades municipales tales como ferias municipales, actos, elecciones, etc.

**SOLICITUD DE AUMENTO DE PRESUPUESTO**

A través de carta de fecha 31 de enero de 2023 dirigida al inspector técnico del servicio (ITS) la empresa contratista solicita formalmente las respectivas gestiones internas para aumento de presupuesto del contrato, fundadas en el escaso margen presupuestario para la operatividad del programa, en virtud de que las obligaciones laborales y previsionales con los trabajadores se ha mantenido cubierto por la estructura de costos licitada y ofertada. Sin embargo, la ejecución de servicios no detalladas en bases de licitación, junto con aquellos servicios adicionales extraordinarios no previstos, el aumento de la demanda por nuevos servicios y el alza de precios de materiales e insumos que han encarecido las operaciones que el contratista ha debido y debe seguir ejecutando a lo largo del contrato.

Como respuesta el inspector técnico del servicio (ITS) accede a la solicitud de aumento de presupuesto, ratificando las razones expuestas y acogiendo la solicitud de la empresa en lo que respecta a una eventual modificación contractual que permita absorber nuevos recursos para la operación del servicio producto de la ejecución de servicios extraordinarios.



## JUSTIFICACIÓN

### Aumento en la demanda de servicios

A continuación se presenta el análisis del cuadro aportado por el contratista en el aumento de la demanda en funciones habituales y esporádicas, junto a un comentario sobre su realización:

	ACTIVIDAD EXTRAORDINARIAS NO CONSIDERADAS EN EL CONTRATO	TIPO	COMENTARIO
1	4 veces (mas) de lo ofertado por semana, corte de pasto en áreas verdes programadas, puesto que, se ha visto incrementado el crecimiento lo que nos ha demandado un mayor trabajo en los diferentes sectores de la comuna, aumentando el gasto en personal. Maquinaria. Combustible e insumos del personal.	Habitual	Producto de un año 2022 principalmente lluvioso, la humedad del suelo ha provocado mayor crecimiento de pasto, lo cual ha significado una mayor frecuencia de corte y retiro de pasto, conjuntamente a los costos de operación de esta actividad.
2	Apoyo a la demanda imprevista de actividades en la comuna de Lanco, as que se han llevado a cabo en el mes de enero de 2023, con ello aumentado la carga de trabajo del personal de apoyo, lo que significa mayor capacidad humana para el mejor desarrollo, limpieza y recolección de basura en los diferentes sectores de la comuna. (uso de camiones en traslado de carpas y escenarios de las distintas ferias costumbristas del mes de enero de 2023 (no considerado en el contrato por no existir planificación)	Habitual	El Municipio desarrolla y apoya actividades como ferias, festivales y actividades. Producto de la reactivación de las actividades post pandemia, resultó compleja definir en bases de licitación cuantas actividades se volverían a reactivar. Por ende la demanda resultó imprevista, comprendiendo limpiezas, recolección de residuos, traslado y armado de carpas y escenarios.
3	Otros sectores no considerados donde se ha tenido que desmalezar y limpiar con el personal de áreas verdes 3.000 mts2 (no considerados en el contrato)	Habitual	Operativos de emergencia producto de emergencias por incendios forestales.
4	Limpieza de humedales del sector Imulfudi (desmalezar, corte de pasto y otros) no considerado en el contrato	Habitual	Servicio extraordinario en el marco del día internacional de los humedales.
5	Aumento de 5 veces a la semana el barrido de calles por el aumento de la demanda (4 a 7 personal haciendo esta labor) no considerado en el contrato	Habitual	Aumento en la demanda por frecuencia de barrido.
6	Raspado de zarpa de todas las calles de la comuna (no considerado en el contrato), labor habitual	Habitual	Labor incluida en bases de licitación, sin embargo, no específica frecuencia.
7	Corte de pasto de las poblaciones nuevas (Los Ediles – Alborada – La Conquista) no considerada en el contrato	Habitual	Las poblaciones no fueron definidas en bases, sin embargo, estas poblaciones no son nuevas en la comuna, por ende, el contratista no puede aludir desconocimiento. Sin embargo, esta labores aumentaron en frecuencia producto de un año lluvioso.
8	Medialuna de Lanco (corte de pasto)	Esporádica	Colaboración entre el club de Huasos de Lanco y Alcaldía por el campeonato nacional de rodeo llevado a cabo en nuestra comuna donde el Municipio apoyó en labores hermosamiento del recinto y



			alrededores.
9	Corte de pasto estadio Club Deportivo O'Higgins (corte de pasto)	Habitual	Servicios extraordinarios producto de compromisos de Alcaldía con clubes de futbol urbanos y rurales por mantención de recintos deportivos.
10	Trabajos relacionados al mundialito que se esta desarrollando en los estadios de la comuna	Esporádica	Servicios extraordinarios producto de compromisos de Alcaldía con clubes de futbol urbanos y rurales por mantención de recintos deportivos.
11	Mantención de Ferias Costumbristas de la comuna de Lanco (corte e pasto, retiro de basura)	Esporádica	El Municipio desarrolla y apoya actividades como ferias, festivales y actividades. Producto de la reactivación de las actividades post pandemia, resultó compleja definir en bases de licitación cuantas actividades se volverían a reactivar. Por ende la demanda resultó imprevista, comprendiendo limpiezas, recolección de residuos, traslado y armado de carpas y escenarios.
12	Sector "Entrada Norte y sur" paso de ferrocarriles, mantención de áreas verdes	Habitual	Labor considerada en bases de licitación
13	Cementerio Municipal de Lanco, (corte de pasto, murras, podas y retiro de las mismas) (no considerado en el contrato)	Habitual	Labor considerada en bases de licitación
14	Limpieza de las escuelas rurales (Puquiñe, Lumaco, Aylin)(corte de pasto, murras podas y retiro de las mismas) (no considerado en el contrato)	Habitual	Demanda solicitada por DAEM no planificada.
15	Limpieza de Jardines Infantiles (interculturales) (no considerado en el contrato)	Habitual	Demanda solicitada por DAEM no planificada.
16	Se atienden pedidos de las organizaciones comunitarias de limpieza de las sedes, (corte de pastos, murras, podas y otros) (no considerados en el contrato)	Habitual	Solicitudes de organizaciones comunitarias.
17	Actividades no consideradas en el contrato de las diferentes direcciones al no tener una planificación y trabajo el personal de poyo en armado y desarme de escenario, toldos, retiro de sillas y otros, fuera de las jornadas de trabajo que demanda un gasto a la empresa (no consideradas en el contrato )	Habitual	Ver comentario N° 2
18	4 veces por semana aumento de recolección de escombros en la comuna (no considerado en el contrato)	Habitual	Servicios extraordinarios producto de la gran cantidad de incendios en la comuna.
19	Limpieza de huertos de hierbas en el sector Huipel (corte de pasto, murras, maleza y retiro de los mismos) (no consideras en el contrato)	Habitual	Servicio extraordinario en operativo de mantenimiento en la escuela agroecológica de Huipel.



*Ataraca* 0764

## Formulario de presentación de proyectos



### I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1	Línea de financiamiento (Marcar con una x)	
	Fondos concursables	Fondo de Desarrollo Vecinal-FONDEVE
	Fondo de Emprendimiento Asociativo	
Fondos participativos	Fondo de Desarrollo Mapuche-FONDEMA	
	Fondo de Iniciativas Religiosas- FIR	
Consejos ciudadanos	Cultura	
	Mujer	
	Adulto Mayor	
	Discapacidad	
	Deportes	
	Jóvenes	
	Tenencia responsable	
Asignación Directa		
Subvención Extraordinaria		X

### II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

2	Rut de la organización que presenta el proyecto		
	6.581.2840-K		
3	Nombre de la organización		
	JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR		
	Nº de Personalidad Jurídica	Fecha	335
	Nº de inscripción PJ Registro Civil	Fecha	103052



## Formulario de presentación de proyectos

<b>7</b>	<b>Beneficiarios</b>			
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
	DIRECTOS	1	2	3
	INDIRECTOS	85	75	160
	TOTAL	86	77	163

<b>8</b>	<b>Nombre del proyecto</b>
	JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR APOYA A JOVENES DE LA COMUNIDAD PARA QUE ASISTAN A EXPONER AL III FORO MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.

<b>9</b>	<b>Objetivo del proyecto</b>
	LA JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR APOYA EL VIAJE DE TRES JOVENES DE LA COMUNA DE LANCO PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR COMO EXPOSITORES EN EL III FORO MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.

<b>10</b>	<b>Justificación del proyecto</b>
	<p>EN LA COMUNA DE LANCO SE EVIDENCIAN BAJOS NIVELES DE AUTOESTIMA Y AUTOCONFIANZA EN LAS/LOS JOVENES, LO QUE IMPACTA DE MANERA NEGATIVA EN DISTINTOS AMBITOS DE SU VIDA. EXISTEN LIMITADAS OPORTUNIDADES DE CAPACITACION PARA JOVENES DENTRO DE LA COMUNA. ACTUALMENTE, UNA JOVEN VECINA PERTENECE AL CONSEJO DE JUVENTUDES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE DESDE DONDE RECIBE INVITACION PARA EXPONER EN EL III FORO MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA, ADEMÁS DE INVITAR A DOS JOVENES MÁS DE NUESTRA COMUNA, COMO JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR QUEREMOS APOYAR ESTA IMPORTANTE INSTANCIA QUE GENERARÁ CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE PARA NUESTROS JOVENES.</p> <p>LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS SERÁN LOS 3 JOVENES LANQUINOS QUE LUEGO REALIZARÁN CHARLAS EN COLEGIOS DE LA COMUNA EXPONIENDO Y TRASPASANDO SU EXPERIENCIA DE SU PARTICIPACION DEL III FORO MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS A LOS JOVENES DE LA COMUNA.</p>

*NOOMBRES de los jóvenes*



## Formulario de presentación de proyectos

12 Detalle Total Proyecto de Subvención				
Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario (1 pax)	Total (3 pax)
Pasajes bus ida y vuelta Santiago	Pasajes en Buses Transantín ida y vuelta \$60.000, más traslados al aeropuerto \$8.000	3	\$68.000	\$204.000
Pasaje aéreo	Pasaje ida y vuelta en aerolínea Sky Airlines	3	\$250.000	\$750.000
Alejamiento	Estadía por 6 noches en el hotel con habitación individual	3	\$300.000	\$900.000
Alimentación	Por la totalidad de días que dure la estadía (7 días). Considerando \$30.000	3	\$210.000	\$630.000
	Totales		\$828.0000	\$2.484.0000
<b>TOTAL PROYECTO</b>			\$ 2.484.000	
Aporte Municipal			\$ 400.000	
Aporte Propio			\$120.000	
Aporte de terceros			\$	



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS**

1. De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para subvención extraordinaria al Junta de vecinos Bosques del Sur, por un monto de \$400.000.-
2. **IMPUTESE**, el gasto al Ítem. 24.01.999 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2023.



**VICTOR SALINAS ALCARRAZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (s)**

En Lanco a 24 días del mes de febrero de 2023

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
SOR IMGARD HETTICH S/N LANCO

RUT  
65812840-K



▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 202003436355

FECHA EMISIÓN 17/01/2020

RUT USUARIO  
CÉDULA 15549523-5

USUARIO  
CÉDULA CLAUDIO ALEJANDRO MONCADA  
CARILLANCA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:  
120bf87f275d



500493686475

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 21-02-2023

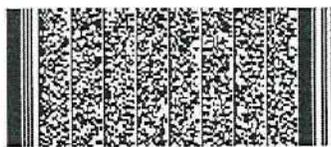
**DATOS PERSONA JURÍDICA**

INSCRIPCIÓN : N°103052 con fecha 22-02-2007.  
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS BOSQUES DEL SUR  
DOMICILIO : POBLACION EL BOSQUE - LANCO  
LANCO  
REGION DE LOS RIOS  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 22-02-2007  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 21 Febrero 2023, 13:58.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Reboledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



28  
16-08-2023

## Reunión de trabajo

Comienza a las 10:00 en la  
Reunión con la presencia de la SECRETARIA y TERCERA  
2ª DISTRITO y el COMITÉ DE SEGURIDAD VECINAL  
del DISTRITO DE LA REGION LIDER DE  
IGLESIA ADVENTISTA QUIENES REALIZAN ACTIVIDADES  
SEMANALES EN EL SECTOR Y ENCARGADA DE LA  
ORGANIZACIÓN JUVENIL "LÍDERES Y CAPACES."

Primer EXPOSICIÓN NICOLE TIEZA, ENCARGADA DEL  
PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, PARA COMENTAR  
SOBRE EL AVANCE DEL PROYECTO CULTURA

EXPOSICIÓN REPRESENTANTE DE IGLESIA ADVENTISTA,  
PARA COMENTAR Y AMPLIAR LA DISPONIBILIDAD DE  
FACILITAR ESPACIOS PARA SU TRABAJO CON LOS  
NIÑOS SOLICITA INTERFACCIÓN DE FAMILIAS A LAS  
QUE SE LE PUEDA HACER LLEGAR CANASTAS FAMILIARES  
QUE LE AYUDA PARA EJECUTAR PROYECTOS, UNA  
CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN A LOS EMPRENDEDORES  
DE NUESTRO SECTOR

EXPOSICIÓN YOSMARY JIMÉNEZ LÍDER DE LA  
ORGANIZACIÓN "LÍDERES Y CAPACES" QUIEN SOLICITA  
A LA DIRECTIVA RESPALDO Y APOYO A LA ORGANIZACIÓN  
QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE OBTENER SU  
RECONOCIMIENTO JURÍDICO Y ACTUALMENTE DEBEN  
EXISTIR PROYECTO DE MUNICIPALIDAD PARA FACILITAR  
SERVICIOS, PARA QUE 3 DE SUS MIEMBROS ASISTAN  
AL FORO MUNDIAL DE DESARROLLO JUVENIL, QUE  
SE REALIZARÁ EN ARGENTINA ENTRE EL 20  
Y 22 DE MARZO 2023.

Sr. 16 Mes Febrero 2023 09

S  
C.

DIA	hora	ENTRADA (firma)	hora	SALIDA (firma)	horas Trabaj.	horas Ordin.	horas Extrao.
1		VERONICA RECHA					
2		Claudia Avila					
3		Olivero Morales					
4		JUAN EL VALLE					
5		JUAN MURIZ H.					
6		Wanda Torres B					
7		Milena Sáez					
8		Mercedes Jara Peláez					
9		Leon Pinos					
10		Raquel Valenzuela					
11		Florencio Ríos					
12		Milena Sáez					
13		Nelcy Retamal					
14		Ruben GARAY					
15		Baldino Huillaton					
16		Cristian Aranda					
17		Jessica López					
18		Niralele Opala					
19		José Manuel					
20		Rosario Mendez					
21		Renny Jaramilla					
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							

NOTA: En la parte superior, coloque la cédula izquierda para la mañana y la derecha para la tarde.



TOTAL HORAS

# ✈️ Santiago de Chile - Buenos Aires

Ida y Vuelta, 3 adultos

19 mar 2023

- Equipaje**
-  Incluye una mochila o cartera. Debe caber bajo el asiento delantero.
  -  No incluye equipaje de mano.
  -  No incluye equipaje en bodega. Podrás sumar maletas en el aeropuerto por un cargo extra.

🕒 Horarios en hora local de cada ciudad

Sky Airline

Vuelo H2507 - Airbus A320-100/200

Dom. 19 Mar.  
13:00  
✈️ SCL  
Santiago de Chile  
Aeropuerto Arturo Merino  
Benítez

Duración  
2h

**Económica**

Dom. 19 Mar.  
15:00  
EZE  
Buenos Aires  
Aeropuerto Buenos Aires  
Ministro Pistarini Ezeiza

🕒 Duración Total 2h

25 mar 2023

- Equipaje**
-  Incluye una mochila o cartera. Debe caber bajo el asiento delantero.
  -  No incluye equipaje de mano.
  -  No incluye equipaje en bodega. Podrás sumar maletas en el aeropuerto por un cargo extra.

🕒 Horarios en hora local de cada ciudad

Sky Airline

Vuelo H25576 - Airbus A320-100/200

Sáb. 25 Mar.  
08:00  
✈️ EZE  
Buenos Aires  
Aeropuerto Buenos Aires  
Ministro Pistarini Ezeiza

Duración  
2h 20m

**Económica**

Sáb. 25 Mar.  
10:20  
SCL  
Santiago de Chile  
Aeropuerto Arturo Merino  
Benítez

🕒 Duración Total 2h 20m

# De Aeropuerto Buenos Aires Ministro Pistarini Ezeiza a Cyan Américas Towers Hotel

IDA  
19 mar 2023  
15:30

VUELTA  
25 mar 2023  
04:00

---

Traslado Privado en Buenos Aires: Auto Estándar

---

IDA

**DOMINGO 19/03**

**Aeropuerto — Alojamiento**

Punto de partida

Aeropuerto Buenos Aires Ministro Pistarini Ezeiza

Punto de llegada

Cyan Américas Towers Hotel

Duración aproximada

1 hora

Capacidad del vehículo

Hasta 3 pasajeros

Equipaje

Hasta 2 valija(s) por vehículo

Hasta 2 valija(s) de mano por vehículo

VUELTA

**SÁBADO 25/03**

**Alojamiento — Aeropuerto**

Punto de partida

Cyan Américas Towers Hotel

Punto de llegada

Aeropuerto Buenos Aires Ministro Pistarini Ezeiza

Duración aproximada

1 hora

Capacidad del vehículo

Hasta 3 pasajeros

Equipaje

Hasta 2 valija(s) por vehículo

Hasta 2 valija(s) de mano por vehículo

---

## Política de cambios y cancelaciones para AEROPUERTO BUENOS AIRES MINISTRO PISTARINI EZEIZA - CYAN AMÉRICAS TOWERS HOTEL

Cancela gratis hasta el 18/03/2023 a las 15:29 (fecha y hora del lugar donde se realiza el traslado).

Si cancelas a partir del 18/03/2023 a las 15:30 (fecha y hora del lugar donde se realiza el traslado), no puedes solicitar reembolso.

No se permiten cancelaciones en el día del servicio o posteriores a la fecha del mismo. Tenga en cuenta que en caso de NO presentarse, no podrá reclamar el reintegro del dinero.

---

# Cyan Américas Towers Hotel ★★☆☆

Puedes cancelar hasta el 17/03/2023 a las 15:00

Libertad 1070

Check in  
19 mar 2023  
15:00

Check out  
25 mar 2023  
11:00

6 noches, 3 adultos

HABITACIÓN DOBLE SUPERIOR

1 doble(s)

HABITACIÓN DOBLE SUPERIOR

1 doble(s)

HABITACIÓN DOBLE SUPERIOR

1 doble(s)

 Desayuno

¿ALGÚN PEDIDO ESPECIAL?

Ninguno

Esto puede generar un cargo extra y está sujeto a la disponibilidad del alojamiento.

## Política de cambios y cancelaciones para CYAN AMÉRICAS TOWERS HOTEL

Puedes cancelar hasta el 17/03/2023 a las 15:00. Tendrás una penalidad del 16% sobre el total de la tarifa a partir del 17/03/2023 a las 15:00 hasta el 19/03/2023 a las 15:00. Además, los cargos no serán reembolsables. Todos los horarios están expresados en hora local. Si no te presentas (No show) el costo será del 16% sobre el total de la tarifa.

**ARTICULO 3º** Para todos los efectos legales, el domicilio de la Junta de Vecinos es la unidad vecinal N° ..... del sector de ..... de la comuna de Lanco.

Los límites de la Unidad Vecinal referida son los siguientes:

Norte:

Sur

Este

Oeste: .....

## TITULO II

### De los socios

**ARTICULO 4º** Son vecinos, las personas naturales, que tengan su residencia habitual en la unidad vecinal y mayores de 18 años, los que podrán participar y afiliarse a la junta de vecinos.

**ARTICULO 5º** La calificación de afiliado se adquiere por la inscripción en el registro respectivo. Esta podrá haberse realizado durante el proceso de formación de la Organización o después de aprobados estos estatutos.

Los vecinos no podrán pertenecer a otra Junta de Vecinos simultáneamente.

**ARTICULO 6º.** La persona que desee ingresar a la junta de vecinos, deberá presentar una solicitud escrita dirigida al directorio.

El directorio deberá pronunciarse sobre la solicitud de ingreso dentro de los siete días siguientes a la presentación, y a su aceptación o rechazo no podrá fundarse en razones de índole político o religioso.

La inscripción en el registro de asociados debe efectuarse el mismo día de la aceptación de la solicitud.

Solo son causales de rechazo de la solicitud de ingreso:

- 1) No ser residente en la Unidad Vecinal
- 2) Tener menos de 18 años de edad.
- 3) Haber sido expulsado de alguna otra Organización del mismo tipo

**ARTICULO 7º** Los vecinos tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Servir los cargos para los cuales fueran designados y colaborar en las tareas que el Centro les encomiende.
- b) Asistir a las asambleas y reuniones a que fueren convocados;
- c) Cumplir oportunamente sus obligaciones de estos estatutos y de los reglamentos internos y acatar los acuerdos de las Asambleas Generales y del Directorio
- d) Cumplir oportunamente sus obligaciones pecuniarias para con la Junta de Vecinos.

**ARTICULO 8º** Los socios tienen las siguientes atribuciones:

- a) Participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales.
- b) Elegir y ser elegidos para servir los cargos directivos del Centro.
- c) Presentar cualquier proyecto o proposición al estudio del Directorio. Si este lo estima conveniente o si la proposición o proyecto cuenta con el patrocinio de al menos el 10% de los socios, deberá presentarlo para la consideración de la Asamblea General para su aprobación o rechazo.
- d) Tener acceso a los libros de actas y de contabilidad de la organización.
- e) Ser atendidos por los dirigentes.

**ARTICULO 9º** Son causales de suspensión de un socio en todos sus derechos en la Junta de Vecinos:

